



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 306

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Joaquín Serrano Vilar

Sesión celebrada el día 9 de Abril de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencias de representantes de Municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	6862	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6863
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, da comienzo a la sesión.	6862	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	6863
El Secretario, Sr. San Martín Ramos, da lectura al Orden del Día.	6862	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista).	6863
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los representantes de Las Médulas.	6862	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	6864
Intervención del Sr. Rodríguez Martínez.	6862	Contestación del Sr. Rodríguez Martínez.	6865
Intervención del Sr. Casado Velicias.	6862	Contestación del Sr. Casado Velicias.	6865

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista).	6865	Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta y cinco minutos.	
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6866	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión, abre un turno de intervenciones para los representantes de Las Tuerces y Covalagua y da lectura al acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios en relación con el Proyecto de Ley.	6873
Contestación del Sr. Rodríguez Martínez.	6866	Intervención del Sr. González García.	6874
Contestación del Sr. Casado Velicias.	6866	Intervención del Sr. Nozal González.	6874
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	6867	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6874
Intervención del Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista).	6867	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	6874
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6867	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6875
Contestación del Sr. Rodríguez Martínez.	6867	Contestación del Sr. Nozal González.	6875
Contestación del Sr. Casado Velicias.	6867	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los representantes de Puerto de Orduña.	6875
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, suspende la sesión.	6868	Intervención del Sr. Ramírez Robledo.	6875
Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas cinco minutos.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6876
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión.	6868	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	6876
El Secretario, Sr. San Martín Ramos, da lectura al Orden del Día.	6868	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6877
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, informa del acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios en relación con el Proyecto de Ley y abre un turno de intervenciones para los representantes del Lago La Baña.	6868	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los representantes de Valle de San Emiliano y les informa del acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios en relación con el proyecto de Ley.	6877
Intervención del Sr. Arredondas Valle.	6868	Intervención del Sr. García Rodríguez.	6878
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	6869	Intervención del Sr. Rodríguez Rodríguez.	6879
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista).	6869	Intervención del Sr. Brañas Rodríguez.	6879
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6870	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	6879
Contestación del Sr. Arredondas Valle.	6871	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6880
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, suspende la sesión.	6871	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6881
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las once horas treinta minutos.		Contestación del Sr. Brañas Rodríguez.	6881
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los representantes de La Fuentona.	6871	Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	6882
Intervención del Procurador Sr. Lafuente Gonzalo.	6871	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6882
Intervención del Sr. Ucero Vinuesa.	6871	Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6882
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6872	Contestación del Sr. Brañas Rodríguez.	6882
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	6872	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los representantes de El Reboillar.	6882
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6873	Intervención del Sr. Sánchez Sánchez.	6883
Contestación del Sr. Lafuente Gonzalo.	6873	Intervención del Sr. Sánchez Morales.	6885
Contestación del Sr. Ucero Vinuesa.	6873		
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, suspende la sesión.	6873		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	6885	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6901
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6885	Contestación del Sr. Cuesta Juarros.	6901
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6886	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6902
Contestación del Sr. Sánchez Sánchez.	6887	Se suspende la sesión durante varios minutos.	6902
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los representantes de Sierra de la Culebra y les informa del acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios en relación con el Proyecto de Ley.	6888	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los representantes de la Sierra de la Paramera y Serrota.	6902
Intervención del Sr. Fernández del Pozo.	6888	Intervención del Sr. Durán Boo.	6902
Intervención del Sr. Blanco Junquera.	6889	Intervención del Sr. García Jiménez.	6904
Intervención del Sr. Alvarez de la Fuente.	6889	Intervención del Sr. San Pedro Hernández.	6904
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6890	Intervención del Sr. Velayo.	6904
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	6891	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	6905
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6893	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista).	6905
Contestación del Sr. Fernández del Pozo.	6894	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6905
Contestación del Sr. Pérez Fernández.	6894	Contestación del Sr. Durán Boo.	6905
Contestación del Sr. Alvarez de la Fuente.	6894	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los representantes de Montes Obarenes.	6906
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los representantes de Valle de San Emiliano.	6895	Intervención del Sr. Gómez Fernández.	6906
Intervención del Sr. Fernández Gutiérrez.	6895	Intervención del Sr. Salcedo Bergado.	6907
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	6896	Intervención del Sr. López Calvo.	6907
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6896	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6907
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6897	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6907
Contestación del Sr. Fernández Gutiérrez.	6898	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6908
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los representantes de La Yecla.	6898	Contestación del Sr. Gómez Fernández.	6909
Intervención del Sr. Cuesta Juarros.	6898	Contestación del Sr. Salcedo Bergado.	6909
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6900	Contestación del Sr. López Calvo.	6909
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6900	Intervención del Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6909
		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	
		El Presidente, Sr. Serrano Vilar, levanta la sesión.	6909
		Se levanta la sesión a las quince horas cuarenta minutos.	6909

(Comienza la sesión a las diez horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muy buenos días. Se abre la sesión.

Para dar lectura al primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Presidente.

Orden del Día: "Comparecencias de representantes de Municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales de los distintos monumentos naturales y paisajes protegidos afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León". En primer lugar, el monumento natural de Las Médulas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Secretario. Por los distintos Grupos Parlamentarios se nos han comunicado las siguientes sustituciones: por el Grupo Socialista, don Demetrio Madrid López sustituye a don Antonio de Meer; por el Grupo Popular, don Jaime Lobo Asenjo, a don José Eguiagaray.

Han sido invitados a comparecer, ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, los representantes de los términos municipales de Borrenes, con el núcleo de población de Orellán; y Carucedo, con los núcleos de población de Las Médulas y La Balouta. Y, en su nombre, están presentes en la sala don Clemades Rodríguez Martínez, alcalde de Carucedo; don Miguel Ángel Casado Velicias, alcalde de Borrenes; don Magín Pereira Martínez, pedáneo de Carucedo; don Manuel Vega Rodríguez, Presidente de la Junta Vecinal de Las Médulas; y don Jorge Voces Bello, Presidente de la Asociación de Vecinos Las Matas.

Para la exposición de las opiniones o sugerencias acerca del Proyecto de Ley, en lo que se refiere al monumento natural Las Médulas, tiene la palabra, por parte del representantes de este espacio natural, en primer lugar, el alcalde de Carucedo, don Clemades Rodríguez Martínez.

EL SEÑOR RODRIGUEZ MARTINEZ:... tenido conocimiento, que hemos tenido conocimiento de la elaboración de este Proyecto de Ley el Ayuntamiento de Carucedo, ha sido preocupante, desde nuestro punto de vista, y así ha sido más o menos, ha ido colando dentro de los ciudadanos de ese Ayuntamiento, que ha sido algo precipitada la imposición, es decir, la imposición, en su momento, de un Proyecto de Ley, sin haber informado debidamente a Ayuntamientos y Juntas Vecinales y al municipio en sí. Entonces, esto ha ocasionado, ha ocasionado que, realmente, haya una serie de cuestiones que a la gente le falta información. Por ambas partes, es decir, igual por la Junta de Castilla y León, como por parte de otros organismos, nosotros hemos

estado bastante fuera de hilo; es decir, que ha sido todo muy momentáneo, ha habido muy poco tiempo para informar a la gente, realmente, de la situación como es. En la elaboración de este Proyecto, nosotros, prácticamente, no sabemos nada; que esa es la realidad. Entonces, la información que nosotros podemos dar a nuestros ciudadanos es nula.

Entonces, la situación, en este momento, de estos pueblos, y la opinión directa de los ciudadanos es de que este Proyecto Ley, sin ser conocedores de lo que contiene, de su contenido en sí, es un rechazo total; y es un rechazo total también de las autoridades que en esos municipios estamos.

Por lo tanto, queremos que se tenga en cuenta, principalmente, a las autoridades locales y a los ciudadanos, que son realmente los protagonistas, que hasta este momento no se ha consultado con ellos para nada, ni se le ha pedido su opinión para nada. Y esa es la opinión, que los ciudadanos quieren que se le diga y que se le informe, desde estas Cortes Regionales. Creo que más bien será Medio Ambiente el que tiene que informar debidamente a esos ciudadanos de lo que consiste, realmente, la declaración de un monumento natural.

Y eso lo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, don Clemades Rodríguez. A continuación, tiene la palabra don Miguel Ángel Casado Velicias, alcalde de Borrenes.

EL SEÑOR CASADO VELICIAS: Buenos días, señores Procuradores.

Yo tenía aquí apuntado... Lo que más me sorprende es que ya no sé si la comparecencia nuestra es sobre el primer Proyecto, sobre una hoja que me acaban de pasar, y, si tardamos una semana más, creo que ya sería sobre todo diferente; pero bueno. Yo tengo apuntado aquí, sobre esto, la primera vez que lo leí, que no sabía definirlo: si sería matar moscas a cañonazos o ponerle vallas al campo; no me decidía yo muy bien. Porque se estaba confundiendo la eficacia con la eficiencia. O sea, aquí nos han dejado una Ley, que me alegro que se haya reformado en algunos de sus puntos; el Grupo Parlamentario Socialista creo que ha tenido algo que decir. Y bueno, no me extraña que no se haya tenido en cuenta antes.

Esta Ley que a nosotros nos han dejado, primero: como monumento natural de Las Médulas, ya no percibíamos ningún incentivo económico, pero sí entrábamos dentro de todas las prescripciones que conllevaría. A los ciudadanos, a los ciudadanos de aquella zona... posiblemente no sepan dónde queda Fuensaldaña, pero sí sabían que esta Ley -ya no encargamos nosotros de explicársela-, que esta Ley no les iba a beneficiar en absoluto. Y no les iba a beneficiar porque, si les ponía

prescripciones, por un lado, no les incentivaba económicamente por ningún otro; ahora parece ser que sí.

Debía haberse contado con los Ayuntamientos para la redacción; esto lo estamos diciendo todos, y, al final, a ver si conseguimos que se nos haga caso. Y no sólo con los Ayuntamientos, sino también con las Juntas Vecinales.

Se debía haber efectuado un estudio económico de la zona, para saber y atenernos a la presupuestación.

Aparte de no conseguir nada con esta Ley hacia la zona, nos está marginando, porque creo que lo que se está intentando hacer es, en determinadas zonas, reservas etnográficas, dejándonos fuera de todo lo que significaría progreso. E independiente de todo esto, la representación, dentro de los órganos de gestión de los monumentos naturales, consideramos insuficiente la tercera parte. Consideramos que lo ideal sería el 51% de la representación de los órganos de gestión.

Y, por lo demás, nada. Que me alegro de que se haya suprimido el artículo 18, porque esto era un trágala de la época de Fernando VII. Porque, sin contar con nadie, nos estaban promulgando una Ley que nos afectaba directamente a nosotros, a competencias municipales, y, sin embargo, a nosotros no se nos había ni escuchado.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Miguel Angel Casado Velicias. Yo tenía la costumbre, este Presidente tenía la costumbre de, antes de comenzar las comparecencias, leer el acuerdo que por unanimidad se había tomado entre los Grupos Parlamentarios, acerca de este Proyecto de Ley. Hoy, como tenemos trece comparecencias, había decidido unipersonalmente, y quizá equivocadamente, no leerlo y entregarles una fotocopia a ustedes.

Ese acuerdo unánime, cuya fotocopia tienen ustedes, se llevó a cabo entre los cuatro parlamentarios, para hacer lo que ahí está, y que ahora los Portavoces de los Grupos les van a explicar a ustedes, en esta segunda ronda.

Quería así romper un poco esa sorpresa que ustedes se han llevado, de que parece ser que ya hay otro proyecto. No. El proyecto es uno sólo, es el que está, sólo que los Grupos lo van a mejorar, en función de sus ideas, en función de lo que ustedes nos dicen y en función de que se pueda lograr algo más de consenso entre todos: ustedes y nosotros.

A continuación, va a tener lugar un turno de Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. Y va a intervenir, en primer lugar, por el Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín.

Tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, pues, agradecer la presencia y desplazarse a Fuensaldaña, de los representantes del monumento de Las Médulas. Y sí resaltar aquí, quizás, una pequeña contradicción que se ha apreciado, en que el primer interviniente ha dicho rotundamente que no conocían el texto del Proyecto. Creo que habrá sido enviado por la Consejería de Medio Ambiente, que son los que lo han presentado y aprobado por la Junta de Castilla y León el Proyecto de Ley; la Ley no está tramitada. La prueba está en que estamos aquí discutiendo, pues, todo su desarrollo.

Y el segundo interviniente afirma que es consciente de que se ha reformado; es más, se alegra de la desaparición del artículo 18, lo que quiere decir que sí supongo que tenía en sus manos, en su poder, el Proyecto de Ley para su estudio y su publicación... y su, vamos, corrección.

Solamente quería añadir que, aunque normalmente supongo que son conscientes de que las leyes no se consultan a todos los implicados. Porque, por esa regla de tres, ahora, que se está debatiendo, por ejemplo, la Ley, en las Cortes Generales, del IRPF, tenían que consultar a todos los ciudadanos que nos vemos implicados; para eso están sus representantes. No obstante, aquí, lógicamente, estamos llamando para saber directamente la opinión de cada una de las zonas.

Y les puedo asegurar que, por nuestro Grupo y por todos los demás, se va a contar muy directamente, para el desarrollo y para su confección, con todos los Ayuntamientos y Juntas Vecinales.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer a los representantes berceanos de Carucedo, Borrenes y Las Médulas, sus ideas, porque nosotros vamos a tenerlas en cuenta a la hora de mejorar este Proyecto de Ley. Y estoy de acuerdo en que este Proyecto de Ley, presentado por la Junta sustentada por el CDS y el PP, fue precipitado; que no consultaron con los afectados. Y gracias a que el Partido Socialista, el Grupo Socialista se dio cuenta de esto, se abrió la posibilidad de que los alcaldes, presidentes, personas afectadas de las zonas, pudieran dar su opinión. Y yo creo que la Ley, el Proyecto de Ley, hasta que llegue a Ley va a ser muy mejorado. Por ejemplo, respecto del artículo 18, que parece que va a desaparecer y que la Ley va a ser marco, y que, después de apro-

bada esa Ley marco, los espacios concretos serán pactados, previo un estudio económico que se tenía que haber hecho antes; es decir, antes de presentar el Proyecto, se tenía que haber ido a las zonas, hablar con los afectados, ver cómo estaba el tema, cómo se podían ordenar los recursos, y, a partir de ahí, presentar el Proyecto de Ley. Como no se ha hecho, pues, se va a hacer. Es decir, que es bueno corregir los errores.

Una vez hecha la Ley marco, se irá a la zona, se hará un estudio económico, una ordenación de los recursos, y se dirá: bueno, esta zona se hace así, se delimita de esta manera, interesa o no interesa; es decir, que los afectados vais a tener mucho que decir.

Respecto de la representación, algunos decís que el 50%, otros el 51%. El Grupo Socialista opina que está bien el 50%, para que ni la Administración, ni las entidades locales, nadie tenga mayoría y haya que llegar a acuerdos por consenso. Esto se ha hecho, por ejemplo, en Asturias, y parece que está dando buenos resultados.

Y, por ejemplo, respecto de la delimitación, indica precipitación, porque las Médulas de El Bierzo, de vuestra zona, son las más espectaculares, pero no las únicas de la provincia de León; es decir, en la provincia de León hay muchísimas más Médulas auríferas, en tiempo de los romanos, explotadas con unos sistemas muy curiosos. Las de El Bierzo, por ejemplo, las vuestras, sólo recogerían, según las descripciones de Plinio, un tipo de explotación que se llama "..... montium"; pero hay otras en Maragatería, Cepeda y Omaña, que recogen otros tipos de explotación, por ejemplo, la de corona, la de arruya, la de peine, la de arados, etcétera, etcétera, que son diferentes. Y convendría, antes de hacer el censo para declarar el espacio de Las Médulas, consultar con vosotros y con los otros municipios de Maragatería, Cepeda y Omaña, que pudieran estar afectados, también, respecto de la denominación de Médulas, dentro de un espacio natural importante.

Es decir, que estoy de acuerdo con casi todo lo que habéis dicho, es decir, este Grupo está de acuerdo. Va a tener en cuenta vuestras opiniones. Y yo pienso que entre todos los Grupos vamos a mejorar mucho este Proyecto de Ley, que fue precipitado, pero que yo creo que va a terminar siendo una buena Ley, gracias a la colaboración de todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Natal. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Y gracias a todos los que comparecen aquí para darnos su opinión al respecto del Proyecto de Ley, que está en fase, precisamente, de mejora o de enmienda, para tratar de entre todos conseguir que se lleve a cabo una Ley, yo no sé si hay que aplicar la palabra consensuada, pero sí, por lo menos, sí, por lo menos, con la

aceptación de los habitantes de las zonas a las que afectan, convencidos, como estamos, de que la actividad tradicional, económica, del tipo que sea, con la conservación, tienen que ser absolutamente compatibles.

Ustedes han dicho que... Bueno, se ha aclarado ya por parte del Presidente a qué se debía esa, desde mi punto de vista, no correcta interpretación de que había, primero, un Proyecto de Ley y luego había otra cosa; esa otra cosa es un acuerdo al que han llegado todos los Grupos Parlamentarios para tratar de ir mejorando o para retirar la Enmienda a la Totalidad que el PSOE presentó en su día.

Pero, sobre el tema del artículo 18, que han afirmado ustedes que ha desaparecido, bueno, que yo sepa, todavía no ha desaparecido; lo que sí está en la voluntad del Grupo Popular es suprimir ese artículo, que es el que está produciendo, fundamentalmente, esa preocupación -yo diría preocupación- por parte de los vecinos. ¿Y por qué la está produciendo? Pues, porque ahí, para la declaración de un espacio, es previo -desde nuestro punto de vista-, es previo el plan de ordenación de los recursos, el proyecto de uso y gestión, es previa la constitución del Consejo Regional, de los Patronatos Provinciales y de las Juntas Gestoras, donde, necesariamente, tienen que tener participación los vecinos de la zona. Al no existir eso previo, provoca la alarma, lógica y normal, de los habitantes. Y en eso estamos tan de acuerdo que nosotros hemos presentado ya una Enmienda a ese artículo en el sentido que ustedes dicen.

Yo estoy en absoluta concordancia con que algo que les va a afectar al aspecto no sólo económico, sino de actividad, dentro del propio Espacio, tiene que tener una información; una información que -como digo- debe de ir en esas líneas que le acabo de contar. Por otra parte, yo también quiero decir que no podemos -como dicen en mi pueblo- echarle la bronca por no ir a misa al que está en la plaza... o esto... al que está en misa -perdón-, habrá que írselo a decir al que está en la plaza jugando a la pelota, todavía. Con esto, simplemente aclarar que el Proyecto de Ley no deja de ser un desarrollo de la Ley 4, de Conservación de Espacios Naturales, Ley 4, que hicieron las Cortes Generales, y, que yo recuerde, para esa Ley 4, que afecta a todo el país, no se consultó, en absoluto, no sólo a los vecinos, ni a los Parlamentos Autonómicos.

Y dicho esto, y reiterando mi agradecimiento por sus preocupaciones y por lo que han dicho, no me queda más que decir. Bueno, esto, estamos para oírles, para tomar notas y para tratar entre todos -y yo estoy convencido de que así va a ser- de mejorar este Proyecto de Ley y sea algo con el que todos estemos de acuerdo. Estoy convencido de eso, porque, si no, no tendría sentido el que aquí estuviéramos dialogando para tratar de mejorarlo. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Por parte de los representantes del Espacio Natural Las Médulas, ¿quieren intervenir?, ¿quieren tomar la palabra? Tiene la palabra don Clemades Rodríguez Martínez.

EL SEÑOR RODRIGUEZ MARTINEZ: Bueno, realmente, de lo que he escuchado, he visto que hay buena voluntad por parte de todos ustedes de mejorar, de mejorar esa Ley. Pero lo que sí quiero repetir -y que quede bien claro- que la postura del ciudadano es de que en estos momentos carece de una información buena. Entonces, que tiene que participar, pero muy de lleno, en la elaboración de ese Proyecto de Ley. Es decir, participar primordialmente como número uno, diríamos, que son los afectados, que son los ciudadanos.

Más o menos, creo que todos los Grupos han coincidido en mejorar el Proyecto de Ley, pero que se tenga muy en cuenta que a los ciudadanos hay que informarlos muy debidamente, no vaya a ser que, en vez de crear un Proyecto de Ley de Espacios Naturales, estamos creando un Proyecto de Ley de destruir aquello que es natural hoy. No nos confundamos en esos sentidos, dado que la gente, en un momento determinado, cuando se ve un poquitín picoteado, se alarma y destruye. Entonces, yo creo que son los verdaderos protagonistas y aquéllos que cuidan. Si ese entorno y esos parajes están de la manera que están es, realmente, porque hay unas personas que los han cuidado; y hay que valorar a esas personas; que desde el punto de vista que dije anteriormente, que dije anteriormente, de que esa gente, que son los protagonistas, no habían sido consultados, eso, por parte de cualquier Institución, está muy mal hecho, dado que en esos momentos se pueden tomar represalias que puede constituir, incluso, el deterioro total de la zona. Y creo que en eso están todos los Grupos de acuerdo, de que, realmente, hay que tomar... no tomar las cosas tan precipitadas, elaborar mejor los proyectos y que no haya lugar a que se den casos como éstos, porque pueden ir en perjuicio, realmente, de la naturaleza. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Clemades Rodríguez. ¿Desea intervenir don Miguel Angel Casado Velicias?

EL SEÑOR CASADO VELICIAS: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CASADO VELICIAS: En relación a lo del Monumento Natural de Las Médulas, la indecisión que nosotros tenemos viene a cuento y a colación porque es que desde... yo llevo muy poco tiempo de Alcalde en Morrones, pero desde que estoy de Alcalde de Morrones, en cuatro años que va a hacer, he visto tres denominaciones para Las Médulas: Monumento Natural -que es el de ahora-, Parque Arqueológico -que fue

en su día- y Monumento Nacional, que se ha declarado desde hace no sé cuánto. Bueno, pues, de todas las tres denominaciones que existen sobre Las Médulas, no hay ninguna que haya dicho: "Os vamos a incentivar esto que tenéis aquí"; no ha ido ninguna a llevar dinero. Ahora, esta nueva Ley, esperemos que sirva para, por lo menos, si va a haber prescripciones de uso de la zona, esperemos que sirva para una compensación económica. Pues, lo que estaba diciendo Clemades es normal: que en aquellos pueblos hay gente que una de sus rentas es la recolección de las castañas. Si estamos declarando de utilidad pública el uso del suelo, estamos creando la rapiña de las castañas, porque por ahí podrá pasar Pepín el de Maroto y el de Valdecañada, y el señor no le va a poder decir nada.

¡Hombre!, pues, yo creo que sería muy interesante decirle a ese señor: "Mire usted, puede pasar la gente por aquí, sí, pero por ese pase le vamos a dar a usted 10.000 pesetas por cada castaño". Entonces, el paisanín ya lo entendería mejor.

Y pienso que debe ir enfocado a eso, ¿eh? La Ley, al final, tendrá que... Y bueno, también es lamentable que... me da la sensación que se ha empezado la casa por el losado; o sea, estar creando una Ley para luego hacer... para hacer proyectos, proyectos de influencia económica... Vamos, yo es que no me lo explico, ¿eh? Pero vamos, que espero que cuando les comentemos en Borrenes o en Carucedo a las conclusiones que estamos llegando aquí, pues, que les levantemos un poco el ánimo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Miguel Angel Casado. En un último turno -y yo rogaría brevedad a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios-, tiene la palabra, en primer lugar, por el Centro Democrático y Social... Renuncia. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que son muy interesantes las reflexiones que han hecho en esta intervención los dos representantes.

Al Grupo Socialista le gustaría saber qué nombre es el más apropiado, para apostar por ese nombre, si Espacio Natural, Monumento Natural... Es decir, qué nombre les gusta a los representantes de la zona de Las Médulas Bercianas.

Por otra parte, estamos completamente de acuerdo en que tiene que haber compensaciones. Es decir, las personas de la zona de Las Médulas han conservado durante mucho tiempo ese monumento, y nosotros tenemos que agradecer esa dedicación.

Y es importante decir que, porque no ha habido información, se ha originado un rechazo que podría tener

consecuencias, bueno, de que la gente no siguiera cuidando aquello; justo una Ley que a mí me parece que es interesante pudiera tener ciertos rechazos por no haber tenido la información suficiente. Por eso, el Grupo Socialista, que se ha prestado a ofrecer, de alguna manera, esta información, continuará pidiendo que haya información y que haya una participación intensa de todos los afectados, a la hora de elaborar los nombres, y las delimitaciones, y las características de los Espacios Naturales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Natal. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muy brevemente, para aclarar dos cosas que he entendido yo que son una preocupación importante, aparte de las que ya han dicho, y es el tema de las compensaciones económicas.

En el propio Proyecto de Ley se contempla eso, pero se contempla, quizá, con poca claridad, con poca claridad. Todo aquello que sea como consecuencia de necesidad de proteger un espacio, y que limite no sólo la actividad propia de un Ayuntamiento, sino del vecino que tiene una actividad económica, tiene que ser -y, en ese sentido, ya están recogidas sugerencias y preparadas Enmiendas-, tiene que ser compensada debidamente. Es decir, partimos de un principio que ustedes han dicho, y que nosotros asumimos absolutamente, es decir: Las Médulas están en un estado para declararlas como Paisaje o como Espacio -como queramos llamarlas- porque, generación tras generación, han conservado aquello.

No podemos -y eso es algo que tenemos que tener... nosotros tenemos absolutamente claro, y creo que todos lo tendremos absolutamente claro-, no podemos hacer una declaración que pretenda conservar en contra de los que allí viven, porque estamos consiguiendo el objetivo contrario. A ver si resulta que, como consecuencia de declarar un espacio como Natural Protegido, donde no se producían incendios, se empiezan a producir; a lo mejor es que algo está mal hecho. Por eso, yo les digo a ustedes, esos son dos principios que nosotros tenemos en este asunto.

Y en cuanto a la compensación, yo les diría -porque es que es así, y el propio acuerdo que está..... entre lo Grupos ya pone un dinero para tratar de compensar esas limitaciones que puedan venir- que, si no fuera así, no tendría sentido; o sea, no tendría sentido.

De manera que les agradezco, sinceramente, las preocupaciones que aquí han vertido, y yo me gustaría que fueran con la tranquilidad de que en ese sentido se está trabajando, y, de lo contrario, no tendría razón de ser. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Finalmente, para responder a las preguntas formuladas o dar aclaraciones a las aclaraciones solicitadas por los diferentes Grupos, tiene la palabra, por los representantes de Las Médulas, en primer lugar, don Clemades Rodríguez Martínez.

EL SEÑOR RODRIGUEZ MARTINEZ: Gracias. (Parte de la intervención sin micrófono). ...creo que se va a entrando un poquitín en razón, de que los ciudadanos tienen que ser, y yo creo que -desde el punto de vista mío- son a los primeros que hay que escuchar, cosa que no se ha hecho. Aquí es muy fácil coger y hablar, pero hay que decírselo a aquellos señores allí, cosa que no se ha hecho.

Esta elaboración de este Anteproyecto, que en un principio, al comienzo de estas intervenciones, se ha hablado es de que los ciudadanos este Anteproyecto lo han cogido como una sorpresa, no... cómo decir, para ir a conservar, sino para... ¿cómo le diría? Es difícil poder expresarlo con palabras. Más bien como un arma que se está esgrimiendo hacia ellos, y que no saben por dónde le van a apuntar. Entonces, esos ciudadanos, esos ciudadanos, en su momento, se han manifestado y muy en contra de este Proyecto, y es por no haber consultado con ellos. Y cuando, anteriormente, en la intervención del representante de... perdón, del Grupo... que no... del CDS, que ha dicho que el Proyecto de Ley no estaba realmente hecho; es que, si no se protesta, lo lanzan, señores, lo lanzan. ¿Y habrían consultado ustedes con los ciudadanos y con aquellos representantes legales democráticos? No. Le digo que no, señor. Era uno de los puntos que antes no estaba, y que me gustaría que ahora me contestara.

Entonces, hay una cosa muy clara: que en el momento de esa información, lo supimos por los medios de comunicación y no oficialmente aquellos Ayuntamientos. Los Ayuntamientos lo supimos antes por los medios de comunicación que oficialmente de que existía ese Proyecto de Ley, cosa que nosotros, realmente no lo conocíamos. Ha sido una gran sorpresa pasarse por encima de los ciudadanos y por encima de aquellas Entidades Locales democráticas; que desde esta Junta se ha pasado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Clemades Rodríguez. ¿Desea añadir alguna cuestión más don Miguel Angel Casado?

EL SEÑOR CASADO VELICIAS: Sí. Yo es sobre una referencia que se hizo, a ver cómo cabría denominarle. Porque es que si le denominamos a Médulas Monumento Natural, estamos en contra de su historia, porque eso, quizá, en su día, fue el mayor desastre ecológico de la zona.

Entonces, como Monumento Natural, la descripción de Las Médulas no es la apropiada. Yo creo que sería, más bien, como Parque Arqueológico de Las Médulas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Miguel Angel Casado. Para contestar a las aclaraciones que se han planteado, tiene la palabra, por el Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Solamente explicar al Alcalde que la Junta no ha pasado por ninguna Institución, no se ha saltado ningún paso ni ninguna institución democrática, porque las leyes las elabora, el órgano legislativo que son estas Cortes. Y yo le quería hacer una pregunta: si esta Ley, digamos, se ha... el Proyecto de Ley, que es la base sobre la que las Cortes con todos los Grupos Políticos después la desarrollan, la aprueban, la estudian, la cambian, la modifican, la aprueban... no se ha consultado con los vecinos, digamos, afectados, ¿me puede decir, alguna Ley, incluida la Ley 4 que es la marco, que el Gobierno o las Cortes Generales, o cualquier parlamento haya consultado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor San Martín, un momento, don Clemades, un momento, ¿desea intervenir el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Tiene la palabra don Antonio Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, bueno, agradecer las opiniones de los representantes de las Entidades Locales, yo creo que el nombre de Parque Arqueológico de Las Médulas, o incluso puede madurar todavía más el nombre, pero ese nombre podía ser apropiado, aunque hay tiempo para madurarlo.

Y, bueno, decir que es muy importante en leyes que afectan a los ciudadanos así tan directamente y a sus espacios naturales consultar, y que en estas Cortes ciertamente ya se ha consultado otras veces, como en la Ley Nalda y en la Ley de Comarcalización de El Bierzo, aunque ésta no se haya hecho como quiere el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Natal. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, me gustaría que no nos quitara usted, a los Procuradores de Castilla y León, la representación democrática que tenemos. Está bien, y queremos descender más esa consulta, yo acepto su

planteamiento, nosotros aceptamos su planteamiento de que hay que estar cuanto más próximo al administrado o al vecino mejor; mejor se harán las cosas. Pero eso no quiere decir que las Cortes de Castilla y León no tengan aquí sus representantes democráticos de todos los castellano-leoneses, yo al menos con ese sentido estoy ocupando este puesto que ocupó. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Y, en último turno, y para contestar a las preguntas o cuestiones planteadas, tiene la palabra, en primer lugar, por el representante de Las Médulas, don Clemades Rodríguez.

EL SEÑOR RODRIGUEZ MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pienso que no era el enfoque de mi pregunta, de mis palabras, ése que realmente ha cuajado, que ciertamente, probablemente no haya sido el significado que yo le quería dar.

Simplemente es que, en el momento que se ha declarado la Ley por los medios de comunicación, nosotros nos hemos visto pillados, aquellos políticos que estamos en el pueblo, a nosotros la gente nos pregunta. Si nosotros hemos carecido en ese momento de esa información, nosotros ¿qué le contestamos al ciudadano? Por favor, respóndanme a eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Clemades. Don Miguel Angel Casado, ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR CASADO VELICIAS: Sí, yo estoy con Clemades, que posiblemente no quisiese decir lo que se entendido.

Se me había pasado a mí... dentro del artículo 35, de los usos autorizables. Eso también le da miedo al ciudadano. Porque tenemos que tener en cuenta que estamos en una zona de una economía netamente de montaña, y si por un lado nos están favoreciendo con comarcas de acción especial y por otro nos están creando leyes que, vuelvo a insistir, están perjudicando al ciudadano, porque si yo quiero que se construya en Borrenes y pese a que me esté fallando, o sea, que esté metiendo la pata contra la Ley del Suelo, yo no puedo exigir un proyecto técnico, porque bastante ya hace el señor que construye allí para que no se muera el pueblo.

Entonces, que, en base al artículo 35, creo que el Grupo, y eso va dirigido a ellos, tendría que mirar que los usos autorizables... si nosotros no vamos a poder hacer carreteras o concentraciones parcelarias, caso de Borrenes, que es lo que está tratando hacer, por estar dentro de un espacio a proteger, pues, hombre, creo que estamos cortando la salida airosa de esas poblaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Miguel Angel. Si no hay cuestio-

nes más que aclarar, esta Presidencia entiende, si no quieren añadir alguna cuestión más por parte del representante de Las Médulas, que la comparecencia está ya consumida o consumada en sus términos.

Y lo único que me queda añadir es que, como Presidente de esta Comisión, me cupo el honor de recoger el acuerdo unánime de todos los Grupos de esta Cámara, a propuesta del Grupo Socialista, que comparecieran ustedes, todos los representantes de municipios, entidades locales y demás, como se ha leído en el primer punto del Orden del Día, comparecieran aquí para que expresaran su opinión acerca de este Proyecto de Ley. Luego, participación sí se le está dando, por lo menos estas Cortes Regionales, que, como decía muy bien algún Portavoz de Grupo, tenemos un mandato de elaborar las leyes, estamos consultando con los representantes legales, ustedes, que son los elegidos en sus municipios.

Gracias, y que tengan un buen viaje de retorno. Se suspende la sesión, pero se reanudará inmediatamente, cuando vengan los siguientes comparecientes. Ruego a Sus Señorías que se queden en la sala, y a ustedes buen viaje de retorno. Gracias.

(Se suspendió la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las once horas cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Buenos días, se reanuda la sesión.

Para dar lectura al punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Presidente. El Orden del Día consta de la comparecencia de representantes de municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales de los distintos monumentos naturales y paisajes protegidos afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. En concreto, intervienen ahora, el monumento de El Lago de Baña.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Secretario. Se ha invitado a comparecer ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los representantes del término municipal de Encinedo, que se refiera al monumento natural de Lago de Baña. En su representación están en esta sala...

EL SEÑOR...: Lago La Baña.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): La Baña, perdón, La Baña. En su representación están en la sala don Ramiro Arredondas Valle, Alcalde de Encinedo, y don Narciso Jiménez Martín,

Teniente Alcalde de La Baña. Para la exposición de las opiniones, matizaciones o aclaraciones que estimen oportunas, tiene la palabra don Ramiro Arredondas Valle...

Perdón, don Ramiro, me he saltado algo que debo de manifestar a la Comisión y a ustedes. Y es que, con fecha quince de marzo de este año, los cuatro Grupos Parlamentarios en estas Cortes llegaron a un acuerdo respecto a este Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos, acuerdo que se recoge en cuatro puntos, cuya fotocopia les será entregada por los servicios de la Cámara, y que se refieren, el punto primero, a que se establece un Plan de Espacios Naturales, no se crean directamente los espacios naturales. El punto segundo, a que se dota con medios de financiación los espacios naturales, con un mínimo de 1.000.000.000 y un 1%, hasta un máximo de 3.000.000.000, siempre que sea un mínimo del 3% de los capítulos de inversión de los Presupuestos de la Comunidad. El tercer punto se refiere a que se extienden los beneficios a las zonas de influencia socioeconómica de todos los parques, reservas, monumentos o paisajes. Y, en cuarto lugar, se eleva la representación de las Entidades Locales en todos aquellos órganos de gestión o representación a la tercera parte.

Con ello sí, ahora doy la palabra a don Ramiro Arredondas Valle, Alcalde de Encinedo.

EL SEÑOR ARREDONDAS VALLE: Bueno, pues, en primer lugar, el Lago de La Baña fue declarado monumento natural, y no nos oponemos a ello; está muy bien que se proteja. Pero el problema que surge en el Ayuntamiento de Encinedo es el siguiente: las previsiones que hay de ampliación del Lago de Truchillas a La Baña, pues, nos oponemos rotundamente, porque la Sierra de La Cabrera es una sierra pizarra, y La Cabrera, como yo creo que ya sabréis muchos de vosotros, ha sido una zona marginada y que no ha tenido ninguna vía hasta hoy, y la única vía de salvación que tiene es la pizarra. Entonces, nos oponemos por ese motivo.

Pero, os voy a leer lo que hemos resumido en el Ayuntamiento de Encinedo, en conjunto con las Juntas Vecinales, y dice lo siguiente:

Comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León. La presencia aquí de esta Comisión del Ayuntamiento de Encinedo, como todos ustedes sabrán, es debida a la previsión que hay en el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de esta Comunidad Autónoma de unificar en La Cabrera los lagos de Truchillas y de La Baña, con límite en el río Cabrera.

En primer lugar, hemos de decir que nuestra presencia no se debe tanto a una preocupación por la participación de nuestro Ayuntamiento y Juntas Vecinales en los órganos de gestión de los espacios naturales, que,

desde luego, es muy interesante y necesaria. Nuestra presencia se debe al interés que tiene la Comarca de La Cabrera, la gente de La Cabrera en dejar claro el deseo de todos nosotros de apoyar cualquier medida legal de conservación de nuestro medio natural, mucho más cuando, como en nuestro caso, es privilegiado.

Sin embargo, no podemos admitir que a través de esta unificación del lago de Truchillas, situado en La Cabrera Alta, y el lago de La Baña, situado en la Cabrera Baja, se anule toda una actividad económica naciente y que es... y que se está desarrollando ya con fuerza, en particular en toda La Cabrera Baja. Esta actividad económica es la explotación de la pizarra, y supone el medio de vida de esta zona de presente y de futuro, tan necesario como mantener un espacio natural vivo.

Por eso, es absolutamente necesario e irrenunciable conciliar la existencia de nuestro medio natural y nuestro medio económico, y buscar los medios para ello. Y a eso sí estamos dispuestos, pero no a cortar la única salida de progreso de una zona hasta el momento deprimida y olvidada por todos, y con su esfuerzo en solitario.

Hay que decirlo, que está representado, es una fuerza importantísima, económica importantísima en toda la provincia de León y en la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La importancia que tiene hoy la pizarra en La Cabrera es vital para esa zona y, por el momento, no disponemos de otra riqueza. Entonces, es el motivo de rechazar esta ampliación de la Sierra de La Cabrera.

También tuvimos un Pleno en que os puedo leer lo que se aprobó. Este Pleno se celebró el día veintitrés del dos del noventa y uno, y se decía lo siguiente:

"A continuación la Presidencia informa del Proyecto de Ley de Espacios naturales de la Comunidad de Castilla y León. ¿En cuánto afectará al Ayuntamiento?, ya que en el mismo está previsto unificar en un espacio natural los lagos de Truchillas y de La Baña, con el límite en el río Cabrera. Previsión que este Ayuntamiento en Pleno rechaza por unanimidad, ya que la vida económica de esa zona se vería gravemente dañada al estar apoyada en la explotación de pizarra, que se centra, fundamentalmente, en las canteras situadas en el término de La Baña, apoyando, en todo caso, como ha quedado manifestado en otros acuerdos de esta Corporación, cuantas determinaciones sean necesarias para la conservación del espacio natural y desde mil novecientos noventa, monumento natural del Lago de La Baña".

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Arredondas. Para formular preguntas u observaciones sobre el tema, tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. No, ninguna pregunta le voy a formular. Pero sí matizarle algunas de las preocupaciones que el Alcalde de Encinedo tiene. En primer lugar, mi Grupo lo que quiere es agradecerle su asistencia a esta Comisión para exponernos sus inquietudes.

Decía usted que, que en su escrito, que lo que se quiere es compaginar el medio natural con el medio ambiente, el medio natural con el medio económico. Yo le puedo tranquilizar diciendo que el espíritu de la Ley y de todos los Grupos que estamos participando en su elaboración no es solamente compaginar, sino, respetando el medio ambiente, mejorar el nivel económico de los pueblos afectados.

Desde ese punto de vista, y puesto que por acuerdo de todos no se van a fijar límites a los espacios protegidos, tenga la tranquilidad de que, al estudiar el Plan de Ordenación de Recursos de Encinedo y toda su zona con la participación del Ayuntamiento de Encinedo, se verá el problema de la pizarra. Problema que, en principio, no está prohibido en la Ley, y, por tanto, tendrá que ser de acuerdo con su Ayuntamiento, como le digo, al estudiar el Plan de Ordenación de Recursos, perfectamente salvable.

Es decir, no queremos, de ninguna manera, que la Ley perjudique económicamente a los habitantes de la zona, sino, por el contrario, que la mejore.

Por lo tanto, váyase tranquilo, si ésa es su preocupación, trasmitaselo a su Ayuntamiento y a sus vecinos de que cuando se marquen los límites y el Plan de Ordenación de Recursos, que va a hacer la Junta con el Ayuntamiento de Encinedo, van a tener la ocasión de participar y ahí ya se verá el límite que se marca, de acuerdo con ustedes, y las explotaciones de pizarra que se van a permitir.

Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor de Fernando. En turno de Portavoces, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Muchas gracias. En primer lugar agradecer a los representantes de La Cabrera, en concreto del municipio de Encinedo, la información que nos dan. Decir que, en cierta manera, me parece muy lógica su preocupación, porque, claro, una zona deprimida como La Cabrera, si le surge una industria en la que hay en juego muchos puestos de trabajo, como la industria de la pizarra, yo entiendo que se los la defiendan. Ahora bien, también es cierto que se puede compaginar, creo que se puede compaginar perfectamente una cosa con otra, el que sigan respetando los lagos, los espacios naturales que tanto tiempo ellos han estado cuidando, que los sigan cuidando, y puede

ser compaginado con la promoción de la industria de la pizarra.

Decir también que la compensación que la Ley va a establecer, entre 1.000.000.000 y 3.000.000.000, esa ayuda es aparte de lo que La Cabrera pueda percibir por ser comarca de acción especial o porque en su día, y de acuerdo con gestiones en las que yo he participado, sea declarada zona de agricultura de montaña y se coordinen los comités de agricultura de montaña. Es decir, las compensaciones también hay que tenerlas en cuenta, porque son aparte de las otras subvenciones que por otros caminos pueda obtener La Cabrera. Y decir que entiendo su preocupación, pero que, tras aprobar esta ley marco, se consultará con ellos cada uno de los extremos de dicha declaración.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Natal. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Gracias, Presidente. Quiero agradecer a mis paisanos su presencia aquí, porque yo he nacido en esa comarca y, por lo tanto, me considero, pues, representante no sólo de todo el pueblo de Castilla y León, pero muy particularmente de León y particularísimamente de La Cabrera. Bueno, entonces yo quiero decirle al señor Alcalde un poquito cómo es la situación.

En primer lugar, el Lago de Truchillas y el Lago de La Baña son como muy diferentes, la relación entre el uno y el otro son prácticamente nulas, aunque no haya muchos kilómetros por distancia. Luego, cuando llegue el momento de desarrollar esta Ley, que estamos en una ley marco, habrá que hacer por separado los dos espacios naturales.

En segundo lugar, quiero decirles, para tranquilidad vuestra y de todo el vecindario, que la inclusión del Lago de La Baña... Vamos a ceñirnos al lago de La Baña, y todo vale para el de Truchillas aproximadamente, que, por cierto, es un enclave entre tres provincias, entre la provincia de Orense, la de Zamora y la de León; digamos que es un espacio natural como muy de Castilla y León, porque afecta a tres provincias, aunque esté enclavado en la provincia de León, es un extremo de ella. Bueno, pues, quiero decirles que no se puede obtener, desde mi punto de vista, más que beneficios de ser incluido en esta Ley. Porque el único perjuicio sería los daños a los medios tradicionales -y actuales, porque la pizarra tampoco es tan tradicional, hemos empezado hace poco a explotarla-, a los medios tradicionales de vida. Pero resulta que, como han dicho ya mis compañeros, es compatible. Es decir, esta es una ley marco, vendrá una ley que desarrollará concretamente el tratamiento de este espacio natural, y ahí se fijará la delimitación, las condiciones, etcétera; pero siempre con

unos principios que han presidido todo el desarrollo de esta Ley, que es hacer compatible, por una parte, el cuidado de esos espacios naturales que merecen la pena ser cuidados, porque, desde luego el lago de La Baña es un encanto de la naturaleza, vamos, estropear el lago de La Baña sería un desastre terrible. De manera que cuidarlos, por un lado, la ley va a cuidar esos espacios naturales, pero, a la vez, compaginándolo con la actividad económica habitual de la zona: agricultura, ganadería, minería, etcétera. Porque lo que no podemos hacer es espacios muy bonitos y muy hermosos a costa de empobrecer a los habitantes de la zona. Eso no ha sido la intención de los legisladores en esta ley, ni está siendo, ni muchísimo menos.

Entonces, como quiera que La Cabrera, efectivamente, es una zona superdeprimida... Va saliendo un poquito, poco a poco, de esa depresión, en virtud, en primer lugar, de la emigración de la propia gente y, en segundo lugar, de las atenciones de todas las Administraciones, porque sí que hay que decir que han tratado en los últimos años, ya van bastantes años, con especial mimo La Cabrera y entonces la depresión va bajando; pero, bueno, todavía podemos decir que estamos en una zona deprimida. Es esa zona deprimida hay dos fuentes de riqueza, no una sola, sino hay dos fundamentales, que son la pizarra y la ganadería. Bueno, pues, ambas tienen que mantenerse.

Y, desde luego, la pizarra tiene gran porvenir; además, se está incluso exportando al extranjero, es una fuente de divisas. La pizarra de La Cabrera se está vendiendo en Francia y en Europa, concretamente. Bien. Entonces, quiere decirse que sería un mal negocio para Castilla y León que, en virtud de cualquier ley, se impidiera el desarrollo de esa actividad. En absoluto. Tranquilos, se va a mantener por encima de todo. Y cuando llegue el momento de hacer la Ley concreta para esos espacios, se hablará de los límites que tiene que tener, las ayudas financieras, que, como decía Daniel de Fernando, son añadidas. Es decir, no son unas ayudas que van a impedir recibir otras; podremos recibir otras allí en los pueblos en virtud de ser comarca deprimida, de acción espacial, de cualquier inversión normal de las instituciones. Pues, a eso hay que añadir las que correspondan por tener un espacio protegido. A eso quiero añadir todavía -perdone que sea un poco largo, pero es que es fundamental y lo fundamental hay que decirlo- que necesita...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Don Alfredo Marcos, don Alfredo Marcos, tenemos un programa muy apretado y yo rogaría más concreción y rapidez para...

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Nada más que decir que necesita también promoción turística. Y esa promoción turística puede venir gracias a esta ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Para contestar o responder a las preguntas formuladas, o solicitar o dar satisfacción a las aclaraciones solicitadas, tiene la palabra don Ramiro Arredondas Valle.

EL SEÑOR ARREDONDAS VALLE: Bueno, pues, vuelvo a repetir que nosotros tememos que, al declarar la intención de querer unir el lago de Truchillas con La Baña, va a perjudicar la zona. Y si es una zona deprimida y es verdad que recibe ayudas, pero, bueno, cuando... No sé si conocéis nuestras carreteras, pero cuando hay una industria pizarrera que necesita unos camiones de alto tonelaje, pues, se puede decir que tenemos unas carreteras hoy día para hacer motocross, poco más, y entonces, bueno, yo creo que habría que hacer un esfuerzo más considerable todavía si queremos ser, por lo menos ser orgullosos de ser españoles y que no quede un pueblo, por pequeño que sea, que sea tercermundista. Porque, bueno, está muy bien con las Olimpiadas y Sevilla, pero si nosotros en La Cabrera tenemos que vivir todavía, pues, casi en la Era de la Piedra, pues, no creo que se pueda estar muy orgullosos de ser español; yo por lo menos así lo entiendo. Y somos los primeros también en querer que se proteja nuestro medio ambiente, porque somos los que vivimos allí y hemos vivido toda la vida. Lo que pasa que, si esto nos va a perjudicar, pues, es el temor a oponernos a este Proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Arredondas. Esta Presidencia entiende que los temas que se han suscitado están suficientemente aclarados. Si por parte del representante del Lago de La Baña hay alguna cuestión más que añadir, le doy la palabra y, si no... ¿Quiere añadir algo?

EL SEÑOR ARREDONDAS VALLE: No, no, yo creo que está bastante completo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Entonces, agradeciendo su presencia en estas Cortes y deseándoles un feliz viaje de retorno, se suspende la sesión, que se va a reanudar inmediatamente con la presencia del representante de La Fuentona, que tenemos en la sala.

(Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las once horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Se reanuda la sesión. Comparecen a continuación los representantes del monumento natural La Fuentona: don Alfredo Lafuente Gonzalo, Alcalde de Muriel de la Fuente; y por el Sabinar de Calatañazor, don Ernesto Ucero Vinuesa, Alcalde de Calatañazor, y Nicéforo de la Orden, que es Teniente de Alcalde del mismo municipio.

Para exponer aquello que se les ocurra, aquella problemática que tienen o las inquietudes que sustentan o las opiniones que les merece el Proyecto de Ley, tiene la palabra, en primer lugar, don Alfredo Lafuente Gonzalo, Alcalde de Muriel de la Fuente.

EL SEÑOR LAFUENTE GONZALO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, en el pueblo de Muriel de la Fuente hay una pequeña inquietud, porque es que resulta que el paraje natural de La Fuentona no pertenece a Cabrejas del Pinar, sino que pertenece a Muriel de la Fuente, debido a que esto es una zona particular, o sea, es de propietarios. Aquí no entran ni entidades de ningún tipo, ni comunidades de..., o sea, ni ayuntamientos, ni juntas vecinales, ni nada. Esto es un término que es totalmente particular. Entonces, el problema que hay es que nosotros... o sea, en la jurisdicción se pertenece a Cabrejas del Pinar. Y el pueblo de Muriel de la Fuente a este respecto no está teniendo ninguna información, salvo la que ha aparecido en la prensa, debido, repito, a que las propiedades son particulares y en este caso también tiene propiedades el ayuntamiento y no hay propiedades de ningún otro pueblo, ni de ningún ayuntamiento, ni juntas vecinales, ni nada. Y nosotros, pues, debido a eso, no tenemos ninguna información. Pedimos que sea al pueblo de Muriel de la Fuente al que se le informe, porque él va a ser el que va a sufrir las consecuencias, debido a que los territorios que se ocupan son de él.

Y yo, por mi parte, pues, no tengo más alegaciones que hacer, porque de verdad la información es muy escasa en este punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Alfredo Lafuente Gonzalo. A continuación, tiene la palabra don Ernesto Ucero Vinuesa, Alcalde de Calatañazor.

EL SEÑOR UCERO VINUESA: Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero, quería disculparme, en representación mía y del Ayuntamiento, por no haber asistido cuando realmente tendríamos que haber estado. Y después, respecto al Sabinar de Calatañazor, el único problema que hay entre los vecinos es a ver qué va a pasar... porque nosotros, es el único medio que tiene el Ayuntamiento de donde sacar dinero: de la dehesa boyal, que se llama. Entonces, la gente tiene la duda de qué va a pasar cuando eso sea parque natural, si se va a poder seguir subastando, metiendo vacas, o no se va a poder meter vacas. Entonces, es el único motivo que hay para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Ernesto Ucero. Pues, para responder a las preguntas o satisfacer las inquietudes o dar respuesta a las aclaraciones solicitadas por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo de Centro Democrático y Social, don Julián Aitable. Señor Aitable, yo rogaría que hoy hicié-

ramos un esfuerzo de concreción, porque tenemos un programa muy largo y son muchas las comparecencias. Y lo ruego también así a los demás Grupos.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: De acuerdo, señor Presidente. Lo intentaremos. Muchas gracias por su presencia, antes de nada. Yo les voy a decir que he recogido sus sugerencias y la vía de enmiendas está abierta. Trataremos de introducir esas sugerencias que han dicho ustedes. Siempre ha estado abierta, porque esta ha sido una Ley muy informada y abierta desde el principio que la Junta la da a la luz pública.

No creo que tengan ustedes nada que temer en cuanto a las compensaciones y demás a las que tienen derecho, según lo escrito en la Ley, porque es prioritario a la delimitación de los espacios, según acuerdo acordado -y valga la redundancia- por los tres Grupos, que se haga un Plan de Ordenación de los Recursos. Al hacer el Plan de Ordenación de los Recursos, concretamente de su espacio natural, se van a sacar las conclusiones necesarias. Ustedes van a estar representados, por otra parte, van a tener participación cuando se haga el Plan de los Recursos. Por lo tanto, esas reticencias que ustedes pudieran tener creo que quedan suficientemente aclaradas. Han hablado también... Esto en cuanto al Alcalde de Muriel de la Fuente.

Y yo sí le quiero decir al Alcalde de Calatañazor... Calatañazor, sí, que la Junta no va a perder el tambor. El Sabinar de Calatañazor, seguramente el sabinar más impresionante del país, es digno de ser conservado. Y la Junta va a ser consciente, porque la Ley también lo contempla, de que, efectivamente, el conservar esa riqueza natural que tiene la Comunidad, fijada, concretamente, en Calatañazor, va a suponer unos costos, y los pueblos de... concretamente, el pueblo de Calatañazor tiene que tener compensaciones. La Ley no trata de restringir nada. Los usos tradicionales que ustedes vienen haciendo van a ser respetados, van a ser respetados en su inmensa mayoría, y si alguno tuviese que ser modulado, o moderado, desde ese momento tendrían compensaciones. No obstante, la Ley trata de mejorar siempre, trata de mejorar, concretamente, la calidad de vida de los ciudadanos de la zona.

Por tanto, entiende mi Grupo que es positiva para ustedes, que es una fuente más de financiación que no es incompatible con las fuentes que... con las distintas fuentes de financiación, como puede ser Diputación, la propia Comunidad, o en su día la Comunidad Europea. Por lo tanto, creo que se pueden conseguir los dos objetivos: conservar, por una parte, algo que urge ser conservado, y potenciar la riqueza de la zona, con lo cual la calidad de vida de sus habitantes será sustancialmente mejorada.

Nada más. Darles nuevamente las gracias y decirles que nos hacemos eco de sus inquietudes, y así lo recogeremos en la vía de las Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Y muchas gracias a los representantes presentes hoy aquí en esta comparecencia.

El Grupo Socialista cada vez está más convencido de que lo que en su día... el esfuerzo que hizo de comunicar y dar información a los afectados por esta Ley y la postura que adoptó ha sido eficaz y está siendo muy positiva. Yo quiero -porque estas comparecencias tienen que ser, lógicamente, cortas, por los que van a comparecer- decirles que pueden estar bastante tranquilos, porque ha habido acuerdos ya importantes entre los tres Grupos, el día del Pleno donde se retiró por parte del Grupo Socialista la Enmienda a la Totalidad, y estos acuerdos suponen, ante todo... una parte importante es el hecho de que no se definen cuál son los espacios naturales a conservar, sino que hay una Ley Marco y a partir de ahí se va a hacer, uno a uno, los espacios naturales. Con lo cual, con la información que tenemos de ustedes aquí, con la información mucho más detallada que se va a conseguir cuando se vaya a hacer... vayan a hacer los planes de uso y gestión y los planes de ordenación de los recursos, esperamos que todos estos problemas que surgen, y que están surgiendo en todos los espacios naturales, se puedan resolver, o resolver en la mayor parte.

Yo creo que la inmensa mayoría de los que han comparecido aquí y los representantes de estas Cortes estamos de acuerdo con la Ley... con una Ley, con una Ley, no esta Ley, y estamos de acuerdo que esta Ley, si puede tener algún perjuicio para los afectados, que haya compensaciones suficientes para que esos posibles perjuicios que pueda haber no les causen más problemas a ellos que han vivido en esa zona, que han sabido protegerla y que han sabido aquí en las condiciones en las que está.

Nosotros en ese... vamos, las Enmiendas que vamos a presentar van en ese sentido. Y decirles que, vamos, por la experiencia que tenemos ya en estos largos debates que hemos tenido aquí, creemos que va a ser bastante fácil llegar a acuerdo con el resto de los Grupos, porque, prácticamente, todos estamos diciendo ahora en estos momentos ya lo mismo, y entonces, pues, eso va a tener una clara ventaja para estas zonas de Castilla y León que, indudablemente, son dignas de conservar y que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos por conservarlas, pero que desde luego no tiene que ser en perjuicio de los ciudadanos que allí habitan. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Valcuende. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Procuraré cumplir con su mandato de ser breves. Si bien la primera inquietud que ha manifestado el representante de Muriel de la Fuente... al que agradezco, igual que al de Calatañazor, agradezco su presencia aquí, porque lo que pretendemos es aclarar dudas o problemas que pueda plantear la aplicación de un Proyecto de Ley en estos momentos, cuando se transformen en Ley, a los propios habitantes de la zona, convencidos de que tenemos que estar en perfecta sintonía de lo que queremos conservar con la actuación que allí tienen que hacer los vecinos como consecuencia de una actividad económica de la que viven; si no fuera así, estaríamos, yo creo, desde nuestro punto de vista al menos, perdiendo el tiempo.

Decía gracias al Alcalde de Muriel de la Fuente, porque nos aclara un tema que en la descripción de esta figura que aquí aparece, pues, no concuerda: el tema de Cabrejas con el tema de Muriel de la Fuente.

La información que nos pide, yo creo que se le puede resumir en cuáles son los objetivos que se pretenden, y es hacer compatible la actividad de conservar ese espacio, ese paisaje o esa zona, que se debe -y eso, partimos del reconocimiento inicial-, se debe su estado de conservación al esfuerzo de ustedes y de generaciones anteriores, digo, hacer compatible eso con la actividad económica tradicional o, incluso, introducidas nuevas que allí puedan tener lugar.

Y eso mismo ocurre de cara a si hablamos de Calatañazor. No se pretende, en absoluto, o por lo menos no es el objetivo, el prohibir que si el pasto es la actividad económica que normalmente se lleva a cabo, prohibir el pasto; eso sería ir en contra de algo que está fuera de lugar, ir en contra de la actividad económica de la zona.

Y, por otra parte, bueno, pues, buscar fórmulas claras de compensar las limitaciones que como consecuencia de la conservación de ese espacio se puedan imponer, tanto a..., o se puedan imponer, se puedan establecer, tanto para Ayuntamientos como para particulares.

Y yo creo que, si esos... estamos convencidos de que esos son los principios, sus preocupaciones en el sentido, por una parte, de no tener conocimiento, que lo tienen que tener, necesariamente, cuando se elaboren los planes de ordenación de los recursos, y tendrán que estar presentes en los Patronatos Provinciales, y tendrán que estar presentes en las Juntas Gestoras y el el Consejo Regional, no se va a hurtar, en absoluto, el conocimiento de qué se va a hacer, por qué se va a hacer y para qué se va a hacer lo que se haga en la zona a la que nos estamos refiriendo.

Y yo con esto termino, reiterándole mi agradecimiento, y transmitiéndole, si es que he sido capaz, la

tranquilidad a esas preocupaciones que ustedes planteaban. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Francisco Jambrina. Por parte del representante de La Fuentona y de Calatañazor, ¿se quiere añadir alguna cuestión?, ¿quieren tomar la palabra? Tiene la palabra don Alfredo Lafuente Gonzalo.

EL SEÑOR LAFUENTE GONZALO: Sí, muchas gracias. Yo, simplemente, manifestar eso, o sea, que se tenga en cuenta esa postura, que es que lo nuestro es... -creo que yo he leído un poco la Orden-, es totalmente fuera a muchas situaciones por ser totalmente particular; o sea, ahí no tiene... Y Cabrejas no tiene nada que ver en el tema porque no tiene ninguna propiedad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Alfredo Lafuente. El Alcalde de Calatañazor, ¿quiere tomar la palabra?

EL SEÑOR UCERO VINUESA: No tengo nada que decir, porque el único punto que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Un momento, un momento. Don Ernerto Ucerro Vinuesa tiene la palabra.

EL SEÑOR UCERO VINUESA: Que digo que no tengo ninguna otra cosa que decir, porque el único problema que había, o la única duda que había era el problema de si podrían seguir los animales o no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias al Alcalde de Calatañazor.

Se suspende la sesión, que se va a reanudar inmediatamente. Y esta Comisión, estas Cortes, desean un feliz viaje de retorno, tanto al representante de La Fuentona como del Sabinar de Calatañazor.

(Se suspende la sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las once horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Se reanuda la sesión. Comparecen, a continuación, por los Monumentos Naturales de Las Tuerces y Covalagua, las siguientes personas: don Teodoro González García, Alcalde de Villaescusa de las Torres; y don Manuel Nozal González, Teniente Alcalde de Pumar de Valdivia.

Este Presidente tiene la obligación de informar a los comparecientes de que por acuerdo unánime tomado con fecha quince de Marzo del presente año, los Grupos Parlamentarios en estas Cortes han acordado en cuatro puntos los siguientes extremos:

"Primero. Se establece un Plan de Espacios Naturales, con el compromiso de iniciar en el plazo de un año la redacción de los instrumentos de planificación que conducirán, por los procedimientos previstos en la Ley, a la declaración de los Espacios.

Segundo. Se dota de unos créditos, que oscilarán entre un mínimo de un uno por ciento y 1.000.000.000, y hasta un máximo de 3.000.000.000, con un mínimo de tres por ciento de los créditos de inversión de los Presupuestos de la Comunidad.

Tercero. Se extienden los beneficios a las zonas de influencia socioeconómica de todos los Espacios Naturales.

Y cuarto. Se eleva la representación de las Entidades Locales en los órganos de gestión de los Espacios Naturales, o sea, Consejo Regional, Patronatos Provinciales y Juntas Rectoras, hasta la tercera parte".

Con estas premisas, doy la palabra a los representantes de Las Tuerces y Covalagua. Teniendo la palabra, en primer lugar, don Teodoro González García, Alcalde de Villaescusa de las Torres.

EL SEÑOR GONZALEZ GARCIA: Buenos días a todos. Y yo doy esto por visto bueno. Ahora, a ver qué beneficio vamos a tener las Juntas, o perjuicios de sulfatar los trigos, porque comentaban que si no podíamos sulfatar los cereales, ni nada, ni soltar a pastar... los pastos esos, y yo lo veo conveniente que teníamos que seguir igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Teodoro González García. Tiene la palabra don Manuel Nozal González, Teniente Alcalde de Pomar de Valdivia.

EL SEÑOR NOZAL GONZALEZ: Bueno, la preocupación es la misma: a forma que nos va a influenciar, o la forma que nos va a beneficiar o perjudicar al Ayuntamiento, o a la actividad agrícola, como dice Teodoro, o las contraprestaciones que pueda hacer la Junta para ayudar al Ayuntamiento o a las Juntas Vecinales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Manuel Nozal. Para dar contestación a estas inquietudes, o dar contestación a las aclaraciones que solicitan los comparecientes, tiene la palabra, por los Grupos Parlamentarios, en primer lugar, por el Centro Democrático y Social, don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de nada, agradecerles su presencia aquí para manifestarnos sus quejas o sus inquietudes con la Ley. Yo me congratulo de que ustedes acepten el Proyecto de Ley implícitamente. Creo que no deben tener ninguna duda: la Ley contempla que se

pueden practicar los usos tradicionales ya; las compensaciones también se contemplan. No hay que olvidar que esta es una Ley que se hace para conservar, mejorar y potenciar, no para restringir; conservar la naturaleza, esa naturaleza que yo la conozco personalmente y es maravillosa, mejorarla, mejorarla, por qué no, y potenciar, potenciar la calidad de vida de sus habitantes. Por lo tanto, nunca restringir.

Yo creo que con esto, que es lo que marca la filosofía de la Ley, de estos puntos que les acabo de decir, quedan ustedes contestados. Y, simplemente, añadirles que es importante que, cuando se haga el Plan de ordenación de los Recursos, que es prioritario a la delimitación del espacio, ustedes ahí es donde tienen que manifestar, verdaderamente, no sus quejas, sino, más que otra cosa, sus necesidades. Se va a hacer un Plan de Ordenación de los Recursos de su zona, ustedes van a participar en ese Plan, porque así lo ha decidido esta Cámara, va a participar la Administración y ustedes, con lo cual cualquier duda que ustedes tengan se va a despejar. Nada más y muchas gracias por su presencia una vez más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Muchas gracias, Presidente. Y también muchas gracias y bienvenidos a los representantes de Las Tuerces y Covalagua a esta Cámara Regional de Castilla y León.

Nosotros, el Grupo Socialista, hemos hecho un esfuerzo, que yo creo que está siendo recompensado, en que una Ley muy importante y una Ley necesaria, como es la Ley de Espacios Naturales de nuestra Comunidad Autónoma, sea conocida en profundidad por todos los afectados por ella. Y estamos viendo... decía que estamos siendo correspondidos, porque aquí, en las diferentes comparencias, ya largas comparencias que ha habido de grupos, vemos que cada uno tiene su problemática muy especial. Y aquí hoy hemos visto a estos representantes de la provincia palentina, de la que me honro en pertenecer, de que también tienen una problemática, aunque más sencilla, también, una problemática personal.

Yo quiero garantizar que el esfuerzo de todos en esta Cámara -y estamos viendo que yo creo que se va a conseguir, por lo que aquí estamos diciendo todos los Grupos- es hacer una Ley, una Ley, que va a ser una Ley marco, y que luego vamos a ir pormenorizadamente a cada uno de los espacios naturales señalados; pero que vamos a intentar por todos los medios, como decía antes el representante del CDS -y eso demuestra el que estamos llegando a una especie de acuerdo que muy pocas veces se consigue-, vamos a intentar por todos los medios que si hay algún perjuicio, que si hay algún pro-

blema o alguna pega para los afectados, porque algunas restricciones puede haber, dado que el fin principal es proteger la fauna y la flora, que durante tiempo lo habéis conservado los que vivís allí, que haya ventajas proporcionalmente mayores a eso, para que la gente se sienta orgullosa de vivir en esa zona, y, a la vez, ella misma comparta la idea de defender aquellos lugares, como unos lugares a dejar a las generaciones que vengan. Esa es la idea que el Grupo Socialista, en su día, y cuando puso la Enmienda a la Totalidad, y cuando hizo las informaciones que mandó a todos los pueblos, y que pidió a estas Cortes, y que se aprobó por unanimidad, que comparecieran todos los afectados por ella, esa es la idea que nosotros queríamos conseguir. Creo que la estamos consiguiendo.

Muchas gracias por vuestra presencia, y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Valcuende. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, Presidente. Muchas gracias, y muy brevemente.

Agradecerles su presencia aquí y que nos transmitan cuáles son las preocupaciones que a ustedes les inquietan, como consecuencia de este Proyecto de Ley que estamos, entre todos, no solo de analizar, sino de mejorar, y contando, fundamentalmente, con la opinión de todos ustedes.

Yo creo, como ya se ha dicho y compartimos todos, o, al menos, quiero dejar muy claro, que el principio que nos anima al Grupo Popular, en estas Cortes, es de tratar, porque debe de ser así..... así, sacar o corregir el Proyecto de Ley en aquellas cuestiones en las que no quede lo suficientemente claro la compatibilidad de su actividad normal con la conservación de un espacio. Un espacio que reconocemos todos que, si está como está, es gracias al esfuerzo que han hecho los habitantes que en aquella zona han tenido. Y no puede ser bajo ningún concepto, en ninguna medida perjudicial, el tratar de conservar y potenciar ese espacio, con la actividad económica que ustedes están llevando. Yo, en ese sentido, lo que sí quiero es mandarles una especie de mensaje de tranquilidad. Si como consecuencia de que prime la conservación, en alguno de los aspectos, sobre la actividad económica que ustedes tengan, bien sea de cereales, de pastos, de cortas, etcétera, etcétera, lógicamente, estará recogida en la propia Ley las compensaciones o las indemnizaciones suficientes para que ese perjuicio, que a mí no me gustaría hablar de perjuicio, sino de compensaciones que beneficien las limitaciones que pudieran establecerse como consecuencia de impositivos de conservación.

Y yo creo, como aquí se ha dicho, que estamos tratando, haciendo un esfuerzo importante de acercar posturas, para conseguir un objetivo fundamental, que es

no sólo el mejorar las zonas, sino también el conservar ese patrimonio, que, como digo, ustedes mismos son los que han hecho que llegue al día de hoy como está.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Por parte de los representantes de las Tuerces de Covalagua ¿tiene alguien alguna cuestión? Don Manuel Nozal, tiene la palabra.

EL SEÑOR NOZAL GONZALEZ: Pues, únicamente, si se dice que se va a tratar cada monumento, cada entorno particularmente, pues, me parece perfecto. Porque el caso, por ejemplo, de Covalagua, ahí ya tenemos ya, por ejemplo, lo de las Cuevas de los Franceses, que ya está metido dentro de ese entorno. Y entonces, si se va a tratar cada uno en particular, pues, oye, entonces sí. O sea, que merece la pena, si nosotros tenemos opciones a... bueno, a cambiar o a proponer algo.

Y en el tema este de las ayudas, pues, que sean efectivas y que sean reales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Manuel Nozal. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿sí quieren añadir alguna cuestión?

En ese caso, agradeciéndoles su presencia aquí a los representantes de Las Tuerces y de Covalagua, les deseamos un feliz viaje de retorno. Y continuamos la sesión, rogándoles a los representantes de Las Tuerces y Covalagua que cedan sus asientos a los representantes de Puerto de Orduña, que a continuación van a comparecer. Y les ruego tomen asiento ustedes en la primera fila.

Continuamos la sesión. Comparecen ahora, por el monumento natural de Puerto de Orduña, los siguientes representantes: don José Miguel Ramírez Robledo, representante de la Junta Vecinal de Berberana; don José María Guinea Salazar, representante de la Junta Vecinal de Villalba de Losa; y don Nicanor Losa Molinero, representante del Ayuntamiento de Villalba de Losa.

Para la expresión de las inquietudes, problemas o opiniones que les merece el Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos tiene la palabra, en primer lugar, don José Miguel Ramírez Robledo.

EL SEÑOR RAMIREZ ROBLEDO: Buenos días.

Me gustaría saber a ver si se puede ejercer algún tipo de control sobre la gente que acude a estos monumentos; por una parte. Y otro, pues, es el de los aprovechamientos; a ver si va a haber algún tipo de restricción sobre los aprovechamientos que se hacen ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): ¿Alguna cuestión más?

EL SEÑOR RAMIREZ ROBLEDO: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): En ese caso, por parte de los Grupos Parlamentarios, se abre un turno para aclaraciones, teniendo la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Julián Altable Vicario.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de nada, agradecer a mis paisanos su presencia hoy aquí.

Yo creo que si esta Ley se debió hacer para algún espacio natural, seguramente..., o, si el Consejo se fijó en algún espacio natural, seguramente se fijó en el Puerto de Orduña. Yo, que conozco muy bien ese paraje, Puerto de Orduña, el nacimiento del Nervión, y que lo he visitado, si no con frecuencia, por lo menos, sí cuando puedo, cuando me acerco a aquellas comarcas, puedo decir, ante esta Cámara, que casi casi es vergonzoso el deterioro en que se encuentra ese espacio que hoy queremos aquí proteger. Por lo tanto, la Ley es necesaria, sobre todo, para ese espacio; para todos, por supuesto, de la Comunidad, pero sobre todo para ese.

Antes decía que la Ley trata de conservar, mejorar y potenciar. Conservar algo que verdaderamente se está deteriorando, por el uso, precisamente, por el uso al que tienen derecho todos los ciudadanos. Mejorar, porque, si no mejorásemos, es tal el grado de erosión de ese paisaje—digo erosión, en el sentido de denigrar—, que no sé si dentro de unos años ya no sería necesario el no conservarle. Potenciar, porque es necesario, potenciar también los recursos de los habitantes de la zona, los recursos de Villalba de Losa, los recursos de Berberana; es necesario que los pueblos que están alrededor de ese entorno tan maravilloso, a su vez, también sean protegidos y aumenten en calidad de vida. Por lo tanto, la Ley era muy necesaria; así lo entendió el CDS. La Ley no restringe usos, no restringe usos tradicionales como pueda ser la ganadería, la explotación de madera, o cualquier otro uso, agrícola..., cualquier otro uso que viene siendo tradicional en sus tierras.

Por lo tanto, no tengan ustedes preocupación que la Ley está hecha con buena intención, como no podía ser menos. Y en el caso de Puerto de Orduña veremos con rapidez los efectos de la Ley, en el momento en que se desarrolle la Ley. Es importante que cuando salga del Plan de Ordenación de los Recursos ustedes estén presentes... vamos, ustedes estén, no; van a estar, van a estar, con lo cual, en ese momento pueden surgir algunas sugerencias y demás; ese es el momento apropiado.

Y nada más. Agradecerles nuevamente su presencia. Y yo he terminado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Muchas gracias, Presidente. Y muchas gracias, también, por su presencia aquí a los representantes del Puerto de Orduña, del monumento nacional.

Nosotros ya estamos reiterando los argumentos, y ustedes han oído ya los que hemos dado anteriormente, y, desde luego, valen para todo en ese aspecto.

Pero quiero recalcar, dentro de la importancia que el Grupo Socialista ha dado a este Proyecto de Ley, a este Proyecto de Ley, que va a ser un Proyecto de Ley marco, y que luego, al retirar el artículo 18 en esos acuerdos a que hemos llegado, después de retirar la Enmienda a la Totalidad por el Grupo Socialista, quiero decir que uno de los acuerdos que hay, es el cuarto concretamente, es que la representación de las entidades locales en los órganos de gestión de los espacios naturales protegidos, el Consejo Nacional, Patronato Nacional y Juntas Rectoras, será de la tercera parte. El Grupo Socialista va a proponer una Enmienda, que todo hace prever que puede prosperar, porque otros Grupos han dicho prácticamente lo mismo, en que la representación en estos órganos por parte de las entidades locales será del 50%. Es decir, con el objetivo de que haya obligatoriamente que llegar a un consenso entre los representantes de los vecinos de los Ayuntamientos que allí viven, con los representantes de los órganos regionales, ecológicos, o los que haya en esos órganos. Es decir, que esa problemática que hay, que planteaban aquí, de los aprovechamientos o del control de los ciudadanos que vayan a acceder a aquellos lugares se va a tener en cuenta, y se va a tener en cuenta de una manera importante: que ustedes mismo, con su voto, necesariamente tienen que participar y aprobarlo, porque nosotros vamos a proponer el 50%. Entonces, creo que los matices que parece son las desventajas que podría haber en esa zona, creo que con esto se pueden corregir, y que es un paso importante.

La Ley es sí es buena. Si Castilla y León tiene todavía un patrimonio de tipo natural importante, debemos protegerle. Pero, indudablemente, no lo podemos hacer con daño y perjuicio de los que allí viven y que a la vez lo han conservado durante tantos años. Intentamos lo contrario entre todos. Yo creo que vamos por un camino bueno, en el sentido de que vamos a llegar a un acuerdo entre todos los Grupos, en esta Ley. Y eso es lo que yo quiero lanzar un mensaje de esperanza, más que un mensaje de que va a crearles a ustedes problemas. Creo que no: que lo que va a proporcionar es a una zona otras posibilidades nuevas que hasta ahora no ha-

bía tenido o que tenía restringidas. Y eso es lo que intentamos aquí.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Valcuende. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente.

Y muchas gracias a ustedes por comparecer aquí, por contarnos cuáles son los problemas que más... las preocupaciones que más les inquietan, como consecuencia de este debate que se está teniendo del Proyecto de Ley de Espacios Naturales en Castilla y León.

Yo creo que es importante que todos estemos sensibilizados con la conservación de nuestro medio ambiente, de nuestros espacios naturales; pero también partimos del reconocimiento de que si existen y están en condiciones de ser conservados es gracias al esfuerzo de generación tras generación, por parte de todos ustedes.

Voy a tratar de ser como muy concreto, porque ustedes ya nos han oído, han estado ahí presentes en anteriores manifestaciones, y ya nos han oído cuáles son nuestros principios en torno a este tema.

Pero ustedes plantean dos preocupaciones, que yo creo que son importantes y son comunes: por una parte, el tratar de controlar a esa población que va allí, y que a ese magnífico hayedo que tienen puede afectarle de manera importante; y qué compensaciones o si va a haber compensaciones para los aspectos que la Ley, en su momento, pueda tratar de restringir, como consecuencia de intentar conservar.

Se ha dicho, pero se lo quiero dejar muy claro: todo espacio que se declare, en su día, con una ley específica o con un decreto específico, tiene que tener un plan de ordenación de los recursos. Ese plan de ordenación de los recursos es el que, desde nuestro punto de vista, garantiza la absoluta participación de ustedes en la elaboración de ese plan; lo que ese plan diga... van a estar ustedes de acuerdo con lo que ese plan diga. Luego, entonces, la ordenación que tenga, la restricción de usos o abusos por parte de la población que va allí a merendar o a hacer sus fiestas, eso tiene que estar determinado clarísimamente y con su participación en ese plan de ordenación.

En ese sentido, yo creo que es un mensaje claro de tranquilidad, con el que estamos -no un mensaje por lanzar un mensaje, no-, con el que estamos absolutamente convencidos.

Y el otro aspecto, la cuestión económica. Yo entiendo que una ley que pretende conservar puede, y en al-

gunos deberá -y acabamos de hablar de ellos- de tener algún tipo de restricción. Puede ser de uso o de disfrute, o puede ser de actividad económica. No es normal -y así lo dice en el propio Proyecto- que se restrinjan aspectos económicos que son tradicionales, es decir: salir a pastar con el ganado no puede prohibirse, si ésa es una tradición, vamos, eso es una actividad ancestral, ha salido siempre, y, a pesar de eso, se ha seguido conservando. Luego eso, yo entiendo que no tiene por qué tocar ese tema. Pero si puede limitar alguna actuación en otro sentido, que no puedo decir yo desde aquí, porque no sé cuál puede ser.

Yo lo que les quiero decir: estén tranquilos en esa cuestión, porque lo que se trata es de poner claramente en el Proyecto de Ley la compensación suficiente para que esa restricción que por una parte pueda existir esté compensada económicamente por otro lado. Y en ese sentido va uno de los acuerdos que los cuatro Grupos firmaron: dotar ya, de entrada, con un mínimo y un máximo de 1.000.000.000 a 3.000.000.000 de pesetas, basándose en un porcentaje de Presupuestos Generales, que no es el caso. Pero que tengan ustedes la tranquilidad que en esa línea va, porque, si no fuera a sí, si la población no está de acuerdo con la conservación de ese espacio, no íbamos a conservar el espacio, tengo la absoluta seguridad.

Les agradezco mucho sus inquietudes, lo que nos han dicho. Y yo creo que todo eso no hace más que contribuir a mejorar algo que -todos estamos convencidos- es importante y debe ser bueno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Por parte de don José Miguel Ramírez Robledo, ¿quiere añadir alguna cuestión más?

EL SEÑOR RAMIREZ ROBLEDO: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): En ese caso, esta Presidencia les agradece aquí su presencia y sus manifestaciones y les desea un feliz viaje de retorno.

Continuamos la sesión invitando a que cedan sus sitios a los siguientes comparecientes, que corresponde, en este caso, al Paisaje Protegido de Valle de San Emiliano, a los que ruego tomen asiento en la primera fila.

Continuamos la sesión. Se ha invitado a comparecer, por el Paisaje Protegido Valle de San Emiliano, a los representantes de los siguientes términos municipales y núcleos de población: por San Emiliano: Candemuela, Cospedal, Genestosa, La Majua, Pinos, Riolago, Robledo de Babia, San Emiliano, Torrebarrio, Torrestio, Truébano, Villafeliz de Babia, Villargusán y Villarecino. Por Sena de Luna: Abeltas de Luna, Aralla de Luna, Caldas de Luna, Pobladura, Rabanal -todos de Luna-, Robledo de Caldas y Sena de Luna, con La Ve-

ga de Robledo. Por Los Barrios de Luna: Irede y Mallo de Luna. Por Cabrillanes: Cabrillanes, La Cueta, Huergas de Babia, Lago de Babia, Mena, Meroy, Vega de Viejas, Las Murias, Peñalba de Cilleros, Piedrafita de Babia, Quintanilla de Babia, La Riera, San Félix de Arce y Torre de Babia.

En su representación, comparecen ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: don Eloy Rodríguez, Rodríguez, Alcalde de Sena de Luna; don Leonardo García Rodríguez, Alcalde de San Emiliano; y don José Brañes Rodríguez, Alcalde Cabrillanes.

Esta Presidencia debe manifestar, lo que hemos manifestado anteriormente a los comparecientes que tomaron la palabra, el hecho del acuerdo unánime tomado por los Grupos Parlamentarios, acuerdo que conduce a una modificación sustancial de este Proyecto de Ley y cuyas copias se están repartiendo por los servicios de la Cámara. Se refieren a cuatro aspectos fundamentales: el primero, a que no se crean espacios, se establece un plan y los espacios se declararán posteriormente; el segundo, a dotar de unos créditos entre un mínimo de 1.000.000.000 y un máximo de 3.000.000.000 de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para estos Espacios Naturales; el tercero, la extensión de los beneficios a las zonas de influencia, no solamente a los Espacios; y en cuarto lugar, la elevación de la representación de las Entidades Locales en los órganos de gestión y representación hasta la tercera parte.

Con ello, yo doy la palabra a los representante de Valle de San Emiliano. En primer lugar, me es indiferente, ustedes mismos pueden establecer el orden. ¿Quién quiere intervenir en primer lugar? Tiene la palabra don Leonardo García Rodríguez, Alcalde de San Emiliano.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Pues, por parte del Ayuntamiento de San Emiliano, nos oponemos en su totalidad a este Proyecto de Ley, puesto que creemos y consideramos que hemos venido durante muchos años ejerciendo la conservación de esta naturaleza, y nos parece que con esta Ley nos van a restringir muchas cosas, y va a ser, posiblemente, una forma de despoblar toda la zona, a mi juicio y a juicio de algunos de los que vivimos en esa zona.

Entonces, se solicita, claro, de ser aprobada la citada Ley de Espacios Naturales, las Juntas Vecinales si pueden seguir aprovechando los terrenos de la forma actual; de lo contrario, les causaría un grave perjuicio económico.

Y en relación con el control urbanístico que recoge la citada Ley, se pregunta en qué va a consistir dicho control, y si éste se va a realizar dentro de los propios cascos urbanos.

Tercero. Que no se limite el aprovechamiento y usos actuales y comunes de las fincas privadas, ya que constituyen el medio fundamental de vida de la zona, y que, con las medidas que oportunamente se establecen en dichas fincas privadas, se permita la quema de hoja, dado que es una práctica usual para la limpieza anual de pastizales.

Que se respeten los derechos y tradiciones de los habitantes de la zona dentro de los mismos; que se respete el derecho de la caza, pesca, de los habitantes afectados.

Que, dado que dentro de cada espacio natural los Ayuntamientos, Juntas Vecinales, Mancomunidades y personas que tienen su vida en dichas entidades van a ser las principales afectadas por dichos espacios y por las restricciones que dentro de los mismos se establezcan, se solicita que sean indemnizados tanto las entidades como las personas.

Se solicita que se destine para dichas indemnizaciones un 5% del importe del Presupuesto de inversiones anual de la Junta de Castilla y León, revisable anualmente en la forma que establezca.

Se solicita que dicha indemnización se destine principalmente a financiar las distintas obras de infraestructura dentro de las Entidades Locales, como pueden ser: traídas de agua, saneamientos, asfaltados, comunicaciones, etcétera.

Ayudas a los ganaderos en mayor cuantía de la que actualmente obtienen. Mayores ayudas y a un interés más bajo para mejora de nuevas construcciones de la vivienda rural.

Que se subvencionen las instalaciones de industrias dentro de las zonas afectadas por los Espacios Naturales, y siempre que dichas industrias sean compatibles con dichos Espacios Naturales.

Que se repueblen los montes y se mejoren las zonas de pastizales.

Que se mejoren los ríos y se proceda a la repoblación de la trucha.

Sexto. Se solicita que los distintos espacios naturales sean aprobados posteriormente a la Ley, por el sistema que en la misma... que en la misma se establezca, previa audiencia a las entidades afectadas y previa información pública por espacio de un mes.

Séptimo. Teniendo en cuenta que, una vez constituidos los Espacios Naturales, los principales afectados por los mismos son -como se ha venido diciendo en la exposición anterior- los Ayuntamientos y demás entidades, se solicita que en los órganos de gobierno de dichos Espacios Naturales, dichas Entidades Locales ten-

gan la mayoría absoluta de miembros y que sus representantes los elijan las mismas entidades.

Octavo. Se solicita que se contengan en la Ley los beneficios concretos que puedan obtener los habitantes de la zona en las entidades afectadas.

Por todo lo expuesto, solicito de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León sean tenidas en cuenta las peticiones efectuadas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, don Leonardo García Rodríguez, Alcalde de San Emiliano. Por parte de los otros dos Alcaldes, ¿quieren añadir alguna cuestión? Tiene la palabra don Eloy Rodríguez Rodríguez, Alcalde de Sena de Luna.

EL SEÑOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ: Estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho aquí mi compañero y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Un momento, por favor, don Eloy. Espere un segundo. Tome el micrófono y comience otra vez.

EL SEÑOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ: Bueno, que quiero decir que yo estoy conforme con lo que ha dicho aquí el Secretario de San Emiliano. Solamente hacer una objeción... El Alcalde de San Emiliano, perdón. Que la denominación que actualmente contiene el Proyecto de Ley sea denominado, en vez de ser San Emiliano, que sea denominado Zona de Babia y Luna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Eloy Rodríguez Rodríguez. Por parte de Don José Brañas Rodríguez, ¿quiere añadir alguna cuestión? Tiene la palabra don José Brañas Rodríguez, Alcalde de Cabrillanes.

EL SEÑOR BRAÑAS RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Ruego me informe, si es posible, el tiempo de que dispongo para aclarar estos puntos de vista, y si he entregado un acta en el Registro, si la conocen y se puede comentar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Están repartidas a todos los Grupos todas aquellas alegaciones que ustedes han remitido por correo. Si, además de ello, ustedes desean entregar en este momento algún escrito, los Servicios de la Cámara se lo recogen, se hace fotocopia y se reparten a los Grupos. No hay ningún inconveniente.

EL SEÑOR BRAÑAS RODRIGUEZ: Perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Yo, entonces -perdone un momento, don Jo-

sé-, yo rogaría a los Servicios de la Cámara recojan aquellos escritos que los señores Alcaldes tienen a bien presentar, para que se registre, se fotocopie y se reparta a los diferentes Grupos. ¿Hay algún escrito que presentar? ¿Usted ha leído un escrito? Pues, haga el favor de dárselo a la ujier. Tiene usted la palabra y puede tomar el tiempo que estime conveniente para un desarrollo concreto y eficaz de la sesión.

EL SEÑOR BRAÑAS RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores Consejeros. Desde la humildad de mi persona y el respeto que estas Cortes me imponen, quiero hacer saber que mi Ayuntamiento somos partidarios del progreso, de la superación, del bien común, y de todo lo que pueda dar a un mejor medio de vida; pero con un orden, con un estudio, que permitan proteger, respetar, las inveteradas costumbres de todos. Brevemente: que lo que se pretende crear sirva para unirnos y respetarnos, nunca para separarnos ni enfrentarnos.

Lo que se intenta hacer en mi zona, separando no solamente las lindes de un Ayuntamiento, sino dividiendo dos pueblos por el mismo medio, creo, a mi juicio, no es justo. Estoy dispuesto a comentarlo, señores Consejeros, y aclararles cuantos puntos sean necesarios. Me pongo a su disposición. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don José Brañas. A continuación, para dar contestación a las aclaraciones solicitadas por los representantes de Valle de San Emiliano, por los Grupos Parlamentarios en estas Cortes, tiene la palabra, por el Centro Democrático y Social, en primer lugar, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Voy, Alcalde de San Emiliano, simplemente, a hacerle algunas aclaraciones a sus sugerencias.

Nos ha hablado, en primer lugar, de la rescisión de usos, y ponía el ejemplo de la quema de hojas. La quema de hojas queda claro que es de los permitidos como tradicional en la agricultura y la ganadería, y viene permitido en la Ley, todos los usos tradicionales de agricultura y ganadería vienen permitidos. Por tanto, ese ejemplo que ha puesto viene recogido, y puede quedar tranquilo, que por esa parte queda solucionado.

Ha hablado de las personas afectadas y quiénes deben ser las beneficiadas. Ese es el interés de mi Grupo y de toda la Cámara. Y la Ley ya prevé, por una parte, inversiones, que, en el acuerdo que le ha leído el Presidente de la Comisión, se cifran entre 1.000.000.000 y 3.000.000.000 de pesetas. Inversiones que son compatibles con otras que puedan tener, bien sean de Planes Provinciales o demás; es decir, independientes de esas, y específico por los perjuicios que puedan tener los pue-

blos, hay esa parte de inversiones. Y también prevé otra parte, que usted pedía, que eran las compensaciones a ciertas restricciones que puedan tener.

Por tanto, yo le doy la tranquilidad absoluta de que esos ejemplos que usted ha puesto, de repoblación, mejora de pastizales... la Ley prevé con 1.000.000.000 y 3.000.000.000 de pesetas inversiones en la zona, además de las compensaciones, que, si en algún caso la restricción de un uso limitase los ingresos, habría que compensarlos.

Habla usted luego de que se haga con la audiencia de los afectados. Y, efectivamente, por acuerdo de todos los Grupos, los límites que figuraban en la Ley ya no existen, no existirán en la Ley definitiva, sino que se fijarán de acuerdo con los Ayuntamientos afectados, una vez estudiado el Plan de Recursos de la zona. Ese Plan de Recursos se fija en el plazo de un año, como máximo, para empezar los estudios, de acuerdo Junta y Ayuntamientos, y a partir de ahí se fijará el límite.

Por tanto, tienen, además de esta audiencia que han tenido hoy, garantizada la audiencia en lo que específicamente les va a afectar a ustedes: la delimitación de su zona.

Solamente hay un tema, y se lo tengo que decir, difícil de salvar, y es cuando ustedes piden mayoría absoluta de los Ayuntamientos, porque de esa forma cada Patronato de cada parque o de cada espacio protegido podría llevarse de distinta manera, si en cada uno la mayoría es del Ayuntamiento; lo que está garantizado es la representación de los Ayuntamientos, en una tercera parte hemos puesto en el Proyecto de Ley, que pueda ser variable, en todos los Patronatos. Con una idea común: de que la normativa que se dé en el Patronato Regional esté garantizado que de forma general será para todos. Si no, cada una podía actuar de una forma distinta, luego ustedes, al tener mayoría absoluta en su zona, podían actuar de una forma, los de Gredos en Avila podían actuar de otra.

De todo lo que usted ha dicho, yo le garantizo que está todo salvado en la Ley, excepto este tema, y difícil de solucionar.

Y, finalmente, a don José Brañas, solamente le quería hacer una pregunta, cuando ha dicho que divide a dos pueblos, no sé por qué se dividen, probablemente yo no conozca la cosa, y sí quisiera saber, señor Presidente, que nos explicase lo que considera esa división.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): No, no, perdón, después contesta a todos los Grupos.

Gracias, señor de Fernando. Esta Presidencia en funciones ruega a los Portavoces la brevedad, dado el amplio programa que para la mañana de hoy tiene esta

Comisión. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La verdad es que es difícil añadir algo, aparte del agradecimiento por la comparecencia de los representantes del Valle de San Emiliano. Es difícil añadir algo, digo, a la intervención, a su intervención. Porque ha sido una intervención breve, justa y medida, y que además el Grupo Socialista en esta Cámara comparte fundamentalmente.

Y, además, en su intervención ha apuntado el principal defecto o problema de que adolecía el Proyecto de Ley y que ha permitido que haya pasado en algunos casos lo que ha pasado en el Valle de San Emiliano: que haya pueblos divididos en dos por los límites de un espacio. Además, en ese Valle es casi inconcebible, porque hay hasta tesis doctorales escritas sobre el Valle, sobre su historia, sobre su geografía, escritas por ilustres geógrafos, además, que proceden de esa tierra. Por tanto, indica una cierta dosis de improvisación.

Por lo tanto -y yo creo que no hay nada más que decir-, únicamente agradecer su intervención, agradecer esas matizaciones en cuanto a límites, que, a mi juicio, no tienen en estos momentos mayor importancia, porque es a partir de ahora cuando se va a hacer el estudio, que posiblemente se tenía que haber hecho antes, se va a delimitar el espacio, se va a decir la figura de protección de ese espacio.

Si ustedes leyeron hace mucho, hace meses, un folleto divulgativo que la propia Junta hizo, concretamente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre los espacios naturales de Castilla y León, el Valle de San Emiliano no era un paisaje protegido o un monumento natural; era un parque. Así venía como tal. Sin embargo, sorprendentemente, y al final, el Valle de San Emiliano ha quedado en otra figura de protección. A nuestro juicio, con poco fundamento, tanto lo primero como lo segundo, porque lo que hay que hacer, precisamente, es profundizar en el valle, profundizar en sus recursos, ver lo que hay que conservar, cómo hay que conservarlo, cuáles los límites de lo que hay que conservar, cuáles son las limitaciones que hay que poner, si es que hay que ponerlas, a los afectados, cómo hay que compensar esas limitaciones por el uso, cómo hay que garantizarle las rentas a los agricultores y ganaderos, de manera clara, etcétera, etcétera. Eso es lo que hay que estudiar y, después, una vez estudiado eso, no sólo por parte de la Administración, sino por parte de la Administración con la participación de las Entidades Locales y de los vecinos afectados, proceder a la declaración de lo que, en su caso, sería la figura, el espacio natural del Valle de San Emiliano, con la forma de protección que el propio estudio decida que es.

Por tanto, agradecer la justeza de las intervenciones de los comparecientes y tomar buena nota de los defec-

tos que en el Proyecto de Ley han encontrado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los señores representantes de la voluntad de los vecindarios afectados por este espacio natural. No olvidemos que hablamos de... nada menos que de Babia. Estar en Babia es conocido en todo el mundo, porque los reyes de León veraneaban allí; por algo sería. De manera que estamos ante un espacio natural que reúne unas condiciones francamente extraordinarias para ser conservado.

Para ser conservado, pero no a costa de empobrecer a los habitantes de aquella zona, o de impedir o frenar por algún sistema el desarrollo de la misma.

Entonces, yo lo que quisiera, muy brevemente, pero en nombre del Grupo Popular, decirles a los señores Alcaldes que se vayan tranquilos a su tierra, que infunden también tranquilidad a los vecindarios, por las siguientes razones. Primero, porque el Proyecto de Ley está mejorando con las Enmiendas que aquí estamos aportando todos los Grupos de la Cámara. Segundo, porque nos hemos propuesto fundamentalmente compatibilizar dos cosas: una, mantener y acrecentar y cuidar esmeradamente estas bellezas naturales que Dios ha dado a nuestra tierra, y, otra, conseguir, no sólo el mantenimiento, sino el progreso y el desarrollo de los habitantes de la zona.

Para ello, también, otro motivo de tranquilidad es que habrá... la Ley prevé ya ayudas financieras—que tal vez les parezcan pocas según están ahí, pero que luego vendrá un desarrollo legislativo posterior donde se pueden aumentar—, ayudas financieras añadidas, que en modo alguno van a ser incompatibles con todo el resto de ayudas que puedan recibir para otras actividades o por otras instituciones.

Habrà también una sucesión de leyes parciales que irán delimitando y describiendo los..., no sólo los límites, sino el nombre, porque, efectivamente, pudiera ser que el nombre, por lo menos el nombre de Babia, debiera aparecer grandemente ¿no? Babia y Luna, pues, pudiera ser; pero, en fin, eso es una cuestión a concretar en el momento oportuno, cuando salga la Ley oportuna. Váyanse tranquilos también, porque también se prevé que en el desarrollo de la Ley habrá una participación de las autoridades o de los representantes de la zona en los distintos patronatos, en los órganos de gestión, etcétera. Que la denominación puede cambiarse. Que los problemas de delimitación no les preocupen, porque éste no es el momento de resolverlo; eso puede

haber salido a modo indicativo alguna delimitación que incluso divide a un pueblo, pero esto no va a pasar.

Y quiero que... El último motivo por el cual pueden ir tranquilos es porque se va a garantizar, pero absolutamente, que se instrumenten los medios para que mejoren las infraestructuras de estas zonas, y, sobre todo, pensando en estos valles tan preciosos, del que estamos hablando ahora, sobre todo una cosa que es absolutamente necesaria: mejorar las comunicaciones. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Por parte del representante del Valle de San Emiliano, ¿desean añadir alguna cuestión?

Tiene la palabra don José Brañas Rodríguez, Alcalde de Cabrillanes.

EL SEÑOR BRAÑAS RODRIGUEZ: Yo he prometido aquí dar información cumplida de estos deslindes. Gracias, señor Oteruelo, porque dice que podemos irnos tranquilos. Yo no puedo irme tranquilo, francamente, vistas las cosas como están, y quiero aclarar ante la Cámara los motivos.

En el Ayuntamiento de Cabrillanes, y contesto a usted también en los deslindes, yo soy del Ayuntamiento de Cabrillanes y, justo, no es en el Valle de San Emiliano. Yo también pido ante la Cámara que debiera cambiarse el nombre, porque si son tres zonas distintas... Y es: Valle de San Emiliano lo forman cuatro Ayuntamientos: una zona de Luna, que es el río de Luna, y otra zona de Babia; que se llame "Babia y Luna", o "Luna y Babia"; también lo pido aquí.

Pero el caso de los deslindes, no solamente en mi Ayuntamiento, sino en una zona de las que más necesitan mirar por los espacios naturales, se halla dividida y separada. Totalmente dividida y separada. Es más, si me permiten, les leo los deslindes. Dice: "...la línea de separación término de Murias de Paredes con los de San Emiliano y Cabrillanes, hasta la cota 1.695, desde el punto... Se descende por la collada (éste es el punto que se denomina Collada de Villavandín) por donde transcurre la carretera que une Los Bayos con Cabrillanes. Bajan por un arroyo, olvidándose una zona grande que pertenece al Ayuntamiento de Cabrillanes". Seguidamente se dice: "Recorre dicha carretera en dirección Noroeste hasta el cruce con el arroyo de Valmayor, descendiendo por el mismo hasta Quintanilla de Babia". ¿Dónde se deja La Vega de la Mora? ¿Dónde se deja la zona de Carrasconte? Quiero que conste en acta, si es posible, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don José Brañas. ¿Algún otro representante, Alcalde, quiere intervenir también? No.

Para dar contestación a las aclaraciones solicitadas, por parte del Centro Democrático y Social tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Muy breve, para decirle a don José Brañasz que eso que usted ha leído desaparece ya del Proyecto de Ley por acuerdo de todos los Grupos. Desaparece. Le he dicho que, contestando a las sugerencias que ha hecho su compañero de San Emiliano, que lo que la Ley prevé ahora es que en el plazo de un año se haga el Plan de Estudio de Ordenación de Recursos de acuerdo con los ayuntamientos. Y de acuerdo con los ayuntamientos, al terminar ese Plan de Recursos, se marcarán los límites. Por tanto, váyanse tranquilos, porque es... délo por desaparecido de la Ley, con el compromiso no mío, sino de todos los Grupos de la Cámara. Sí, sí. Desaparece del todo. No hay límites. Que los límites los van a marcar ustedes y la Junta cuando hagan el Plan de Estudios de Recursos de la zona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Daniel de Fernando. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo no me atrevo a decirle que se vaya tranquilo. Vayanse como ustedes deseen irse. Lo cierto, lo cierto es que, al carecerse de esos estudios previos que determinarían las zonas a proteger, se ha podido cometer, a mi juicio, de una manera... por precipitación, errores en la delimitación de los espacios. Pero yo quiero remarcar también que esa delimitación queda a posteriori, queda a la redacción del instrumento de gestión del espacio, plan de uso y gestión, o lo que así se llame, y que será entonces cuando se determine los límites del mismo exactos, los límites exactos del mismo, la forma de protección, compensaciones, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo no sé si tienen que ir tranquilos; pero, desde luego, lo que sí es cierto es que la delimitación que se ha hecho hasta ahora va a ser posiblemente modificada en los estudios posteriores sin ningún tipo de problema, puesto que está hecha de una manera excesivamente aleatoria.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Para pedirle de nuevo que confíe, que confíe el señor Brañas, que vaya tranquilo de verdad, si puede; si no puede, pues, qué le vamos a hacer. Pero que hay una garantía ya, que acaba de oír a dos representantes de dos Grupos importantes de la Cámara y ahora oye al tercero. Yo creo que con la garantía de tres Grupos, que son los

que prácticamente hoy ostentan la representación de los castellanos y leoneses en esta Cámara, ya se puede tener cierta tranquilidad. Entonces, en cuanto a la delimitación, tranquilo. ¿Por qué? Porque no existe al día de hoy ya, se ha eliminado esa delimitación. Y ¿cuál será? La que ustedes quieran el día que llegue la Ley desarrollando parcialmente, o sea, desarrollando el espacio natural este en que estamos hablando. ¿Cambio de denominación? También es posible y entonces será la oportunidad. De manera que también se puede cambiar la denominación, y yo pienso que se debe cambiar la denominación.

Y quiero añadir, y con esto terminar, que, desde mi punto de vista (esto es un consejo de tipo de paisano, paisano de ustedes), que no se preocupen tanto de los problemas de límites y de nombres, y, en cambio, preocuparse muy mucho de conseguir esa financiación que sea lo mayor posible, que sea posible desarrollar todas las actividades ganaderas, industriales, forestales, de pesca, etcétera, que se vienen desarrollando hasta ahora, y que, a base de este espacio natural, o como disculpa, se consigan mejorar las comunicaciones con esa zona, porque es una zona de las más deprimidas en comunicaciones en nuestra Región. Sencillamente así. Es increíble, increíble que para llegar de León a Villablino haya que invertir dos horas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Por parte del representante del Valle San Emiliano ¿hay que añadir o aclarar alguna cuestión más? Tiene la palabra don José Brañas.

EL SEÑOR BRAÑAS RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Las palabras que terminan de decir me animan un poco, pero sigo pensando y quiero hacer patentes ante la Cámara las dificultades en torno a esta zona. Pero si la Constitución dice que todos somos iguales ante la Ley, si esto es así y se respeta la Constitución, yo no puedo comprender cómo se puede dividir en un mismo término municipal esto. Esto me consuela, lo que me terminan de decir.

Y, por otra parte, yo ya he dicho que somos partidarios del progreso, de la superación, del bien común y de todo lo que pueda ayudar a un mejor medio de vida, que parece ser que es lo que se intenta aquí. No me opongo a eso. Pero que se estudien bien las cosas, que se vea aquello, que se respete.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, don José Brañas. ¿Alguna otra manifestación por parte del representante del Valle de San Emiliano? Entendiendo que quedan recogidas -para su tranquilidad- todas las manifestaciones

que ustedes han hecho. Están recogidas, grabadas, y el Presidente de estas Cortes tendrá el gusto de remitirles un Diario de Sesiones, para que puedan leer sus manifestaciones, incluso enseñarlas a sus representados o convecinos o amigos. Deseándoles... Agradeciéndoles su presencia aquí y deseándoles un feliz viaje de retorno, damos por terminada la comparecencia de los representantes del Valle de San Emiliano, rogándoles dejen el sitio a los representantes de El Rebollar, del paisaje protegido de El Rebollar, a los que yo invito a acceder a los puestos cerca del micrófono. Don Dionisio Sánchez Sánchez, Alcalde de Fuenteguinaldo, y don Pedro Sánchez Morales, Alcalde de Peñaparda.

Se ha invitado a comparecer ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los representantes de los siguientes términos municipales y núcleos de población afectados por el paisaje protegido El Rebollar: término municipal de Agallas, con núcleos de Agallas y Vegas de Domingo Rey, Martiago, El Sahujo; Hergujuela de Ciudad Rodrigo, con núcleos de Cespedosa de Agadones, Robleda, El Payo, Peñaparda, Villasrubias, Fuenteguinaldo, Casillas de Flores y Navasfrías. Y están presentes, como decíamos antes, los alcaldes de Fuenteguinaldo y Peñaparda. Y para manifestar las opiniones que les merecen, inquietudes, problemas, sugerencias o preguntas que se les ocurran respecto del Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos, doy la palabra, en primer lugar, a don Dionisio Sánchez Sánchez, Alcalde de Fuenteguinaldo.

EL SEÑOR SANCHEZ SANCHEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente, miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En primer lugar, excusar la ausencia del compañero Alcalde de Agallas, que por problemas de última hora no ha podido acompañarnos como sería su deseo.

A continuación, quiero decir que, bueno, después de estar ahí un rato sentado escuchando las intervenciones de representantes de otras zonas, de otros espacios protegidos, así como las contestaciones de los Portavoces de los distintos Grupos de esta Comisión, incluso después de ver las cuatro Enmiendas que se aceptan a ese Proyecto de Ley, creo que, en definitiva, se está mejorando de forma sustancial la elaboración de esta Ley de Espacios Naturales en beneficio de todos.

Los ayuntamientos de la zona del paisaje protegido de El Rebollar se reúnen el día cuatro del actual en Robleda, que, de acuerdo con esa primera configuración, que ya sabemos que quizá no es ni indicativa, se sitúa en el corazón de este paisaje protegido. Después de un estudio del Proyecto, que es al que nosotros nos estamos remitiendo y al que nosotros nos referimos en nuestras alegaciones, por unanimidad de todos los alcaldes asistentes estimamos formular las siguientes alegaciones.

Primero, hay una alegación de tipo formal o de tipo procedimental que nosotros entendemos que es de una gran importancia, puesto que la misma es la que en cierta manera condiciona de forma notable el articulado de ese Proyecto de Ley. Dada la naturaleza, la finalidad y las consecuencias de la Ley, entendemos que ésta no puede elaborarse y aprobarse de espaldas a los directos e inmediatamente afectados. La participación activa de los pueblos es a todas luces necesaria. Incluso pensamos que su aceptación deviene en un elemento determinante del cumplimiento y operatividad de la Ley. Esta participación, que ha de entenderse como un paso previo, antes de la redacción de la Ley, y no como un mero trámite procedimental que, quizá de forma excepcional, se ha introducido en este momento del debate parlamentario de la misma Ley.

Por tanto, desde este primer punto de vista y de este planteamiento procedimental, nosotros no podemos admitir esta Ley, puesto que omite este postulado básico; circunstancia que, de hecho, y en cierta medida, la propia Comisión viene a reconocer cuando se nos da este trámite de audiencia, que, por supuesto, tiene un carácter excepcional en la tramitación y elaboración de las leyes.

Por otro lado, teníamos unas alegaciones de carácter material o sustancial, como digo, algunas de las cuales se recogen ya al aceptar estas Enmiendas, de lo cual nos felicitamos todos.

Nosotros planteábamos la eliminación del artículo 18. La razón, digamos que se acaba de exponer, y parecía a todas luces precipitado y con un cierto riesgo de finir y delimitar en ese momento los distintos espacios protegidos. La razón es obvia. Entendemos que debía exigirse un trámite de acuerdo con el cual, y después de una participación de todos los ayuntamientos afectados, una información pública y una audiencia a los interesados, pudieran delimitarse con mucha más precisión esos espacios naturales objeto de protección.

En segundo lugar, pensamos que el establecimiento de las limitaciones contempladas en el Proyecto de Ley puede incidir negativamente en el desarrollo socio-económico de la zona, al restringirse las posibilidades de uso, por lo cual, y en clara contrapartida, ha de establecerse y ha de articularse un sistema de ayudas y compensaciones claro y terminante. Sistema que en modo alguno entendemos que se recoge en el Capítulo VI del Título III del Proyecto, y que, tal como se formulaba, o tal como aparece redactado, entendemos que viene a condenar a los habitantes de estas zonas a permanecer en una situación de subdesarrollo a la que en ningún caso se puede resignar.

Creo que de todos es conocido la situación económico-social de la zona de El Rebollar, con una renta per cápita inferior en mucho a la media nacional, con un déficit de infraestructuras que podríamos calificar de

alarmante y, en definitiva, anclada, parece, en un pasado; eso sí, en un espacio de una belleza natural. Pero que indudablemente los habitantes de esa zona, los que vivimos allí de forma permanente y que en buena medida y de forma casi fundamental somos los que hemos conservado ese paisaje, pensamos que se necesita también el poder incrementar y el poder progresar en el aspecto económico.

En coherencia con el principio de Ley impuesta que consagra el Proyecto, la presencia y participación de los Ayuntamientos implicados en el desarrollo y aplicación de la Ley es mínima, diríamos que es casi simbólica. La Junta se reserva, prácticamente, todas las competencias y atribuciones. Como ejemplo podemos citar la configuración del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos, que se constituye como un importante órgano consultivo y asesor de carácter colegiado, y que se compone de treinta miembros. Pues bien, de esos treinta miembros, de acuerdo otra vez con el Proyecto de Ley, la representación de los Ayuntamientos es de sólo dos miembros, lo que porcentualmente significa que no llegamos al siete por ciento. A todas luces parece una representación insignificante, máxime además si pensamos y si tenemos en cuenta que, por lo menos en nuestra zona de El Rebollar, la gran mayoría de esos terrenos afectados por la protección son bienes de titularidad municipal. Pensamos, por tanto, que ello es un grave error del Proyecto, y que, al menos, la participación de los Ayuntamientos en este Consejo debía ser paritaria a la representación que en el mismo ostentase la propia Junta.

Otro aspecto, en cuarto lugar, que nosotros entendemos que se necesita de modificación, es el relativo a la financiación de la Ley. Esta no puede limitarse a una declaración genérica que no garantiza un normal cumplimiento de sus determinaciones y que, en última instancia, la convierte en una mera declaración de intenciones, y que, como digo, es absolutamente necesario para poder tirar de estos pueblos e impulsar su desarrollo socioeconómico.

Por último, y estamos haciendo, como se puede observar, unas alegaciones de tipo general, pues pensamos que no es el momento de entrar en matices, en particularismos o en localismos, puesto que se trata, digamos, de una consideración global a ese Proyecto de Ley, pensamos que, en virtud del principio de reserva de Ley penal, sí sería conveniente también que la clasificación y tipificación de las infracciones apareciesen contenidas en la propia Ley, y no como se señala en el texto, en el Proyecto de Ley, que su desarrollo, su configuración, se dejara a un posterior desarrollo reglamentario.

En base a todas estas razones, los pueblos del paisaje protegido de El Rebollar, conscientes de la importancia y de la necesidad de conservar y proteger el medio natural, del cual, obviamente, somos los primeros interesados, puesto que vivimos en ese espacio y en ese

medio, entendemos que al mismo tiempo hay que promover y hay que impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona, y no se olvide que, lamentablemente, los Ayuntamientos -que seguimos siendo, digamos, el pariente pobre de la Administración-, por sí solos, no tenemos recursos suficientes para este impulso, por lo cual hay que acudir a otras Administraciones. Por tanto, nosotros propugnamos una nueva Ley que, recogiendo, entre otras, las alegaciones expuestas, armonice y compatibilice la consecución de estos objetivos: protección y cuidado, conservación del medio natural, del cual nos sentimos, por supuesto, orgullosos; y, por otro lado, potenciar, promover e impulsar ese necesario desarrollo socioeconómico, si no queremos convertirnos un poco una especie de museo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Dionisio Sánchez. Esta Presidencia le pregunta, las alegaciones escritas ¿han sido remitidas a esta Cámara? ¿Trae usted las alegaciones escritas que desee hacer llegar a los Grupos Parlamentarios?

EL SEÑOR SANCHEZ SANCHEZ: Bueno, nosotros la verdad es que no habíamos mandado, digamos, ninguna comunicación escrita. Bueno, no hay ningún inconveniente en que esto se mande. Quizá la razón ha sido un poco de carácter formal, en el sentido de que, bueno, este texto se ha redactado ayer, y entonces, ¡hombre!, lo que sí..., vamos, me parecía oportuno es que el mismo viniese avalado por la firma de todos los Alcaldes de la zona.

Vamos a mantener, ya tenemos previsto, una reunión este viernes, en la cual se dará cuenta al resto de compañeros de nuestra comparecencia aquí, y a partir de ahí se va a firmar, digamos, esta serie de alegaciones, y, por supuesto, que se remitirá a las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Dionisio Sánchez. Únicamente, hemos tomado buena nota, por supuesto, pero quiero advertirle que el plazo de presentación de Enmiendas acabará mañana, posiblemente, a las quince horas, catorce horas. Si desean hacer llegar esas Enmiendas, o esas alegaciones escritas, pues, quizá no llegue a tiempo, a menos que hubiera un transporte urgentísimo.

EL SEÑOR SANCHEZ SANCHEZ: No, sí, hombre. Entonces, Quizá, hombre, lamentamos este retraso, que quizá se motiva porque se nos ha citado casi en último lugar, cuando... ¡Hombre!, esto mismo se puede fotocopiar, lo que pasa es que es un escrito a mano, vamos, pero no hay inconveniente en que esto se fotocopie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Si tiene a bien entregarlo a los Servicios de la

Cámara para que hagan la fotocopia, ponga una firma o algo que pueda...

EL SEÑOR SANCHEZ SANCHEZ: Vale, vale, vale, vale.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): ...reflejar la identidad de dicho escrito. Y, por favor, los Servicios de la Cámara harán registro de él y fotocopias suficientes para los Grupos Parlamentarios y esta Mesa. Gracias, don Dionisio Sánchez.

Por parte del Alcalde de Peñaparda ¿se quiere añadir alguna cuestión más? Tiene la palabra don Pedro Sánchez Morales.

EL SEÑOR SANCHEZ MORALES: Buenos días, con su permiso. Simplemente, lo que ha dicho mi compañero es que nosotros, esto que comentábamos el viernes pasado... que es que esto lo generalizan, y es que no es lo mismo generalizar que especificar. Porque es que si nosotros vivimos en una zona deprimida, porque es zona de alta montaña y nos van a clasificar a nosotros como, por ejemplo, una zona de alta productividad, no creo que sean razones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias don Pedro Sánchez. A continuación se abre un turno de Portavoces para responder a las preguntas formuladas, o dar satisfacción a las aclaraciones solicitadas. Por parte del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, agradecer a los representantes del Espacio Protegido El Rebollar su asistencia, y el estudio concienzudo que de la Ley han hecho.

Como el señor Sánchez nos ha dicho que ha estado oyendo las contestaciones anteriores, ya es consciente de que la mayoría de las alegaciones planteadas están recogidas en el sentimiento de estos Grupos; no obstante le voy a aclarar algunas.

Decía usted que no quieren que se apruebe esta Ley de espaldas a los afectados; primero, el hecho de que estén ustedes aquí hoy, la audiencia que van a tener en el estudio definitivo de su zona de El Rebollar con la Junta de Castilla y León, para estudiar el Plan de Recursos, garantiza que se va a hacer con ustedes. Porque en la Ley que salga definitivamente de aquí ya se recogen las sugerencias que ustedes han hecho y, por tanto, no hay límites..... el lugar, y los límites se marcarán de acuerdo con los municipios una vez estudiado el Plan de Recursos, que incluso se fija en... debe de empezar a estudiarse dentro de un año como máximo a partir de la entrada en vigor de la Ley.

El artículo 18. Usted plantea, si no su desaparición sí en el sentido que tiene, porque es, precisamente, lo

de toda delimitación y la garantía que tienen queda para después.

En las restricciones de uso también nos ha oído hablar, y el acuerdo de los cuatro Grupos es en inversiones entre 1.000.000.000 y 3.000.000.000 de pesetas en las zonas afectadas, y las compensaciones se prevén en la Ley cuando una limitación de uso cause algún perjuicio.

La representación del Consejo Regional, efectivamente, en el proyecto iban dos, por el acuerdo de los cuatro Grupos lleva un mínimo de diez, lo cual garantiza una mayor representación.

Y, finalmente, en lo de las sanciones, yo creo que son ustedes los primeros interesados en que las sanciones se hagan reglamentariamente donde van a participar ustedes: en los Consejos donde van a tener un tercio de representación es donde puede fijarse el tipo de sanciones, con lo cual tienen garantizado que las sanciones que se fijen estarán ustedes participando en el límite que se ponga a ellas.

Por tanto, yo le agradezco la presencia, el estudio de verdad que han hecho serio y profundo de la Ley, y creo que cuando termine el plazo de presentación de Enmiendas, como ha dicho el Presidente mañana y, por tanto, salga la Ley definitiva, quedarán ustedes plenamente satisfechos de que todas sus alegaciones van a estar recogidas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor de Fernando. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. En primer lugar, y como es de rigor, agradecer la comparecencia de los representantes del Espacio Natural El Rebollar.

En segundo lugar, y todavía es más de justicia, felicitar al interviniente por lo ajustado, meticuloso y exacto de su intervención. Poco nos queda a los Grupos decir, salvo en lo que se refiere a mi Grupo, al Grupo Socialista, manifestar nuestro prácticamente acuerdo total con su intervención. Pero sí quería hacer hincapié en una cosa que ha dicho, que la verdad es que me ha sorprendido por lo exacto que la interpretación tiene.

No es normal este trámite, él lo ha dicho dos veces, lo ha calificado de procedimiento excepcional. Y es así. Este trámite de audiencia, o de conocimiento, o de consulta -llamémoslo como le llamemos- a las Entidades Locales afectadas durante la tramitación de un Proyecto de Ley no es normal; es absolutamente excepcional. Y está provocado, precisamente, por la falta de información que las Entidades Locales y los titulares de derechos y bienes afectados tenían del contenido del proyecto. Lo normal, lo razonable, lo que nos hubiera

permitido no tener que acudir a la excepcionalidad de este trámite, que además puede sentar precedentes, es que la Junta, antes del veintinueve de Noviembre que aprobó el Proyecto de Ley, antes de aquella fecha, hubiera realizado los estudios de cada zona, hubiera delimitado cada zona, hubiera estudiado su situación, sus problemas, la manera de resolverlos, cómo influía o iba a influir la Ley en cada zona, y cuando hubiera presentado el proyecto aquí esa parte del trabajo hubiera estado hecho. Nos hubiéramos evitado, y yo tengo sumo gusto en oírles aquí, pero no es el trámite procedimental adecuado, hubiéramos evitado esta comparecencia. Pero no se hizo así, la Ley se presentó el veintinueve de Noviembre por sorpresa, y, por lo tanto, para conocer sus opiniones no había más recurso que provocar esta comparecencia.

El Consejero de la cuestión hoy mismo, por la mañana, decía que esta Ley es una cuestión de Estado, y yo le decía, también esta mañana, que si era una cuestión de Estado debería haber intentado hacer alguna aproximación, algún intento de consenso, algún intento de concretar las cuestiones con el Estado; y el Estado no sólo es el propio Consejero de Medio Ambiente, según parece, sino además, por supuesto, todas las Entidades Locales afectadas, todos los Ayuntamientos, todas las Juntas Vecinales, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara; hubiéramos podido llegar -a lo mejor, y a lo mejor hubiera sido lo deseable puesto que parece ser que es una cuestión de Estado- a una situación mucho más consensuada, mucho más trabada, y hubiéramos podido tener aquí un Proyecto de Ley mucho más asumido por todos.

Al no ser así, se ha producido una situación dividida en dos etapas: antes del acuerdo firmado por los Grupos Parlamentarios como consecuencia de la retirada, o a consecuencia de la retirada del Grupo Socialista... por el Grupo Socialista de la Enmienda a la Totalidad, y después de. A mi juicio, y a juicio de Grupo, una buena parte de los problemas que la propia Ley tenía, y que no fueron subsanados en su momento de presentación y aprobación por la Junta de Consejeros, quedaban mínimamente solucionados por ese acuerdo. Después, lo que habrá que trabajar todos, y en eso agradecemos especialmente las consideraciones que los representantes de las Entidades Locales de los Espacios Naturales nos hacen, habrá que trabajar todos para que por la vía de la Enmienda parcial el Proyecto pueda entrar en ese estudio de detalle, que, precisamente, usted ha dicho que no ha querido entrar por razones obvias.

Por lo tanto, repito, suscribir prácticamente en su totalidad el contenido de su intervención; destacar, precisamente, ese aspecto, que no ha habido muchos representantes que lo hayan precisado: la excepcionalidad que tiene el propio procedimiento, de que una Cámara donde se hacen leyes reciba, en un trámite de audiencia posiblemente innecesario y provocado por la

precipitación de la Ley, a ustedes para conocer su opinión. Y asegurarles que trabajaremos, por esa vía de la Enmienda parcial, en el enriquecimiento del texto legal que al final salga de esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, también, por ese enfoque global, incluso, en alguno de los aspectos, pormenorizado, de las opiniones, de las inquietudes, de los problemas que ustedes ven que puede tener este Proyecto de Ley, si se deja tal cual está. Pero, precisamente, las Cortes de Castilla y León, y las Cortes de cualquier Parlamento, están para corregir, matizar y mejorar, en resumidas cuentas, los Proyectos de Ley que les transmita el Gobierno.

Por ser muy práctico en mi intervención, yo he ido anotando los distintos aspectos que usted ha ido comentando, y, como han sido ustedes asiduos oyentes en actuaciones anteriores, pues, ya saben cuáles son los principios que nos mueven. Pero, en el aspecto... en el punto segundo, que usted contemplaba o manifestaba, de la eliminación del artículo 18, en ese sentido, decirle que tan de acuerdo está el Grupo Popular con usted, que ha presentado una Enmienda, ha presentado ya a la Cámara una Enmienda suprimiendo ese artículo, porque entendemos que es el que está provocando, fundamentalmente, esas inquietudes por parte de ustedes, porque ahí se dan por hechos unos espacios, que no han tenido una información con participación importante previa por parte de los afectados por cada zona.

Habla después del establecimiento de limitaciones, que puede poner en peligro las actividades económicas que normalmente están llevando ustedes a cabo, y que debe de tenderse a contemplar de una manera clara la financiación o la compensación que pueden tener. Yo les diría que eso está, de alguna forma, recogido en ese acuerdo que firmaron los cuatro Grupos, y del que creo que ustedes ya tienen copia y que nos ha hablado el propio Presidente.

En cuanto a la participación de los Ayuntamientos, estamos absolutamente de acuerdo. Y nosotros habíamos presentado, en principio, en su día, una Enmienda que iba a incrementar la participación. No obstante, ahora hay ya un acuerdo, firmado también por los cuatro Grupos, en el que habla de un 30%. Se está poniendo de manifiesto la necesidad, por parte de todos los comparecientes, de que debe ser lo más posible, y en esa línea estamos. Yo no... el Grupo Popular no quiere fijar en este momento, porque no es el momento procesal, como diríamos, adecuado para decir si tiene que ser

el 50, el 50 más 1, el 37'5. Estamos recogiendo sus sugerencias y sus opiniones al respecto, y yo entiendo, o mi Grupo entiende que será para tenerlas en cuenta, porque, para no tenerlas en cuenta, pues, no había hecho falta perder el tiempo, que no lo considero perdido en ningún caso.

De la financiación que hablaba en su punto cuatro, yo le he contestado cuál es nuestra opinión.

Del punto quinto, hablaba de la clasificación, tipificación de las infracciones. Yo creo que ese aspecto, que ese aspecto, en el propio Proyecto de Ley, es el que quizá más pormenorizadamente está recogido. Porque se me ocurre que es un calco, un calco de la Ley 4, que hicieron las Cortes Nacionales, de Conservación de la Flora... de los Espacios Naturales, Flora y Fauna Silvestre; es un calco. Por cierto, Ley que nos afecta a todos los españoles y que no hubo en absoluto ninguna petición de opiniones para su redacción, y que ésta no deja de ser un desarrollo de aquella Ley.

Estamos hablando siempre en sentido positivo. Creo que es bueno que esto ocurra, creo que es bueno que recojamos sus opiniones y que las tengamos en cuenta, porque queremos todos, estamos empeñados todos en hacer lo mejor posible este Proyecto de Ley.

Usted terminaba diciendo que es necesario potenciar, promover, impulsar el desarrollo... que una Ley permita la potenciación, la promoción y el impulso del desarrollo socioeconómico de las zonas a las que afecta; absolutamente de acuerdo. Yo añadiría solamente una palabra: compatibilizándola con el objetivo que tiene de conservación de los espacios.

Y, finalmente, decirles que, a lo mejor, que a lo mejor esta Ley... este Proyecto de Ley, perdón, fue presentado en su día como consecuencia de una instancia, por parte del Grupo Socialista de las Cortes, en la que se pedía la elaboración urgente, la elaboración urgente de la una Ley, de una Ley, en la que el contenido primero que se pedía que tuviera era la creación de una red de espacios naturales de Castilla y León, formado por el entramado de lugares que por sus especiales características, ya descritas en la Ley 4, merezcan una especial atención. Quiere decir que a lo mejor ha habido -no digo que no- un cierto atisbo de precipitación o de urgencia en la presentación de esa Ley, porque es algo que todos detectamos que existe.

En todo caso, la voluntad de mi Grupo quiero que quede como muy clara, en el sentido de hacer, junto con lo que ustedes opinan, lo mejor para conservar lo que Castilla y León tiene que conservar todavía.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Por parte de representantes del paisaje protegido El Rebollar, ¿se desea añadir, matizar, aclarar alguna cuestión?

Tiene la palabra don Dionisio Sánchez Sánchez.

EL SEÑOR SANCHEZ SANCHEZ:... Parlamentarios se quiera lo mejor para la Comunidad y se quiera lo mejor para cada uno de sus pueblos.

Yo creo que el planteamiento, el problema está en armonizar y en compatibilizar, como decía el señor Jambrina y yo también había señalado, compatibilizar y armonizar la consecución de esos dos objetivos: por un lado, conservar y proteger esos espacios naturales, con el impulso del desarrollo socioeconómico de las zonas.

Por supuesto que, como también comenzaba diciendo, de la estancia aquí esta mañana, oyendo a los distintos Portavoces, incluso las Enmiendas estas que se han aceptado, yo creo que se mejora bastante el texto de la Ley, yo creo que, además, sufre modificaciones sustanciales, y, de alguna manera, creo también que se nos viene a dar la razón, cuando nosotros decíamos que se propugnaba una nueva Ley. La verdad es que, después de estas modificaciones, yo ya no sé en qué se parece el texto como va a quedar, digamos, al Proyecto inicial.

Lo único que sí nos gustaría sería, bueno, pues, no sé si tener la posibilidad -ya que estamos hablando... o estamos en un procedimiento excepcional- de, una vez que estuviese, digamos, reelaborado ese Proyecto de Ley con las distintas Enmiendas y las distintas sugerencias y alegaciones que se están haciendo, si por parte de los Ayuntamientos era posible conocerlo antes de que se sancionara y se promulgara como tal Ley.

Y después, también entiendo que sí sería muy interesante, y, vamos, si quiere fundamental, el desarrollo reglamentario que del articulado y de los distintos contenidos de la Ley puede hacerse. Y si, como se ha dicho, la presencia de los Ayuntamientos en ese órgano consultivo (incluso me supongo que habrá también participación en esa Comisión Permanente del órgano consultivo, no sólo en el plenario) si esa participación, como digo, se incrementa de forma sustancial, yo creo que estaremos un poco en el buen camino y creo que entre todos habremos conseguido llegar a un consenso y una aceptación de la Ley, que yo entiendo que es quizá la piedra angular en la cual se va a basar la aplicación y desarrollo de la Ley, puesto que los pueblos directamente afectados van a ver esa Ley no como una Ley, digamos, impuesta, o como una Ley elaborada por las Cortes, simplemente, sino como algo suyo, y van a ser los primeros interesados en que esa Ley se cumpla y en que se respeten esos espacios naturales, al tiempo que se impulse el progreso de todas estas zonas.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Dionisio Sánchez Sánchez. Por parte del alcalde de Peñaparda, don Pedro Sánchez, ¿se quiere añadir alguna cuestión?

EL SEÑOR SANCHEZ MORALES: Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): No quiere añadir nada. Gracias.

Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna cuestión que aclarar?

En cuyo caso, esta Presidencia y estas Cortes de Castilla y León agradecen la comparecencia de los representantes del paisaje protegido El Rebollar, y les desea un feliz viaje de retorno.

Esta Presidencia invita a que, dejando sus escaños los representantes de El Rebollar, accedan a ellos los representantes de Sierra de la Culebra presentes en la sala: don Vicente Alvarez de la Fuente, alcalde de Ríomanzanas; don Máximo Fernández del Pozo, alcalde de Figueruela de Arriba; don Francisco Blanco Junquera, alcalde de Villardeciervos. Y nos acompañan también, como representantes de Sierra de la Culebra, don Daniel Pérez Fernández, alcalde de Villarino de Manzanos; don Antonio Rodríguez Rodríguez, alcalde de Mahíde; y doña Ildefonsa Salgado Santos, alcaldesa de Tábara y compañera nuestra en la gestión parlamentaria de estas Cortes.

Han sido invitados a comparecer, ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, los representantes de los siguientes términos municipales y núcleos de población, que están afectados por el espacio natural llamado Paisaje Protegido Sierra de la Culebra: término municipal de Manzanal de Arriba, con los núcleos Codesal, Folgoso de la Carballeda, Linarejos, Manzanal de Arriba, Pedroso de la Carballeda, Sagallos, Sandín y Santa Cruz de los Cuérragos. Figueruela de Arriba, con Flechas, Ríomanzanas, Villarino de Manzanas. Mahíde, con Boya y Mahíde. Villardeciervos, con Cional y Villardeciervos. Ferreras de Arriba, con Villanueva de Valrojo. Ferreras de Abajo, Otero de Bodas, Tábara. Riofrío de Aliste, con Cabañas y Serracín de Aliste. Ferreruela, con Escober de Tábara. Puebla de Sanabria, con Puebla, Robledo y Ungilde. Y, por último, Pedralba de la Pradería, con: Calabor, Lobeznos, Pedralba de la Pradería, Rihonor de Castilla y Santa Cruz de Abranes.

Para expresar la opinión que les merece el Proyecto de Ley... No sé si debería, en primer término, citar el acuerdo que por unanimidad ha adoptado el conjunto de la Cámara, y, en su nombre, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en lo que se refiere a este Proyecto de Ley de Espacios Naturales y a lo que ya se ha hecho mención en las anteriores comparecencias, y creo han tenido el gusto de oír los comparecientes en este momento.

Se refiere este Acuerdo a que este Proyecto de Ley sufre un cambio en su planteamiento, y que está recogido en los cuatro puntos que voy a leer.

Primero. Se establece un Plan... en vez de crear espacios naturales, se establece un Plan de Espacios Naturales, con el compromiso de iniciar, en el plazo de un año, la redacción de sus instrumentos de planificación, que conducirán, por los procedimientos previstos en la Ley, a la declaración de los espacios.

Segundo. Se prevé una dotación de financiación para estos espacios comprendida entre un mínimo de un 1% de los Presupuestos de Castilla y León en los subcapítulos de inversiones, con un mínimo de 1.000.000.000, y un máximo de 3.000.000.000.

La extensión de los beneficios, de estos beneficios de todo tipo, incluso los económicos, a las zonas de influencia socioeconómica de los espacios, tanto sean parques como reservas, como monumentos, como paisajes protegidos.

Y, por último, se eleva la representación de las entidades locales en los órganos de gestión y representación de los espacios naturales protegidos, es decir, en el Consejo Regional, los Patronatos Provinciales y las Juntas Rectoras, hasta la tercera parte.

Por los servicios de la Cámara se les entregará una copia de estos acuerdos, para que tengan constancia y puedan dar noticia de ellos a sus representantes.

Para manifestar las apreciaciones que les merece el Proyecto de Ley, en lo que respecta a Sierra de la Culebra, vamos a dar la palabra a los representantes aquí presentes. En primer término, don Máximo Fernández del Pozo, Alcalde de Figueruela de Arriba.

EL SEÑOR FERNANDEZ DEL POZO: Excelentísimo señor Presidente y Procuradores de las Cortes de Castilla y León. Yo, en primer lugar, les voy a leer un pequeño escrito que he recogido de las informaciones de los vecinos, porque, como este Proyecto es un Proyecto que afecta a fincas y terrenos particulares, hemos hecho un pequeño escrito, ellos, la opinión de ellos aquí refleja.

"Los abajo firmantes, vecinos y habitantes de pueblos incluidos en la Reserva Nacional de la Sierra la Culebra, teniendo conocimiento de la tramitación de un Proyecto de Ley sobre Espacios Naturales Protegidos, a Sus Señorías, como mejor proceda en derecho, exponen:

Primero. Desde que se creó la Reserva, venimos sufriendo todo tipo de vejación en nuestras propiedades y cultivos, sin que, a pesar de las promesas de compensaciones y ayudas, hayamos recibido otra cosa que ataques de las alimañas a nuestros ganados y sembrados.

Segundo. El Proyecto de Ley recoge siempre en términos imperativos las facultades o potestades de la Administración en relación con los ciudadanos, mientras

que las compensaciones o deberes que la Administración tiene por ataques a nuestros derechos, que como ciudadanos tenemos y que otros ciudadanos que viven fuera de la Reserva ejercen libremente, utiliza términos y conceptos facultativos. Es decir, la Administración "hará" cuando nos limite y "podrá" cuando se trata de compensarnos, lo cual no lo estimamos justo en un Estado que propugna como valores superiores la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.

Tercero. Que entendemos que el régimen de sanciones es excesivamente duro, especialmente para las leyes, dado que se pueden establecer multas de hasta 100.000 pesetas para hechos constitutivos de simple negligencia, dejando esta calificación en manos de Administración y no del texto legal, como sería más procedente.

Cuarto. Que nos parece escasa la representación de los afectados -Ayuntamientos, sindicatos, organizaciones agrarias y vecinos- en los órganos rectores de los espacios habitados.

Por todo ello, esperamos de Sus Señorías se sirvan retirar el Proyecto de Ley y, en su caso, adecuarlo a las necesidades no sólo de los espacios, sino también de las personas, pues de eso se trata: de que la naturaleza esté al servicio de los hombres, y no el hombre al servicio de la naturaleza.

Figueroa de Arriba, a cuatro de abril.

Los pueblos afectados: Figueruela de Arriba, de Abajo, Villarino, Manzanas, Flechas y Riomanzanas".

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Máximo Fernández del Pozo. ¿Desea hacer entrega de ese escrito a los Servicios de la Cámara, para que, haciendo fotocopias, lo repartamos a los Grupos?

EL SEÑOR FERNANDEZ DEL POZO: Sí, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Por los Servicios de la Cámara se recogerá el presente escrito, que estará firmado, para que se registre en la Cámara, se le dé fotocopia registrada a los interesados y se reparta a los Grupos.

En segundo lugar, tiene la palabra don Francisco Blanco Junquera, Alcalde de Villardeviervos.

EL SEÑOR BLANCO JUNQUERA: Buenos días. Quiero agradecer a todos ustedes, por ser invitado para participar en estos debates.

Manifestar el malestar que ha producido en los habitantes del Espacio Natural, de la manera como se ha pretendido declararlo: por sorpresa y sin contar con ellos.

Es indudable que la Ley establece una serie de limitaciones de carácter general sobre los territorios afectados. Prueba de ello es que sólo se declaran usos permitidos los agrícolas y ganaderos tradicionales. El resto pasa a ser o prohibido o autorizable.

Por todas estas razones, se hacen las siguientes consideraciones, que deseamos que esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tenga en cuenta en el momento del trámite de Ley.

Primero. Suspensión de la declaración de Espacios, retrasándolo en el tiempo..... para ello.

Los procedimientos previstos en la propia Ley, y que contempla la participación de las Entidades Locales en la elaboración del plan de ordenación de los recursos previo, con carácter general a la declaración.

Segundo. Reconocimiento expreso del carácter limitador de la Ley para los habitantes de las zonas y Entidades Locales. Por ello, si la sociedad quiere conservar, tendrá que indemnizar adecuadamente a los habitantes, empresas, Entidades Locales de las comarcas.

Tercero. Por ello, pedimos: dinero adicional..... la Ley, forma de financiación anual a la que tendrá derecho.

Modificación del artículo 3 apartado 4, y manera de que ese dinero pueda llegar no sólo a Entidades Locales, sino a personas y empresas.

Que los trabajadores forestales tradicionales pasen a la clasificación de.....

Que los costes de las divisiones urbanísticas necesarias para adaptarse al plan de ordenación sean pagados por la Junta.

Que uno de los fines principales de los planes de ordenación de recursos sea el progreso socioeconómico de las poblaciones.

Que en la elaboración de los instrumentos de la planificación de planes de ordenación de los recursos, planes rectores de uso, gestión, etcétera, participen las Entidades Locales y los ciudadanos.

Que en los Espacios Naturales Protegidos existan áreas donde puedan ubicarse actividades que contribuyan al progreso socioeconómico de la comarca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, don Francisco Blanco Junquera. A continuación, tiene la palabra don Vicente Alvarez de la Fuente, Alcalde de Riomanzanas.

EL SEÑOR ALVAREZ DE LA FUENTE: Buenos días, señor Presidente. Yo vengo a manifestar, pues, las quejas que tienen los vecinos de mi pueblo, Riomanzanas.

Están en desacuerdo con dicha Ley, primero, porque manifiestan que no se cuenta con las personas que habitan en los pueblos para realizar dicho Proyecto de Ley. Creo que todo Proyecto de Ley y toda norma, creo que lo primero que se debiese de hacer es recoger la opinión de toda persona que habita en los pueblos; las inquietudes que tienen hay que contar con ellas, que creo que no se cuenta.

Hay aquí una persona, en la Cámara, que yo le he visto por ahí, por los pueblos, pisando los pueblos, recogiendo las opiniones de la gente, de esas mujeres que llevan el arado, de ese hombre que va con el carro, con sus vacas, con sus mulas.

Entonces, se ven muy, muy molestos por el artículo 5, que no saben si ese artículo 5 del Proyecto de Ley se va a llevar a cabo; porque Riomanzanas, todo su contorno está dentro de lo que es la Reserva de la Sierra de la Culebra en el Proyecto Espacio Protegido. No tiene ni un ápice que quede libre de la Reserva.

Entonces, el artículo 5 dice que, por utilidad pública, podrá expropiar aquellas fincas, aquellos bienes que tenga dentro de su entorno. Están molestos con este artículo. No lo sé si eso se va a llevar a cabo. Pero si todas estas fincas que están metidas dentro del entorno, que están pagando, están dando, dando, alimentando a todas esas especies que La Sierra de la Culebra tiene metidas dentro de él, como es el jabalí, el lobo, el ciervo, todas estas especies, y las alimentan de sus fincas, encima, encima; que todo cazador, para salir un día a la semana a cazar le cobra un impuesto de 30 pesetas, para ir a matar un conejo o una perdiz. Están muy molestos, muy molestos. Lo expongo aquí; estoy exponiendo quejas y manifestaciones de la gente de mi pueblo. Y quieren saber si este artículo 5 va a llevarse a efecto.

El artículo 8 dice: "El planteamiento urbanístico de los Municipios incluidos..." No saben qué contorno tiene, urbanístico, dicho pueblo.

Si la naturaleza tenemos que protegerla, yo soy el primero que defiende la naturaleza; el paisaje hay que defenderlo y hay que fomentarlo, porque sin paisaje nos acarrea muchas consecuencias. Pero también es verdad que para que haya paisaje hay que fomentar otras cosas. Y voy a exponerlo, y así quiero que lo haga llegar a quien corresponda el señor Presidente.

Es que mi pueblo hace mucho tiempo que se ha pedido la concentración parcelaria, y no nos llega. ¿Cómo vamos a fomentar la naturaleza, si no podemos dónde plantar un árbol?, porque está bajo la Ley de Concentración, y no podemos, no se sabe, nadie sabe dónde poner un árbol. Ahí podíamos fomentar... que es el castaño, que dará muy buen resultado, será un árbol del futuro, otros árboles más. La naturaleza, el paisaje se fomentaría con mucha amplitud, porque lo requiere, el un valle que lo requiere para ello.

Yo quisiera que esto lo hiciese llegar a quien corresponda.

Yo quisiera también saber si todo el entorno, todo el entorno que tiene metido dentro de la Reserva va a continuar o, por el contrario, yo expondría que, al igual que el resto de los pueblos que tienen una zona libre para poder ellos desenvolverse y hacer su pequeña -digamos- reserva, si va a continuar metida todo dentro del contorno de la Reserva. Es una pregunta que me ha expuesto el pueblo, que lo exponga aquí, ante la Cámara, y así lo manifiesto y quisiera saberlo, para yo, cuando llegue allí, al pueblo, pues, poderle informar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Vicente Alvarez de la Fuente. Para responder a las preguntas formuladas o dar contestación a las aclaraciones solicitadas, se abre un turno de Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra don Julián Altable Vicario, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. Igualmente, agradecer la presencia de los Alcaldes que representan a todas las Entidades que componen el Espacio Protegido La Sierra de la Culebra.

Esa presencia de ustedes aquí, de alguna manera, es la que viene a decir que esta Ley es participativa. Yo he oído aquí muchas veces ya: "No se ha dado participación". Yo opino que es la Ley más participativa que ha existido en esta Legislatura, cuando menos. Es tan participativa que ustedes están ahora mismo exponiendo sus quejas, sus sugerencias; sugerencias que nosotros hemos tomado puntualmente, y que intentaremos, por la vía de Enmienda, introducir las en la Ley, porque consideramos que son justas muchas de esas Enmiendas.

Por otra parte, por otra parte, yo observo que ustedes están bastante bien informados de lo que es la Ley en sí; una buena Ley, pero que, indudablemente, es, sustancialmente -como todo Proyecto de Ley-, mejorable; y se está mejorando. A las pruebas me remito: hay un acuerdo de la Cámara en el que los tres Grupos consensúan, consensúan que, por ejemplo, por ejemplo, es potestativo el hacer un Plan de Ordenación de los Recursos, antes que delimitar el espacio en sí a proteger. Por si eso no fuese así mi Grupo se había ya adelantado y, en este sentido, ya figuraba una Enmienda en la que el artículo 18, que es el que delimita, quedaba a título orientativo. Los espacios no se van a crear hasta después de hacer el Plan de Ordenación de los Recursos. En el Plan de Ordenación de los recursos ustedes van a tener una participación importante, ustedes mismos van a definir lo que quieren que sea ese espacio. Y cuando digo importante, parece que se ha hablado hasta incluso del 50%, de una participación paritaria; induda-

blemente tendremos que, o consensuarlo, o acordarlo entre los Grupos mayoritarios, o bien, como ha dicho, el consenso de todos los Grupos, pero parece que va por ahí.

Se habla de que, claro, ustedes necesitan compensaciones. Por supuesto, por supuesto. Yo he venido diciendo que el Proyecto de Ley trata de conservar, mejorar y potenciar, y no restringir, no restringir nada de las actividades tradicionales que ustedes vienen haciendo y aquellas que pudieran ser susceptibles de introducir, ¿por qué no? Por eso, cuando hablamos de la ordenación, es imprescindible para ustedes, incluso para que sus pueblos puedan prosperar, puedan tener un futuro. Esa ordenación la va a hacer la Junta.

He oído aquí que está bien, que quién va a hacer las normas subsidiarias, quién lo va a pagar. Lo va a pagar la Junta, naturalmente, íntegramente. Hay unas inversiones importantes, porque cuando hemos dicho potenciar... potenciar, conservar, mejorar y potenciar, potenciar, ¿a qué nos referimos? Potenciar la calidad de vida de los pueblos que componen el parque natural de la Sierra, perdón, el espacio protegido de la Sierra de La Culebra. La calidad de vida sólo se puede potenciar con una importante financiación, y yo les quiero recordar que en el acuerdo tomado por los tres Grupos figura ya una cantidad, una cantidad, que se tendrá que extraer de los Capítulos VI y VII de los presupuestos de la Comunidad. Una cantidad que oscila... 1.000.000.000 como mínimo, y un máximo de 3.000.000.000. 3.000.000.000 de pesetas constantes, cuidado. En este sentido, también haremos una enmienda para que los 3.000.000.000, a los 3.000.000.000 se le sume el IPC de cada año.

Con esta cantidad las infraestructuras en sus pueblos pueden sufrir una transformación importante. No olviden que es una cantidad en inversión superior a las que muchas Diputaciones tienen. Y que, además, no incompatibiliza las ayudas que ustedes pueden recibir de otras instituciones, llámese Junta de Castilla y León, Diputación, o las posibles de la Comunidad Europea. Por tanto, esas dudas que yo comparto, pero que la Ley no las comparte porque está en periodo de mejora, de enmiendas, y en sí el texto antiguo tampoco las compartía, porque hablaba claramente de indemnizaciones, de compensaciones, y hablaba de ayudas, aun compartiéndolas, quiero decirles que pueden ustedes tener despejada esa duda. La Ley, mi Grupo cree que es buena, que es mejorable y que para sus pueblos, yo diría, es hasta necesaria.

Es hasta necesaria, porque les va a procurar a ustedes una mayor calidad de vida. Van a seguir haciendo lo mismo que hacían, porque la Ley es un instrumento para quien lo quiera utilizar. Las restricciones que marca la Ley ustedes ya las tenían.

Se puede expropiar. Mire usted, posiblemente en algún caso extremo se tenga que expropiar; pero también

a ustedes en estos momentos les expropián cuando tiene que pasar una carretera.

Por eso digo que el tildar a la Ley de inconclusa, de ambigua, de que no marca los objetivos, yo pienso... por lo menos mi Grupo entiende que no es así.

Sus sugerencias quedan todas recogidas, y, además, participamos de ellas en su inmensa mayoría. Y yo estoy seguro, y les animo a que, cuando ustedes tengan ese protagonismo, que lo van a tener, en la representación, a la hora de declarar el Plan de Ordenación de los Recursos, definan si quieren que su espacio se declare o no se declare.

Por lo tanto, y como el Proyecto de Ley sigue abierto, el desarrollo de la Ley va a seguir abierto, entiendo que para su comunidad, en general, el Proyecto de Ley es bueno.

Por lo tanto, les quiere participar mi Grupo que apoyen, que apoyen este Proyecto, que sus ciudadanos se lo agradecerán. Nada más y muchas gracias por su presencia, otra vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Le ruego más concreción en la próxima intervención. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Demetrio Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Si alguna expresión política y pública de lo que debe ser el entendimiento y la cooperación entre las instituciones, yo creo que se está dando a lo largo de estas sesiones, en las que se está ensayando un sistema que abunda, probablemente, mucho más en lo que puede ser la profundización de la democracia; es decir, la participación del conjunto de las instituciones.

Ustedes saben perfectamente, porque son personas avezadas en las responsabilidades públicas, que las Cortes de Castilla y León están absolutamente legitimadas para poder legislar para el conjunto de los ciudadanos. Pero la situación excepcional, como antes se dijo en otra comparecencia, en lo que supone su presencia aquí, viene a ser la cooperación activa, positiva, de una Ley que es claramente muy importante.

En ese sentido, estamos todavía en lo que es el Proyecto de Ley. Es decir, la iniciativa legislativa ustedes conocen que se puede hacer por el propio Gobierno, en este caso la Junta de Castilla y León, o por los Grupos Parlamentarios. Nosotros habíamos pensado, desde el Grupo Socialista, que la importancia de esta Ley exigía mucha más cautela de la que se ha tenido, y así lo hemos manifestado en las ocasiones en las que nos han consultado. Pues bien, en una de las que no nos consultaron, vimos con sorpresa, como ustedes también, esta iniciativa, por parte de la Junta, de un Proyecto de Ley de esta envergadura, que afecta, nada más y nada menos, al conjunto de la ordenación del territorio del pro-

ceso de actuaciones económicas muy importantes sobre una parte también muy importante del territorio de Castilla y León.

La verdad es que este trámite ha permitido también conocer que nuestra Comunidad no es un páramo y que nuestra Comunidad es variada, que es rica y que es bella y que tiene múltiples situaciones de todo tipo, paisajísticas, económicas y de toda naturaleza.

En este sentido, yo creo que es la mejor propaganda que desde las instituciones se puede hacer de lo que es nuestra Comunidad.

Siendo esto así, habría que haber sido, probablemente, mucho más prudente a la hora de hacer esta iniciativa legislativa, porque está afectando, sin duda ninguna, va a afectar, indudablemente, a la situación de futuro de los ciudadanos que están ya viviendo y de las nuevas generaciones que nos sucederán.

Por eso habría que distinguir lo que es el método, la manera de hacer las cosas, y el fondo de la cuestión. Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión. Nosotros estamos de acuerdo con que el territorio de toda nuestra Comunidad tiene que estar ordenado. Tiene que haber una planificación del territorio, lo mismo que pensamos que tiene que haber una planificación de la economía y de la distinta riqueza, lo mismo que entendemos que tiene que haber una planificación y una racionalización del conjunto de normas, de leyes que regulen el funcionamiento de nuestra Comunidad.

Estamos en un territorio concreto, en la Sierra de la Culebra, en la que yo estoy de acuerdo con todas las manifestaciones que aquí se han hecho por parte de los representantes legítimos de esa comarca, de esa subcomarca, en la que ha sido siempre motivo... la reserva tradicional, el funcionamiento de esa zona ha sido motivo más de conflictos, hasta ahora, que de bienestar para los propios ciudadanos de esa región o de esa comarca.

Y yo lo que les diría de entrada es que ésta es una buena oportunidad -y entro en el fondo de la cuestión-, ésta es una buena oportunidad, el desarrollo de esta Ley, para que cambie el signo histórico que ha tenido hasta ahora en relación al bienestar, o los conflictos habidos permanentemente en la Sierra de la Culebra. ¿Por qué? Porque en primer lugar ya el propio método que estamos siguiendo permite la presencia de ustedes en la mejora de la Ley. Yo creo que todos los Grupos Políticos aquí presentes recogen con sinceridad -y no con paternalismo, dando lecciones a nadie- cuál es el contenido de esta Ley y que, por fin, y por el ejercicio normal, democrático, de esta Cámara, la quedamos abierta en ese proceso, y, por lo tanto, todavía es un Proyecto de Ley.

¿Cómo no voy a estar de acuerdo con los cuatro puntos que don Máximo establecía de cuáles eran las pre-

venciones de la zona de su pueblo, así como en la preocupación de don Francisco en cuanto a la utilización económica y a la creación de puestos de trabajo, específicamente, los trabajadores de la zona, que siempre están en una situación de inseguridad laboral, incluso jurídica, y, desde luego, económica? Pues bien, a partir del desarrollo de esta Ley, a través de las sugerencias de ustedes y las enmiendas de los Grupos Parlamentarios, esta Ley va a tratar de dar respuesta a cada uno de esos problemas que ustedes están intentando trasladarnos y que, desde luego, nosotros vamos a recoger. Incluso la propia inquietud de don Vicente a la hora de recordar cómo se van a hacer las expropiaciones. El sabe muy bien que el sistema de ordenación del territorio exige en determinados momentos hacer determinadas expropiaciones, pero no es lo mismo hacerlo de una manera que de otra.

Es decir, ¿qué prevenciones va a tener la Ley para que su desarrollo, en definitiva, esté en relación con el beneficio de los ciudadanos?

Yo quisiera, de verdad, dar una palabra, y una palabra de las que damos en nuestra tierra, de que esta Ley, el desarrollo de esta Ley puede ser el primer paso para que, en concreto, en la Sierra de la Culebra empiece a ser lo que es en otros lugares parajes de esta naturaleza: un lugar donde la gente tenga un medio también de vida tan cercano que lo cuide, porque cada uno de los ciudadanos de esos pueblos se empiecen a convertir también en guardas honorarios, de manera que situaciones como las que se han producido hace unos días con estos incendios forestales, antes de que incluso empiece la primavera, y que están verdaderamente destruyendo, demuestran el fracaso realmente del propio funcionamiento actual de estos parajes.

Y lo demuestra claramente porque en nuestras tierras los fuegos, los incendios forestales tienen el mismo efecto, a veces, que el terrorismo político en otras latitudes. Y yo creo que esto es muy importante, porque la Ley va a recoger esa comunicación, realmente, de las instituciones locales, las que están encima, de los ciudadanos que viven en estas instituciones locales, con las otras instituciones, como son la Diputación y, en este caso, la Junta de Castilla y León, avalado claramente por un apoyo, como ninguna Ley ha podido tener, en estos momentos que salgan de aquí.

Por lo tanto, lo que ha sido ralentizarla, hacer que viniera a que ustedes tuvieran la oportunidad de hacer todas estas sugerencias, yo creo que ha sido una buena ocasión, en la que yo tengo que felicitar, porque no he estado, no soy titular de esta Comisión, pero he querido, desde luego, en esta sesión de la mañana poder estar aquí, felicitar a todos los Grupos, y, desde luego, al Grupo Socialista que ha tenido la oportunidad de hacer este parón que va a significar un gran proceso histórico y de modernización no solamente de estos parajes, sino del conjunto de la Región. Y, por lo tanto, a la

collega y compañera doña Ildelfonsa, a don Antonio, a don Francisco, a don Daniel, a don Máximo y a don Vicente, bienvenidos y muchas gracias por sus aportaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Demetrio Madrid. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Me gustaría, aparte de agradecer la presencia de ustedes y la información que nos han dado respecto a las preocupaciones que tienen, me gustaría hacerles lo más liviano posible mi intervención, porque he visto que han estado ustedes presentes en exposiciones anteriores y yo creo que no cambiamos, como no puede ser de otra manera: lo que hemos dicho para unos no se lo vamos a cambiar para otros. Quiero decir, hemos dicho y han oído ustedes aquello con lo que el Grupo Popular está en concordancia y, por lo tanto, sería quizá a lo mejor muy reiterativo el volver a plantear o el volver a contestar de manera tan puntual como ya se ha hecho en otras ocasiones, porque ya saben ustedes cuál es nuestra respuesta.

Si me gustaría dejarles a ustedes claro cuál debe ser o cuál es lo que queremos que sea el objetivo de esta Ley cuando sea Ley, en estos momentos Proyecto de Ley, con todas las correcciones habidas y por haber que se nos ocurran a todos en el sentido de mejorarla. Para mí tiene tres objetivos fundamentales.

El primero es conseguir la colaboración y la participación de los habitantes de las zonas afectadas por la Ley de Espacios con el objetivo de la conservación de ese espacio. Si no conseguimos eso, si la Ley no consigue eso, hemos hecho un flaco favor.

En segundo lugar, yo diría que lo que se pretende también es compatibilizar las actividades económicas que ustedes están desarrollando en sus zonas con la conservación del espacio, porque gracias a ustedes y a su actividad a lo largo de la historia el espacio está como está y podemos hablar de él. Si la población no hubiera sido sensible con eso, no tendríamos... no hablaríamos hoy posiblemente de la Sierra de la Culebra.

Y, en tercer lugar, posibilitar nuevas actividades económicas en la zona que mejoren su sistema de vida, su calidad de vida, o llámenlo ustedes como quieran. Esos son nuestros tres objetivos, los objetivos que nosotros entendemos debe cumplir la Ley.

Han planteado ustedes preocupaciones importantes: términos impositivos en los que la Ley habla, control de usos o reducción de usos. Yo creo que todo eso, todo eso, si conseguimos... si el fin principal es el que le

he dicho al principio, todo eso tiene, y para eso estamos, que ponerse de acuerdo para que no lesione, para que no lesione sus intereses.

Lógica es la preocupación que plantean del tema del urbanismo. Y no se pretende, o no debemos de caer en la tentación -y en eso tenemos que prestar un exquisito cuidado- de vulnerar la autonomía de los ayuntamientos. Eso es algo que nosotros, nuestro Grupo está absolutamente convencido que no sólo hay que... no mediatizarla, sino potenciarla al máximo.

En cuanto al tema de las sanciones, que decía que era muy... el tema de las sanciones alguno de ustedes. Yo les diré que esto es un calco, como le he dicho antes, de lo que dice la Ley 4. Está establecido por una ley general para toda España y no se puede salir de ahí; eso es lo que ya tenemos dado por las Cortes Generales y ahí es difícil entrar. Lo que sí me gustaría preguntar, simplemente como pregunta, si, en principio, ustedes, parece ser que no están de acuerdo con el límite que aparece establecido para ese parque en ese Proyecto de Ley, he querido entender; si no es así, saber claramente si en principio ustedes no están de acuerdo o si están de acuerdo.

En todo caso, en todo caso, hay una cosa que ya se ha dicho también y que voy a reiterarles, y con esto termino: para determinar de manera concreta los límites y las acciones a llevar a cabo en un espacio natural, tiene que haber un Plan de Ordenación de los Recursos de ese espacio. Ahí, ahí está absolutamente garantizada la participación de los vecinos a través de sus representantes, o como ellos establezcan. Y ése es el que va a decir lo que se va a hacer, los límites que tiene, lo que se va a hacer, lo que no se puede hacer y a aquello para lo que hay que pedir permiso. Pero lo van a decir ustedes también, lo van a decir ustedes. Con lo cual, yo en ese tema no estaría, no quiere decir que baje la guardia, pero no estaría muy preocupado.

Y hay un hecho que también tienen que tener muy claro. Si los habitantes de la zona no están de acuerdo o no quieren, a la vista del Plan de Ordenación o junto con la elaboración del Plan de Ordenación, que ese espacio se declare con esas condiciones, son ustedes muy libres de manifestar su opinión en ese sentido. Quiere decirse que esto se puede entrar o no se puede entrar.

Les agradezco nuevamente su aportación, que es interesante. Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Para responder a las preguntas formuladas o dar contestación a las aclaraciones solicitadas por parte de los representantes del paisaje protegido Sierra de la Culebra, ¿quién desea tomar la palabra? Tiene la palabra don Máximo Fernández del Pozo, Alcalde de Figueruela de Arriba.

EL SEÑOR FERNANDEZ DEL POZO: Yo les voy a ser breve. Y nada más les voy a decir el descontento que más tiene la gente, los vecinos de allí, es motivo de la Sierra, de la reserva nacional, debido a la cantidad de daños que les causan los animales. Entonces, a la hora de la verdad, a la hora de la verdad, no les pagan el valor de los daños y los vecinos, debido a todo eso que está pasando, están quejosos y no quieren esta Ley. Yo, la opinión de ellos que recojo, no están de acuerdo en que se lleve adelante por parte de ellos. Porque, como ustedes sabrán, Figueruela, lo que pertenece al Ayuntamiento de Figueruela de Arriba hay varias gentes que vive de la agricultura. Si tenemos una carretera que atraviesa el pueblo, y la zona de la parte de arriba es reserva nacional y la parte de abajo ya no lo es, los animales duermen en la parte de arriba de la carretera que hay monte, por la noche se bajan a la otra parte, y si hay maíz sembrado se los arrasan todos. Yo lo sé porque lo vivo y estoy allí. No hay ninguna indemnización ¿Por qué? Porque dicen que no pertenece al terreno de dentro de la reserva. Señor mío, si hay doscientos metros, si duermen a doscientos metros de la reserva.

Entonces, todas esas cosas se acumulan, la gente tiene un descontento muy grande. Yo ya me he cansado, en otras reuniones que hemos tenido tocando esos puntos, de decirlo. Si hay un equis presupuesto para dar a los daños, a los perjudicados, no llegan a su destino; sea por lo que sea. Los encargados no valoran lo que tiene que ser. Entonces, si la gente fuera más severa y más correcta, quizá cuando llegara una cosa de estas estuvieran más contentos. Hace un mes, dos meses, un lobo se marchó con un cordero, no dejó rastros allí, que si el veterinario, el pastor, se vio negro y a lo último se aburríó, dice no lo puedo cobrar; fuera. Ahora este señor, pues, claro, la opinión de él dice: ¿yo, espacio?. Yo no quiero saber nada. En fin, una cantidad de cosas. De ahí viene el descontento. Ya le digo, si la Administración destina un dinero para dar a los perjudicados, debe de llegar a su destino. Y al contrario: es una miseria lo que se les da a los labradores, porque si el maíz o las patatas valen..., si es una miseria. Señor mío, vale más que queden contentos un poquito más, que eso no hace nada a la Administración, y todos veríamos y viviríamos más en paz.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Máximo Fernández del Pozo. ¿Algún otro representante quiere intervenir? Por favor, diga su nombre y cargo que ostenta.

Tiene la palabra don Daniel Pérez Hernández, Alcalde de Villarino de Manzanos

EL SEÑOR PEREZ FERNANDEZ: Con su permiso. Quería hacer dos interrogantes. ¿Conllea beneficios los parques naturales o conllea perjuicios? Porque si conllea beneficios, quisiera plantearle un plan

que tenemos en el pueblo, que es un poco desagradable. Como Sus Señorías sabrán, se está construyendo una carretera desde la 122, desde el paso de San Martín del Pedroso con Portugal a Puebla de Sanabria. Una carretera que da vida a dos zonas deprimidas, como son Aliste y Sanabria, por la cual tenemos que atravesar la Sierra de la Culebra, y nos conllea muchos sinsabores que tenemos para poderlo hacer. El señor Ingeniero Jefe de la Reserva Nacional de Caza de Zamora no hace más que ponernos impedimentos y pegas para que dicha carretera no se realice, cosa tan necesaria; que si por la otra zona, de Villardecervos a Puebla de Sanabria, tenemos casi noventa kilómetros, de mi pueblo a Puebla de Sanabria tenemos veintiséis, Señoría. Hay una diferencia.

Yo creo que la economía hoy día la debemos proteger todos y es necesaria. Para ello, les pido a Sus Señorías que esos señores decaigan en su actitud y procuren, como nosotros damos facilidades con todas estas cosas y esto que conllea todo esto, que nos las den ellos también para poder hacer una vía de comunicación que tanto nos interesa. Por lo tanto, les ruego que tomen medidas sobre el particular, y a ese señor se le aconseje y se le diga que nosotros no queremos perjuicios para nadie, y menos para la naturaleza, que somos amantes de ella todos. Por cierto, mi pueblo ha dado un ejemplo de no haberse producido, desde que un servidor es Alcalde, ni un metro de fuego en él, porque se lo tengo yo prohibido. Ahora, yo cuando pido un favor también, no para mí, para el bien común de aquella zona, y no se me hace, me duele y no lo comparto.

Muchas gracias. Espero que esto sea, en consecuencia, tomado en nota.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, don Daniel Pérez Hernández, Alcalde de Villarino. ¿Desea intervenir algún otro Alcalde más por parte de Sierra de la Culebra? Tiene la palabra don Vicente Alvarez de la Fuente, Alcalde de Riomanzanas. Don Vicente, yo rogaría... Don Vicente, me permite un segundo. Rogaría a todos los intervinientes que sean concretos, porque tenemos a otros comparecientes a la espera, y no me gustaría hacerles esperar demasiado. Alguno de ellos ya tenía que haber comparecido, pero por errores de esta Cámara quizá no...

EL SEÑOR ALVAREZ DE LA FUENTE: Voy a ser muy breve, señor Presidente. Se ha hablado aquí de las... sobre las compensaciones económicas que van a existir, y aquí lo leo yo en este escrito que nos han repartido, lo veo estupendamente, y vamos, yo creo que así va a ser. Pero también quiero exponer que la gente de los pueblos es un poco reacia ya a creerse también estas cosas, porque ya han oído muchas palabras, y palabras, y palabras, y todo queda ahí, y luego no ve hechos. Entonces, yo creo que esto se espera que se lleve a su término todo lo que pone el escrito, en cuanto a las compensaciones económicas.

Sobre las expropiaciones. Bueno, la Ley lo contempla ahí, cuando es para un bien público. Pero también yo quiero decir una cosa. Que si en el pueblo de Riomanzanas hay cuatro agricultores que labran la vega y tal, llega que por un bien público de las especies que vayan a convivir ahí, el número de especies esas, que según mis conocimientos se van a echar más en la reserva para que convivan ahí, dejamos a estos cuatro agricultores sin poder labrar, sin poder cosechar nada de nada, entonces, bueno, a esos cuatro labradores habría que darles una compensación económica que puedan subsistir, puedan vivir de otra forma.

Luego también sobre la ordenación. He querido escuchar al señor Jambolina que van a ser los propios vecinos de los pueblos quienes van a marcar las delimitaciones, aquel trozo de Espacio Protegido que desean que quede metido en el entorno de la Ley, o no. Creo que he entendido así, me parece, señor Jambolina, no como todo... como Riomanzanas tiene todo su contorno metido dentro de la Reserva Nacional de Caza en estos momentos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Vicente Álvarez. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere intervenir?

En este caso esta Presidencia agradece, en nombre de las Cortes de Castilla y León, la presencia de representantes del Paisaje Protegido Sierra de la Culebra, toma buena nota de todo, que queda registrado en los Servicios de la Cámara. Les desea un feliz viaje de retorno y les invita a que abandonen sus asientos en primer fila para que accedan a ellos los representantes de Valle de San Emiliano que por un error en la convocatoria anterior quedaron abajo y no habían accedido a esta Comisión.

Esta Presidencia invita a don Manuel Fernández Gutiérrez, Concejal del Ayuntamiento de Barrios de Luna; don Raimundo Gutiérrez Morán, Presidente de la Junta Vecinal de Irede de Luna; y a don José Manuel Morán Álvarez, Presidente de la Junta Vecinal de Mallo de Luna, a que tomen asientos, en primer término.

Como han oído ya los términos del acuerdo tomado por los Grupos Parlamentarios, han oído también las manifestaciones de diferentes Grupos y también las manifestaciones de los anteriores comparecientes, yo, directamente, entraría a dar la palabra a don Manuel Fernández Gutiérrez, Concejal del Ayuntamiento de Barrios de Luna, para que manifieste la posición de su representados en el tema del Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos, y, en este caso particular, en lo que se refiere al Paisaje Protegido Valle de San Emiliano.

Tiene la palabra don Manuel Fernández Gutiérrez.

EL SEÑOR FERNANDEZ GUTIERREZ: Muchas gracias. Nosotros, en primer lugar, queremos tam-

bién dejar constancia un poco de nuestra protesta por la forma en que se nos ha recibido. Desde las once y cuarto que estábamos en esta casa, con un plan de convocatoria para las doce menos cuarto, nos han mandado sentarnos abajo, que esperásemos, que se nos avisaría, y menos mal que por algún amigo aparte de esta Cámara nos hemos enterado de que nuestro turno había pasado ya; si no, nos podrían dar las tres o las cuatro de la tarde y, cuando todo el mundo se marchara, nos dirían: pero y ustedes ¿qué hacen aquí sentados? Nuestra enérgica protesta por esta actitud que han tenido con nosotros.

Ateniéndome ya un poco al tema que nos ocupa, les diré que no estamos de acuerdo con la denominación que ustedes han hecho del Valle de San Emiliano. Creemos que no responde, desde luego, al entorno que constituye esa zona. Pensamos que es una zona especialmente constituida por lo que llamamos la zona de Luna y de Babia, o de Babia y Luna, "tanto monta, monta tanto". Y creemos que sería una denominación mucho más acorde con este paisaje.

Vamos, como zona denominada de paisaje protegido, también creemos que la Ley no especifica muy claro cuáles son las ventajas e inconvenientes; por lo menos, no lo hemos visto con mucha claridad. Desde luego, nosotros estamos totalmente de acuerdo que debemos proteger la naturaleza, estamos totalmente de acuerdo y lo apoyamos; pero, sobre todo, ¿a qué precio? Ustedes saben que hay muchos pueblos y muchas Juntas Vecinales de toda esta zona cuyo único medio de financiación es el aprovechamiento de pastos y son los cotos de caza. Si esto, este Proyecto de Ley o esta Ley lo va a prohibir, va a quitar estos aprovechamientos, ¿cómo van a compensar ustedes para que estas Juntas Vecinales y estos pueblos se puedan seguir financiando? Yo no sé si a lo mejor... me imagino que esté repitiendo, les esté repitiendo preguntas y cosas que ya antes les hayan formulado, pero lo siento porque no es, no hemos podido estar atentos a estos temas.

Y como..., quizás como última propuesta por nuestra parte, para ser lo más breve posible, decirles que, un poco por el sentir general de la zona, que sí queremos que por lo menos ustedes intenten respetar las tradiciones populares de toda aquella zona, que es un poco su forma de ser, su forma muy, muy específica y particular de vivir su vida. Y no quiero cansarles, que no es ya casi ni hora de ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Manuel Fernández. En primer lugar, en nombre de las Cortes de Castilla y León, pedir disculpas por un pequeño error, porque hoy ha sido, pues, realmente, una avalancha de representantes electos de Juntas Vecinales, de Municipios, en estas Cortes. No estábamos acostumbrados a ello, es la segunda vez que se hace esta audiencia a representantes municipales. Ese pequeño error, si les conociéramos a

ustedes -ya les conocemos-, si les conociéramos a ustedes antes, no habría sido error, sabríamos que el señor Concejal de Barrios de Luna estaba presente y que debía subir. Disculpémos, discúlpenos.

EL SEÑOR FERNANDEZ GUTIERREZ: Disculpado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): El error ha sido nuestro.

Si algún representante de Barrios de Luna, Irede de Luna o Mallo de Luna quiere añadir alguna cuestión... Abrimos, entonces, el turno a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Mis disculpas también, como el Presidente, por el error que ha habido, y ha sido debido a que al presentarse los otros representantes de San Emiliano han creído ya venían todos juntos. De todas formas, el agradecimiento de mi Grupo a su comparecencia. Y decirle, para su tranquilidad, que en la exposición que hicieron los representantes de San Emiliano ya nos propusieron lo del nombre, ya hemos tomado nota de ello y se enmendará con el nombre de "Zona de Babia y Luna", o Luna y Babia, da igual.

Que el aprovechamiento de pastos y de caza está garantizada a través de la Ley el que puedan seguir haciéndolo; si en algún caso hubiese una limitación, tienen que compensarle económicamente.

Y en cuanto a las tradiciones populares, indudablemente, va todo garantizado. Lo único que pueden conseguir son ventajas a través de las inversiones que la Ley prevé, y que son inversiones compatibles con cualquier otra. Es decir, no porque sea zona de alta montaña, o comarca de acción especial, o especial dedicación, de la Diputación Provincial, va a evitar estas inversiones. Estas inversiones que la Ley prevé, va a prever después de los acuerdos que hemos tomado, son compatibles con cualquier otra, luego siempre tendrán unas compensaciones económicas. Y, por otra parte, tanto en el aprovechamiento de pastos, en repoblación forestal, en comunicaciones, van a ser ustedes mismos los que van a participar con la Junta de Castilla y León en el Plan de Ordenación de los Recursos que la Ley prevé empezar a hacer antes de un año.

Por lo tanto, yo agradezco su sugerencias, agradezco su presencia y les garantizo tranquilidad en cuanto a sus preocupaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Puesto que las disculpas han sido presentadas formalmente por las Cámara, huelga que nosotros pidamos individualmente las mismas. Agradecerles su comparecencia en esta Comisión, así como las indicaciones que nos ha hecho.

La verdad es que aflora, después de todas las intervenciones no sólo tuyas -si estamos al final, casi de las comparecencias-, sino de todos, el problema de la falta de información. Y no sólo de la falta de información del contenido del texto del Proyecto de Ley, que, bueno, habiéndoseles remitido a todos, si así ha sido, podrían posibilitar que mediante un detenido estudio, pues, se llegaran a conocer los extremos del Proyecto, sino información sobre... y el primer representante ha dicho ventajas e inconvenientes, etcétera, etcétera.

Es difícil de precisar. La Ley, tal como va a resultar después del debate parlamentario, elimina un asunto que en principio era el más espinoso, que era la declaración de los espacios. Los espacios no se van a declarar en estos momentos; por lo tanto, San Emiliano no va a ser todavía un Espacio Natural protegido hasta que por su instrumento individual, en este caso por Decreto, se produzca la declaración posterior del Valle como tal espacio.

En ese trayecto, en ese ínterin, en ese tiempo -y ese es el primer punto del acuerdo-, se tenía que haber hecho... se va a hacer lo que se tenía que haber hecho previamente a la presentación del Proyecto de Ley, que es la elaboración de lo que el artículo 28 del Proyecto dice: "Para los Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos se elaborarán normas de protección encaminadas a la regulación de sus usos, a tenor de lo preceptuado en el Capítulo IV de este Título, y el establecimiento del régimen de autorizaciones". Por lo tanto, en ese instrumento de gestión del espacio se van a contemplar todas esas cuestiones que hoy suscitan las dudas.

Pero a mi juicio, y después del acuerdo alcanzado, lo que sí queda claro es que se reconoce expresamente que hay que producir un régimen de integración y de asunción por parte de los habitantes de las comarcas en la propia protección, como medio más eficaz para conseguir ésta. Y que si como consecuencia de esa protección se establecen limitaciones de uso, se establece cualquier otro tipo de restricciones, esas restricciones o limitaciones tienen que ser, de alguna manera, compensadas, no sólo a las Entidades Locales, sino también a los ciudadanos y a las empresas que las sufran, generalmente, además, todas pequeñas y medianas.

Hemos oído a sus previos comparecientes y a ustedes decir que el nombre puede no ser el adecuado. La verdad es que se produce a veces, y en el espacio que nos ocupa así es, la interacción entre varias Comarcas. La duda de si utilizar como nombre único el de la Comarca predominante, o el de la zona predominante, o

la duda de integrar en el nombre la serie de todos los nombres, a su vez, de las comarcas que quedan afectadas, puede ser complicado o puede ser sencillo. A mí me parece, y a mi Grupo nos parece bien el nombre de "Babia y Luna". Al final habrá que decir "Babia y Luna" o "Luna y Babia", lo que no podemos poner es todas las cosas.

Por lo tanto, a mi juicio, a juicio de mi Grupo, tal vez no sea esa la cuestión más trascendente, sino, posiblemente, otras que, afortunadamente, ya están conseguidas.

Por lo tanto, tomamos nota de ello e intentaremos, si llegamos a la conclusión de que realmente es prudente y no provocamos, a su vez, otro nuevo problema, pues, sustituir el nombre por el otro; pero sin el compromiso, puesto que -y eso siempre lo hemos dicho- esto es una comparecencia informativa de ustedes hacia nosotros, no de nosotros hacia ustedes, no podemos invertir el sentido de la comparecencia. Es de ustedes hacia nosotros. Nosotros recogemos sus sugerencias. Y, desde luego, nuestro Grupo tampoco se compromete -y así lo ha dicho desde el primer momento- a aceptar todas sus sugerencias. Porque, es más, entre las sugerencias de los representantes de Espacios Naturales ha habido incluso -y es normal que así sea, porque entre El Rebollar y ustedes hay poco que ver, y entre una zona esteparia y ustedes hay muy poco que ver también-, puede haber, incluso, sugerencias contradictorias. Que es después, a la hora de elaborar el instrumento concreto de planificación de cada Espacio Natural y proceder a su declaración, cuando se tienen todos.....

Lo que tiene que recoger esta Ley, a nuestro juicio, y nos congratulamos mucho del acuerdo de hace unos días entre todos los Grupos, es el sistema general de protección, cuáles son las normas generales de protección, cuáles son los usos, cuáles son las zonas, cuáles son las cuantías, etcétera, y dejar, como así va a hacerse, para normas posteriores la declaración concreta de cada uno de los espacios y su determinación de límites e incluso la figura de protección.

El Valle de San Emiliano, lo decíamos antes, en el primer folleto divulgativo que hizo la Junta de Castilla y León, en concreto la Consejería de la materia, figuraba no como paisaje protegido, ni como monumento natural, ni como reserva: figuraba como parque natural. Y, a lo mejor, y es posible que la calidad del espacio así lo exija. Linda, además, con otro parque, nada más pasar la cresta de la cordillera hacia Asturias. Por lo tanto, es posible que esa fuera la figura de protección. Todo eso es lo que hay que determinar en ese ínterin entre el momento en que se apruebe la Ley marco y el momento en que se proceda a la declaración del espacio como tal. Y, además, en su norma de planificación, recoger todas las cuestiones, todas las dudas, y llegar a acuerdos, y llegar a acuerdos, que eso es lo importante, con las entidades locales y los vecinos de la comarca,

puesto que, si no se llega a un acuerdo mayoritario -tampoco... la unanimidad muchas veces es imposible-, eso a veces puede redundar en contra del concepto de protección, y en eso no estamos... por eso no estamos nadie.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Si para nosotros se está haciendo tarde, me imagino que para estos señores, que los hombres han tenido que estar ahí por este error tanto tiempo, se hará más tarde todavía. Entonces, vamos a abreviar un poquito lo que pretendemos decir.

Lo mismo que hice en su momento a sus antecesores y también defensores de esa misma comarca, quiero que vayan de las Cortes, y después de su comparecencia, con una cierta tranquilidad, puesto que las pretensiones que tiene este Proyecto de Ley, desde el punto de vista del Grupo Popular -y de todos los Grupos, pero vamos, yo puedo responder por el mío-, van por el camino de pretender, por una parte, el objetivo de conservar esos espacios naturales que merecen ser conservados y que han sido conservados gracias a los habitantes que ahora hay allí, y, por otro lado, conseguir no solamente que se mantengan las actividades tradicionales y las nuevas que se puedan ahora incorporar. En este caso concreto, pues, en absoluto se pretende ni se va a permitir que tengan que cesar en alguna actividad, como la caza, o la pesca, o la ganadería, o la leche, o cualquier producto de los típicos de esa zona, sino que... sino que, como consecuencia de este Proyecto de Ley y de lo que esto pone en marcha, se produzca allí incluso un nuevo desarrollo económico que favorezca, de hecho, a los habitantes de la zona y que favorezca su progreso.

Por eso, yo creo que... háganme ustedes caso, si quieren, vamos, pero vayan ustedes tranquilos y preocupense más por conseguir una financiación fuerte, una financiación añadida, que no les prive de ninguna otra financiación que le venga por otro conducto y por otra institución; una mejora de las infraestructuras de los núcleos de aquella zona, que lo merecen; una mejora sustancial de las comunicaciones, porque es un valle, realmente, que, por lo menos en algunos aspectos, está muy mal comunicado, al día de hoy; y, sobre todo, por el mantenimiento de los quehaceres que actualmente tienen. Eso es más importante que la delimitación, el nombre y todas esas cosas, que, hombre, que también tienen su valor sentimental y que habrá que hacer en su momento. En el desarrollo Legislativo posterior, cuando

se concrete el espacio este, se acordará allí, y, desde luego, con la participación, a poder ser paritaria, de los representantes de la zona, pues ya se pueden establecer los verdaderos límites, las condiciones de financiación concretas y también la denominación que mejor le convenga. Vamos, yo pienso que parece que hay una especie de consenso que Babia y Luna de alguna manera tienen que figurar; me parecería demencial que no apareciera Babia, que se ha hecho famosa en todo el mundo.

Bueno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos Oteruelo. A continuación, tiene la palabra el representante de... iba a decir..... de Luna... ¿para qué vamos a decir otra cosa? Barrios de Luna, y sus núcleos de población Mallo e Ire de Luna.

Yo rogaría... Primero voy a hacer, como es natural, pedir disculpas a estos señores comparecientes próximamente, de que, no por imprevisión de tiempo, sino porque queremos y deseamos en estas Cortes oír a todos ustedes en toda la extensión que sea necesario, lo estamos alargando más de lo que hubiéramos querido. Nosotros estimamos que, aun con este pequeño sacrificio de que estén esperando ahí, a lo mejor es bueno, porque están escuchando a otros comparecientes, a otros representantes, y eso es bueno.

Yo les pido disculpas. Creo que debemos de terminar a lo largo de la mañana, aunque se prolongue un poquito, a menos que ustedes tengan otro deseo, porque el deseo nuestro es hacerles a ustedes lo más fácil el estar aquí, el viaje y el regreso.

Si ustedes no tienen inconveniente, continuamos la sesión, hasta que acabemos en esta mañana.

Entonces, entendemos que están dispuestos a seguir esperando. Les pido disculpas nuevamente.

Tiene la palabra, entonces, don Manuel Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ GUTIERREZ: Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, pues, nos vamos un poco, entonces, con esa tranquilidad que todos los Grupos nos dan, de que tendremos opción a participar en otras posibles intervenciones en las que de alguna manera se vaya reestructurando todo esto.

Desde luego que, efectivamente, una de las preocupaciones de toda aquella zona, una de las grandes preocupaciones es, efectivamente, las comunicaciones. Yo no sé si un poco dejados de la mano de Dios, o quizás un poco, también, por el hecho de tener allí una autopista, que quieran que se utilicen las autopistas, la verdad es que las comunicaciones de este valle son real-

mente lamentables. Desde la misma salida de León hasta el alto de Babia tenemos unas carreteras que realmente son tercermundistas. Me imagino que todos ustedes lo habrán hecho varias veces, y bueno, es llegar a León de vuelta y decir: menos mal que he llegado, porque, si no, me hubiese quedado en trozos por el camino.

Yo pienso que, si se va a declarar toda esta zona un parque natural, como también nos decían, o paisaje protegido, que tanto nos da, una de las primeras medidas a tomar debería ser, por lo menos, que haya unas comunicaciones, unos accesos realmente mínimos dentro de lo que es un plan general de carreteras.

Y nada más, porque considero que, efectivamente, ya es prolongar demasiado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Manuel Fernández. ¿Algún Grupo desea tomar la palabra? En este caso, agradeciéndoles su comparecencia y las manifestaciones aquí expresadas, deseándoles un buen viaje de retorno, les invitamos a que abandonen el escaño cerca del micrófono y que accedan a él, en este caso, el representantes de La Yecla, Francisco Javier Cuesta Juarros, concejal de Covarrubias.

Si hubiera necesidad, daría lectura o haría referencia al acuerdo, pero creo que se les ha entregado el acuerdo de los cuatro Grupos Parlamentarios al respecto de la Ley de Espacios.

Y, por tanto, sin más preámbulos, decir que, por La Yecla, se ha invitado a comparecer a los siguientes términos municipales y núcleos de población: Mamolar, Carazo, Santo Domingo de Silos, con Hinojar de Cervera, Hortezielos, Peñacoba. Por Santibáñez del Val: Santibáñez del Val, Contreras, Quintanilla del Coco, Retuerta, Barbadillo del Mercado, Hortigüela, la Comunidad de Hortigüela y Mambrellas de Lara, Covarrubias, Mecerreyes, Cuevas de San Clemente, Cascajares de la Sierra, y la Comunidad de Barbadillo y la Revilla.

Y, en su representación, está presente, ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Francisco Javier Cuesta Juarros, que tiene la palabra.

EL SEÑOR CUESTA JUARROS: Buenas tardes.

Voy a ser yo también breve, porque creo que muchas de las cosas ya se habrán dicho.

En principio, darles las gracias por permitir asistir a estas Comisiones, que, de todas formas, pienso que se debería hacer bastante más a menudo. Y bueno, quiero decir que he venido yo sólo en representación de aquella zona, pues, porque ha habido otros represen-

tantes, unos que no han querido, otros que no han podido y otros que han dicho que no iba a servir para nada.

Yo he querido hacer uso de la facultad esta de poder venir aquí, entre otras cosas, para luego poder tener derecho a criticar si no me gusta la Ley.

Bien. El Proyecto, en general, nos parece bueno, mientras siga siendo Proyecto; y si luego pasa a Ley, si se tienen en cuenta las alegaciones... no todas las alegaciones que se hagan aquí, porque muchas, como antes se ha dicho, son incompatibles unas con otras, pero sí, por lo menos, bastantes. Entonces, no voy a hacer un debate general sobre este Proyecto de Ley, sino que, trabajando sobre dicho Proyecto, quiero hacer una serie de puntualizaciones e interrogantes.

En concreto, sobre el carácter general del Proyecto de Ley, nosotros habíamos pensado que la representación tendría que ser un 40% por parte de los municipios afectados, otro 40% por parte de las Administraciones Provinciales y Regionales, y un 20% de personas ajenas a cualquiera de las Administraciones, entendiendo por tal estudiosos y científicos del tema, de tal forma de que no se llegue a que sea manejada esta Ley como un instrumento político.

Otra serie de puntualizaciones, pues, bueno, son las que ya se han aceptado, como la participación activa en los planes y la posterior declaración de espacio natural.

Otra pregunta que quisiera... si se puede responder, es, en el artículo 29, donde se habla de las zonificaciones, con qué asesoramientos técnicos se va a contar para delimitar dichas zonificaciones.

Otro tema. El artículo 35, sobre los usos autorizables. Nos parece conveniente, por lo menos, en lo que respecta al paraje de La Yecla, suprimir la introducción de especies no autóctonas, porque pensamos que eso puede afectar negativamente a las especies que ahí existen.

Y, por otra parte, el régimen de autorizaciones, pensamos que se debiera suprimir el silencio positivo, si legalmente es posible, que no lo sé.

En lo que respecta al artículo 37, en la organización administrativa, pensamos que para el buen funcionamiento de todos estos temas se debieran suprimir los patronatos provinciales, porque pensamos que lo único que pueden hacer, o lo que podían llegar a ser son simples barreras burocráticas, que tendríamos que ir pasando de un Patronato a un Consejo.

También la creación, en todos los espacios naturales, de Juntas Rectoras, porque, en este caso, creo que en el Proyecto de Ley se excluye a los paisajes protegidos. Entonces, pensamos que quedaría al libre albedrío de una cosa que no está definida.

Por otra parte, la representación en los Consejos Regionales tendría que ser superior para las Administraciones Locales -cosa que ya está aceptada- y también para los encuadrados en los apartados 3.g) y 3h) del artículo 38.3.

Por otra parte, los directores conservadores, según dice el artículo 37.3 -creo que es-, no necesariamente tienen que ser funcionarios, porque pensamos que muchas veces es mejor que se vea desde fuera el tema de protección de la naturaleza, que desde la propia Administración, que, como he venido repitiendo, muchas veces se convierte simplemente en un instrumento político.

Por lo que respecta a los monumentos naturales y paisajes, por lo que hemos estado leyendo del Proyecto de Ley, pues, o se les hace más pequeños o restringidos, o no se pueden quedar, como he dicho antes, al libre albedrío del Servicio Territorial correspondiente. Proponemos, también, que se nombren Juntas Rectoras para dichos espacios.

Por otra parte, en el artículo 60, sobre la prescripción de infracciones, no deben existir, o, por lo menos, aumentar... A ver, perdón. En la prescripción de infracciones era que hay un límite para la prescripción de las sanciones. Entonces, en temas medioambientales no se puede determinar eso a muy corto plazo; hay muchos efectos que salen a largo plazo. Entonces, quedarían restringidos.

Y luego, por otra parte, una proposición que igual a otros ponentes les va a resultar extraña, o les puede resultar extraña, es el poder, si no obligar, de alguna forma, que los Ayuntamientos tengan la obligación de invertir una parte de los ingresos obtenidos en las explotaciones de la naturaleza en acciones u obras encaminadas a restablecer el equilibrio ecológico; entiéndase en este caso como depuradoras o repoblaciones forestales de márgenes de ríos.

Estableciendo las subvenciones, o cuotas fijas, o como se determine, de acuerdo a una serie de parámetros, como son las posibilidades reales de ingresos por parte de explotación racional del medio ambiente, esfuerzo de inversión en materias medioambientales realizados por cada Ayuntamiento, teniendo en cuenta, también, la renta per cápita de cada pueblo, la población, los ingresos propios, la calidad de vida de cada municipio, estableciendo una serie de baremos o parámetros, de tal forma que se distribuya el dinero según esos parámetros.

Esto, por lo que respecta, digamos, a la Ley en general.

Por lo que respecta al paraje protegido de La Yecla, en primer lugar proponemos el cambio de categoría, porque pensamos que, según los parámetros que se han puesto en el Proyecto de Ley -que los marca el ar-

título 11-, cumple todos excepto dos; o sea, que tiene categoría para ser creo que tanto Parque Natural como Reserva Natural.

Y, en segundo lugar, también proponemos el cambio de nombre, puesto que pensamos que es mucho más representativo el de El Valle del Arlanza; que, de hecho, en esa comarca se ha estado luchando por ello desde hace más de quince años ya.

Por otra parte, también, aunque ya han respondido antes que esto se podría subsanar posteriormente, es la ampliación de los límites de dicho Parque o Paraje, porque pensamos que hay muchas zonas que se quedan excluidas y que son importantes por sus valores ecológicos.

Y luego, también me gustaría hacer un par de preguntas. Una de ellas es: si de lo que se trata es de proteger el medio natural, ¿quién o cómo se va a encargar de realizar el inventario y la situación de las distintas comunidades de animales y vegetales existentes en el medio? Y otra pregunta es: ¿qué medios se van a habilitar para vigilar el que todo este Proyecto de Ley saque adelante, para que se cumpla?

Y, bueno, y, en general, yo pienso que este Proyecto de Ley carece de rigor científico. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, don Francisco Javier Cuesta Juarros. A continuación, en turno de Portavoces tiene la palabra, en primer lugar, don Julián Altable, por el Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, agradecer la presencia de mi paisano aquí, en esta mesa. Yo voy a ser muy breve, entre otras cosas, porque las sugerencias a las que usted alude están ya recogidas... van a estar recogidas en el Diario de Sesiones, pero, aunque no lo estuviesen, le quiero constatar que participamos prácticamente de todas ellas.

Usted ha hablado, por ejemplo, de la representación de un 30%, una representación de un 40%. Bueno, en el acuerdo al que habíamos llegado los Grupos ya figuraba el 30%; pero queda abierto. O sea, la vía de Enmienda queda abierta.

Por otra parte, cuando hablamos... cuando se dice en qué forma se deben de canalizar las inversiones y demás, pues, efectivamente, eso se podrá proponer por la vía de Enmienda. Y, sobre todo, lo más importante es que, para que eso se proponga, es prioritario el hacer el plan de ordenación de los recursos; y ahí van a participar representantes de toda la zona. Por lo tanto, yo creo que ése es el momento clave para ampliar o no ampliar, cambiar el nombre, cambiarlo. La ordenación es fundamental; una ordenación del territorio hecha a conciencia. En esa ordenación, efectivamente, entra-

rán... se especificará el número de animales, los recursos de la zona y demás; o sea, es una planificación muy amplia. Y ustedes van a estar muy representados, van a ser ustedes mismos copartícipes -por decirlo así- de esa planificación.

Por lo tanto, yo no tengo más que decir. Que recogemos todas las sugerencias, intentaremos que, por la vía de Enmienda, la mayoría de ellas estén presentes en el Proyecto de Ley. Y reiterarle las gracias por su presencia.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Altable. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Agradecer la comparecencia del representante del Espacio Natural de La Yecla, y, además, agradecerle también su intervención, porque la verdad es que ha tenido -a juicio de nuestro Grupo- observaciones muy atinadas. A lo mejor, la más atinada la última, que no ha carecido, desde luego, de gran dureza.

La Ley carece de rigor... El Proyecto de Ley carece de rigor técnico. También, a veces, lo que pasa es que las leyes no tienen que ser idénticamente igual a la técnica, porque, entonces, se produciría una extraña promiscuidad, realmente difícil.

Igualmente, ha citado dos veces que le preocupa que la Ley acabe siendo un instrumento político. La Ley es un instrumento político; lo que pasa es de que cómo se pronuncie la frase instrumento político puede haber como de la noche al día. La ley es un instrumento político; está hecha por políticos, en una Cámara donde están los representantes del pueblo y, por lo tanto, dicho en ese sentido, lo es, y, por lo tanto, debe serlo, además.

Sin embargo, además, ha dicho cosas que nos parecen muy valiosas. Por ejemplo, la introducción o no de especies no autóctonas. Los científicos, los técnicos, no se ponen de acuerdo sobre lo que es una especie no autóctona, porque para determinar si una especie es autóctona o no hace falta tener en cuenta muchos factores. Por ejemplo, hay grupos de ecologistas que dicen que si ha existido vestigio de esa especie en los últimos trescientos años es una especie autóctona; hay otros que amplían ese plazo a mil; o hay otros que dicen que no es una cuestión de plazos, sino una cuestión de interacciones, etcétera, etcétera.

Por tanto, la única manera -y yo estoy de acuerdo, y nuestro Grupo lo propondrá- de garantizarse la cuestión es que no se pueden hacer introducciones no autóctonas, no haciendo matizaciones científicas, ni técnicas, porque, además, no es de la competencia de esta Cámara.

El silencio positivo. Yo creo que la Administración... el silencio tiene que ser positivo en los aspectos en que se pidan informes a las diversas Administraciones sobre planes o cuestiones, porque, si se entiende la generalidad del procedimiento administrativo de que el silencio es negativo, podemos paralizar los procesos; y no podemos caer en la tentación de que los procesos -éstos o cualquiera- se paralicen porque alguien no quiera contestar a un informe. La mejor manera, posiblemente, en algunos casos en concreto, de que las Administraciones tengan que contestar, tengan que informar y tengan que cumplir con su obligación es si saben que si no contestan el asunto sigue adelante.

Por lo tanto, en algunos casos concretos -no en todos- hay tres casos en la Ley en que se habla de silencio administrativo; en uno de ellos a nosotros nos parece razonable que sea positivo, en los otros no. Por lo tanto, en dos de ellos haremos una referencia a la Ley General de Procedimiento Administrativo, lo cual es negativo; pero, en ese caso concreto, mantendremos el silencio positivo, para garantizarnos que nadie, por la vía del silencio, pueda entorpecer un proceso.

Estamos de acuerdo en que los Patronatos Provinciales no deberían existir. Nosotros los sustituiremos por los Patronatos Comarcales. Creo, no tanto en su Espacio, pero en otros muchos, lo que hay que hacer es potenciar el carácter comarcal de los mismos y que se gestionen y se muevan dentro de su propia comarca.

Prescripción de infracciones. Yo estoy de acuerdo también, y ése es un aspecto técnico concreto, que los daños medioambientales pueden aparecer mucho tiempo después de que la infracción, el hecho haya sido producido. Un vertido, una acumulación de escombros, etcétera, puede producir daños a largo plazo y, en cambio, no producirlos a corto plazo. Y la infracción, si no se toman medidas, el fijar plazos cortos de prescripción puede ser preocupante.

De cualquier manera, también es difícil ahí llegar a una precisión de que cuál es corto y cuál es largo. Lo que pasa es que, a mi juicio, hay una cuestión que es importante: cuando hay intención dolosa, los plazos de prescripción son mucho mayores. Por tanto, como la Ley de Espacios no hace que el resto de las leyes del Ordenamiento Jurídico prescriban, y ese aspecto está contemplado en otras leyes que la Ley de Espacios no conculca, yo creo que, si la intención es dudosa, está suficientemente cubierto por otros espacios.

Reiterar una vez más el agradecimiento por su intervención y la atinencia de muchas de las cosas que ha dicho, y con las cuales nuestro Grupo está muy de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor González. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, sinceramente, por la precisión con la que ha ido usted al planteamiento de sus sugerencias. No voy a descender a una por una. Creo que todas son interesantes y a considerar.

Y, simplemente... tranquilizarle quizá no, pero sí afirmarle que nosotros entendemos, nuestro Grupo entiende que lo que se vaya a hacer -lo hemos repetido ya muchas veces-, lo que se vaya a hacer, lo que se vaya a autorizar, siempre, por supuesto, en el tema de los usos -que usted ha hablado de ellos-, dentro de lo que marca la norma general. Se ha hablado mucho de que este Proyecto de Ley debe convertirse en una Ley marco -por todos se ha hablado ya de eso-, pero que tiene que estar matizado y especificado en el propio plan de ordenación de cada Espacio. ¿Por qué? Porque son distintos; pueden entrar en colisión el pormenorizar en exceso en el Proyecto de Ley, pormenorizar en exceso, usos que en un sitio son adecuados y pueden ser contraproducentes en otro, y que, a lo mejor, en unos son tradicionales y en otros dejan de serlo.

Usted hacía, al final, tres preguntas. Bueno, ha planteado el tema de la ampliación de límites, el tema del cambio de nombres. Eso son cuestiones que tomamos nota, porque, si eso es así, son ustedes los que lo van a decir, a fin de cuentas.

¿Quién se encarga del inventario? ¡Hombre!, yo pienso que si existen esos órganos de gestión y sobre ellos hay que hacer trabajos del tipo que sea -de carácter científico, incluso-, deben ser ellos los que tengan los medios suficientes para poder llevarlos a cabo, y controlarlos, y revisarlos.

¿Qué medios se van a dotar? Yo creo que está contestado -si es que era en esa línea- en el acuerdo que firmaron los cuatro Grupos.

Y bueno, pues, estoy también en gran parte de acuerdo que carece de rigor científico, pero es que, a veces, en estos aspectos que la Ley pretende contemplar, no puede descenderse al aspecto científico, sino quien desarrolle esas actividades, como he dicho antes, tendrán que darle más o menos carácter al tema. Lo que sí está claro es que cabe la participación en los órganos y en la colaboración para la redacción del plan de científicos de nuestras universidades los primeros, y luego los que sean necesarios.

Le reitero nuestro agradecimiento por la precisión. Y yo le rogaría -porque no lo ha dicho el Presidente-, por si acaso, si eso que usted nos ha transmitido lo tiene por escrito, como tiene una precisión muy superior a la que nosotros podamos haber hecho con la toma de datos, que nos lo hiciera entrega. Gracias.

EL SEÑOR CUESTA JUARROS: No lo tengo aquí, pero lo puedo enviar.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: En todo caso, muchas gracias por sus manifestaciones.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Jambrina. Para comentar y contestar a las preguntas realizadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra don Francisco Javier Cuesta.

EL SEÑOR CUESTA JUARROS: Bueno, ya he dicho que no quiero alargarlo mucho. Simplemente, pues, el tiempo será testigo de si todo lo que se ha dicho aquí, realmente, se ha hecho caso de ello.

Y simplemente... O sea, hay una puntualización que me gustaría hacer: que cuando he hablado de rigor científico creo que... todo el mundo, sí, dice que carece de rigor científico, pero que, muchas veces, en política, pues, el rigor científico hay que dejarlo un poco al lado -creo haber entendido eso-. Entonces, me cabe la duda de si por motivos -estoy empleando siempre la palabra "políticos", pero bueno-, si por motivos políticos se va a dejar que esta Ley no cumpla el rigor científico que yo pienso que debe tener, porque es una Ley para conservación de la naturaleza; y la conservación de la naturaleza, pues, no es una cosa que está por ahí en eso, que es un tema que exige mucho estudio. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Muchas gracias, señor Cuesta. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. No por ánimo de entrar en debate, sino por precisar lo que yo quise decir. Le voy a intentar buscar una frase que resuma la diferencia que puede haber entre la ciencia y las leyes, y es: una ley no tiene por qué ser un teorema; una ley no puede ir contra, pero no tiene por qué ser idénticamente igual. Y, desde luego, no hace falta tener rigor científico para decir que una explotación a cielo abierto mal hecha es un desastre, y, sin embargo, es una decisión política en muchos casos.

Por tanto, lo que he querido decir -y yo creo que se me ha entendido, posiblemente- es que una Ley es una Ley y el desarrollo de una ciencia es el desarrollo de una ciencia. Pero que estoy de acuerdo en que en este caso en concreto, además, cuanta más carga de rigor científico le podamos añadir a lo largo del debate de las enmiendas parciales, la Ley mejorará. De eso no hay duda. Y lo que tenemos, y ofrecemos, es el compromiso de que en ese debate intentaremos añadir a la Ley todo lo que a nosotros buenamente nos parezca que le falta de rigor científico, y compatible con los objetivos políticos de la Ley, que son, como usted muy bien ha dicho, la conservación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Para finalizar esta intervención, ¿quiere añadir alguna cosa más?

EL SEÑOR CUESTA JUARROS: No, nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias. Pues, deseándole, como al resto de intervinientes, un feliz viaje a su paraje natural, solicito la presencia ante el micrófono de los representantes de la Sierra de Paramera y Serrota.

(Se suspende la sesión durante varios minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Reanudamos la sesión. Comparecen ahora los representantes de la Sierra de la Paramera y Serrota. Están presentes don Balbino Gutiérrez García, Alcalde de Solosancho; don Javier Durán Boo, Secretario de Ayuntamiento de este municipio, Solosancho; Patrocinio García Jiménez, Alcalde de Sotalbo, y Teodoro San Pedro Hernández, Alcalde de Riofrío, acompañados de Lucio Velayo... ¿Rey? ¡Ah!, Collado. De Mironcillo... ¿Qué es? ¿Alcalde de Mironcillo? Alcalde de Mironcillo, para que se registre así.

Se ha invitado a comparecer ante esta Comisión a los representantes del espacio... paisaje protegido Sierra de la Paramera y Serrota, de los siguientes términos municipales y núcleos de población:

Riofrío, con Escalonilla, Mironcillo; Sotalbo, con Palacio; Solosancho, con Robledillo y Villaviciosa; La Hija de Díos, Narros del Puerto, Muñotello; Pradosegar, con Barrio de Arriba, Barrio del Medio; Villatoro, Casas del Puerto de Villatoro; Villafranca de la Sierra, con La Ribera; Navacepedilla de Corneja, con Garganta de los Hornos y Garganta de la Sierra; Garganta del Villar y Cepeda La Mora; Mengamuñoz, Navalacruz, Navarredondilla; San Juan del Molinillo, con Navandriñal y Villarejo; y, por último, Navalmoral.

Para expresar o manifestar la posición respecto del Proyecto de Ley de espacios naturales protegidos, damos la palabra, en primer lugar, a don Balbino Gutiérrez García, Alcalde de Solosancho.

EL SEÑOR DURAN BOO: Bueno, en nombre de don Balbino y Solosancho, hablará Javier Durán Boo, con el permiso de esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Un momento. En este caso, ¿quiere decir que tomará la palabra el Secretario del Ayuntamiento de Solosancho, don Javier Durán Boo? Tiene la palabra don Javier Durán Boo.

EL SEÑOR DURAN BOO: Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Esta comparecencia, realmente, debería acortarse a lo mínimo, a la vista de esta nota que nos han pasado, porque muchos de los puntos que hemos reivindicado, pues, venían a recoger las aspiraciones... a que fuesen, efectivamente, recogidos en el Proyecto de Ley.

Por lo tanto, no queda sino felicitar a la Cámara por el consenso conseguido, y felicitarnos también nosotros porque vemos que se da cumplido término a nuestras aspiraciones.

Sin más, paso a leer, entonces, el escrito, con el permiso de ustedes.

Comparezco hoy ante esta Comisión por invitación de la misma. Por ello, sean mis primeras palabras de agradecimiento, por esa deferencia que hace posible que Sus Señorías tengan conocimiento de primera mano sobre las inquietudes y expectativas que el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de Castilla y León ha suscitado en el municipio al que represento.

Es ésta una comparecencia que tiene para el que les habla una significación especial, al permitir exponer determinadas circunstancias que luego explicaré, y que no carecen de importancia para nosotros.

No trataré aquí de cargar las tintas sobre el significado y las repercusiones que para Solosancho tendría la aprobación de este Proyecto de Ley. Y tampoco se trata de aprovechar una coyuntura sobrevenida para ver si se puede obtener una mayor o menor tajada.

Al comparecer ante ustedes, me anima la clara convicción de que nos encontramos ante una situación única, y tal vez irrepetible, para que con el esfuerzo de todas las partes implicadas procuremos el desarrollo integral y armónico de unas zonas privilegiadas, que han merecido la atención del legislador, y que deben ser entregadas, mejoradas, si cabe, a las futuras generaciones.

Hechas, pues, estas breves consideraciones iniciales, paso a exponer cuáles son las inquietudes y anhelos del pueblo de Solosancho.

Primero: delimitación de la superficie de los espacios naturales incluidos en el Proyecto de Ley. Es ésta una preocupación general, por lo que hasta el momento se ha podido observar en todas las comparecencias, así como en la opinión manifestada por la mayoría de los Grupos Políticos, por lo que no nos extenderemos sobre ella. Efectivamente, parece más razonable esperar hasta la aprobación del correspondiente Plan de Recursos, para establecer a posteriori los límites de los espacios naturales a proteger.

Segundo: inclusión de las categorías de monumentos naturales y paisajes protegidos en el ámbito de las ayudas del artículo 42 del Proyecto. El Proyecto de Ley, al definir la denominada zona de influencia socioeconómica, en el artículo 41, lo hace restringiendo a la misma los parques y reservas naturales, excluyendo implícitamente al resto de las categorías, esto es, los monumentos naturales y los paisajes protegidos.

Si bien es cierto que el impacto que supone la declaración de parque natural es mayor que la de un paisaje

protegido, no es menos cierto que ello no debe ser motivo de exclusión de esta categoría del ámbito de las ayudas establecidas en el artículo 42 del Proyecto, máxime teniendo en cuenta que con ellas lo que se pretende es la creación de infraestructuras, mejora de las actividades tradicionales, integración de los habitantes, rehabilitación de la vivienda rural, etcétera, las cuales son necesidades comunes a todos los municipios incluidos en el Plan y no exclusivas de unos pocos.

Tercero: armonización del desarrollo urbanístico. La evolución de los derechos fundamentales, entre los que se encuentran hoy, sin duda, los ecológicos, y, entre ellos, el derecho al medio ambiente, hace que pueda hablarse de su papel como principio rector de la política social y económica, imponiéndose a los poderes públicos su salvaguardia. Hoy se conforma, pues, como un reto para el estado de las autonomías y para la organización administrativa de la ordenación del territorio, la armonización de la actividad económica del hombre con la protección al medio ambiente. Dicha armonización debe encontrarse no sólo en el plano ejecutivo, sino, antes, en el plano normativo y en el de la planificación.

De aquí que, a nuestro entender, pueda tenerse... pueda tener justificación, a la hora de lograr una mayor eficacia en la protección que se pretende, el dotar a los Ayuntamientos incluidos en el Plan de unos instrumentos de planeamiento eficaces, ya que en la actualidad la carencia de tales instrumentos, fundamentalmente urbanísticos, es -nos atrevemos a asegurar- endémica.

Por ello, estimamos debería contemplarse la posibilidad, contando con el compromiso serio y coherente de todas las partes implicadas, de arbitrar las ayudas necesarias para que los Ayuntamientos incluidos puedan dotarse del instrumento de planeamiento urbanístico suficiente para el cumplimiento de los fines perseguidos.

Cuarto: posibilidad de incluir en la futura Ley de Espacios Protegidos otras circunstancias dignas de conservación. Destacaba al principio de mi comparecencia la especial significación que para el que suscribe tiene el hecho de poder ser oído por esta Comisión. Y ello porque me permite poner de manifiesto ante ustedes la existencia de circunstancias que, si bien a primera vista parecen ser ajenas a una Ley de conservación del medio ambiente y de los espacios naturales, como es ésta que ahora se tramita, sin embargo, una meditación más reposada nos muestra lo contrario.

Efectivamente, la conservación de un espacio natural puede justificarse precisamente por su carácter incontaminado y salvaje, si se quiere. Pero al hacer referencia al medio ambiente, ese término adquiere toda su expresión, precisamente, como sinónimo de la integración del hombre con su entorno, con el ambiente donde desarrolla su actividad, donde nace, se desarrolla y

muere. De ahí que consideremos que también es preservar el medio ambiente la conservación de los restos de las culturas hoy desaparecidas, que se integraron en el paisaje, de manera que hoy nos sería incomprensible la contemplación de ese paisaje sin la referencia a los que nos precedieron.

Por ello proponemos a esta Comisión la posibilidad de incluir en la futura Ley la conservación de aquellos restos arqueológicos de especial importancia, que no sólo se integran en el paisaje, sino que sirven para explicarlo y definirlo. Tal ocurre con los restos del antiguo castro celta de..... situado en este municipio, que ha visto en varias ocasiones iniciar su excavación, sin que jamás se haya abordado una campaña en profundidad.

A ello debe unirse, además, la importancia que su excavación y difusión tiene para un pueblo que, como tantos otros, ve marchar cada año a los jóvenes, y no tan jóvenes, en busca de mejores expectativas.

Quinto: aumento de las ayudas. Coincidiendo con lo propuesto por algunos Grupos Políticos y con lo expresado por otros Alcaldes que nos han precedido en la comparecencia ante esta Comisión, estimamos que, si por una parte se van a imponer algunas limitaciones a los municipios incluidos en el Plan, es lógico que reciban una compensación, que puede venir por la vía del aumento de las ayudas e indemnizaciones compensatorias de montaña, y otras ayudas de las contempladas en la vigente legislación.

Pero entendemos que no se trata de pedir por pedir, ya lo dijimos al principio, sino de aprovechar la ocasión única que se brinda a los municipios incluidos en el Plan, para que presenten proyectos y planes de desarrollo armónico que permitan avanzar, conservando a su vez, precisamente, ese algo especial que merece ser conservado.

Sexto: participación de los Ayuntamientos en los órganos rectores correspondientes. También ha sido ésta una cuestión debatida por los Grupos Políticos y aireada por los medios de comunicación, por lo que tampoco nos extenderemos en ella. Simplemente apuntar la posibilidad de que en la futura Ley se amplíe la participación, en los órganos rectores correspondientes, de los Ayuntamientos incluidos en el Plan, ya que no contar con ellos, más que otras cosas, sería una falta de sentido común, del que no dudamos está más que sobrado esta Comisión.

Termino así mi comparecencia, agradeciendo de nuevo la posibilidad que se nos brinda de exponer nuestro punto de vista y las cuestiones que nos preocupan en relación con este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Javier Durán. ¿Algún otro re-

presentante de la Sierra de la Paramera y Serrota desea añadir alguna cuestión?

EL SEÑOR GARCIA JIMENEZ: No estamos de acuerdo con...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Por favor, ¿usted es...?

EL SEÑOR GARCIA JIMENEZ: Patrocinio García, Alcalde de Sotalvo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Tiene la palabra don Patrocinio García Jiménez, Alcalde de Sotalvo.

EL SEÑOR GARCIA JIMENEZ: El pueblo de Sotalvo no está muy de acuerdo con el Proyecto porque se debía haber contado más con los Ayuntamientos para la delimitación del Proyecto del terreno. Y nada más. Ya está explicado todo esto por los demás representantes, así que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Patrocinio García. ¿Algún representante.....? Diga su nombre, por favor.

EL SEÑOR SAN PEDRO HERNANDEZ: Teodoro San Pedro Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Tiene la palabra don Teodoro San Pedro Hernández, Alcalde de Riofrío.

EL SEÑOR SAN PEDRO HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quisiera decirles que yo voy a ser muy breve -porque todos decimos que "voy a ser muy breve", pero nos entretenemos bastante-, y ya no sé si voy o vengo...

Bueno, quisiera decirles yo que estoy de acuerdo con la naturaleza. Somos, de verdad, en mi pueblo, admiradores de la naturaleza; lo que no estamos de acuerdo es con el límite que nos han puesto, que nos coge todo el caso urbano y se mete en una ribera, que sería desagradable que al declararlo de esa forma que no sé... si un señor tiene una parcelita que puede edificar y que le vayan diciendo: no puede usted edificar que esto está protegido.

Y nada más. Más breve que yo no hay nadie. Esa es la misión mía. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Teodoro San Pedro Hernández. Tiene la palabra, entonces, don Lucio Velayo, Alcalde de Mironcillo.

EL SEÑOR VELAYO: Bueno, pues, yo prácticamente lo mismo. Decirle que no estamos de acuerdo en el municipio en los límites del parque natural. Y, vamos,

sobre todo con el artículo 5, que eso de expropiación forzosa y esas cosas ellos lo ven muy mal. Y como bien decían antes otros anteriores, que para los límites, posteriormente, participarían los alcaldes, los ayuntamientos. Entonces, pues, simplemente eso, que eso se lleve a efecto y que de verdad para el límite podamos participar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Lucio Velayo. Para un turno de Portavoces, por el Centro Democrático y Social tiene la palabra, en primer lugar, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque los problemas de mis paisanos los conocemos de sobra. Agradecerles el que hayan venido, nos hayan manifestado por escrito, además de lo que nos han expuesto oralmente, la preocupación que tienen. Empezando por estas últimas a Lucio, Teodoro y a Patrocinio, la preocupación por límites no la tengáis, porque ya se ha quitado de la Ley; no van a ir los límites y se harán después, cuando se haga el Plan de Ordenación de Recursos, en el que vais a participar. Luego ahora, como si no hubieseis leído ningún límite; y, por tanto, se marcarán después de acuerdo con vosotros.

El tema de la expropiación da igual que figure aquí en la Ley o no; está en la Ley General del Estado. Si ha sido preocupación que figure, se puede quitar, pero, por tanto, no desaparece el tema de que... el derecho que tiene la Junta de Castilla y León a poder expropiar.

Y en cuanto a los comentarios presentados por el Ayuntamiento de Solosancho, estoy de acuerdo con todos ellos. Y que, indudablemente, en el estudio del Plan de Ordenación de Recursos se incluirá, icómo no iba a hí a participar el ayuntamiento!, el tema de la ciudad Ulaca la que tanto esfuerzos habéis dedicado y que quizá, a través de esta Ley, sea el instrumento por el cual, de una vez y por todas, se estudie, dada la importancia que tiene, no sólo para el pueblo de Solosancho, sino para toda España, el estudio en profundidad de ese castro. Y que la conservación sea mucho mejor de lo que hasta ahora se ha hecho. Por tanto, os puedo transmitir la tranquilidad a todos, que volváis a vuestros pueblos con la seguridad de que la Ley va a ser un instrumento a favor del desarrollo de todos los pueblos afectados y no un perjuicio, de ninguna manera, para ninguno de ellos.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Muchas gracias. Agradecer la comparecencia y la sugerencia de los representantes de las entidades locales. Y en decir, como

ya lo han dicho otros Grupos, que estamos disponibles a aceptar muchas de sus sugerencias. Y hay una del representante del Ayuntamiento de Solosancho que me parece muy adecuada. Es decir, que los castros celtas o prerromanos también sean reconocidos como espacios protegidos, porque ahora estoy recordando en la comarca de Maragatería-Cepeda, seguro que igual que en otras comarcas, hay numerosos de estos castros, que además son promontorios no cultivados, quiero decir que no se perjudica a nadie, porque sean espacios protegidos y son especialmente relevantes.

Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Natal. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Y muchísimas gracias por este documento que nos han entregado con sus aportaciones. Y, sobre todo, gracias por la paciencia que han tenido de haber estado soportando ahí una larga sesión de esta mañana, pero creo que el tema merece la pena.

Yo no les voy a reiterar lo que ya me han oído con toda seguridad. Simplemente, decirles que este documento es suscribible de arriba a abajo; que, como está escrito, es mucho más fácil analizar, y que en eso estaremos para tratar de mejorar lo que todos nos proponemos en estos días y en estos intercambios.

A Patrocinio, a Teodoro o a Lucio Velayo, pues, yo creo que ya nos han oído todo lo que tenemos que decir al respecto.

A mí sí me gustaría dejarle claro a Lucio Velayo el tema que plantea sobre el artículo 5 de este Proyecto de Ley, de la expropiación forzosa. Yo creo que tenemos que buscar la fórmula de suavizar eso o amoldar eso para aquellos casos que realmente sea necesario; pero que no aparezca como un arma, que da la sensación de que es un arma arrojadiza, que ahí se queda y no se menee usted porque le expropio. Yo creo que eso lo tenemos bastante claro y hay que hacer uso de esa posibilidad sólo y exclusivamente cuando el caso lo requiera, pero que no aparezca en la propia Ley como la amenaza permanente que tiene a uno un poco encogido.

Nada más. Reiterarle mi agradecimiento por esa doble vertiente: la aportación que nos han hecho y el aguante que han manifestado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Don Javier Durán Boo, ¿desea añadir alguna cuestión?, ¿matizar algo?, ¿añadir? Tiene usted la palabra, don Javier Durán Boo.

EL SEÑOR DURAN BOO: Muchas gracias. Bueno, simplemente, y yo creo que en nombre de todos, agradecer la paciencia que han tenido ustedes también,

y de nuevo reiterar la felicitación a la Cámara y felicitarnos nosotros mismos porque esta Ley sea fruto del consenso. Creo que si antes hablaba, en el escrito, del sentido común como uno de los consejeros que toda acción humana debe tener, cuando se trata de aunar varias voluntades el consenso es otro de esos consejeros. Y simplemente reiterar eso. Mi felicitación a esta Cámara por el trabajo que está realizando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Javier Durán. ¿Algún Grupo Parlamentario desea tomar la palabra? En este caso, esta Comisión agradece aquí y yo personalmente, esta Presidencia, en nombre de la Cámara, su comparecencia, sus ideas, sus matizaciones, sus aportaciones, y les desca un feliz viaje de retorno a sus pueblos de origen. Les invitamos a que abandonen las sillas de primera fila e invitamos a que accedan a ellas a los representantes de Montes Obarenes, presentes en esta sala: don Eloy Salcedo Bergado, Alcalde de Cillaperlata; don Valentín López Calvo, Concejal de Pancorbo; y don Bonifacio Gómez Fernández, Alcalde de Valle de Tobalina. Como no conozco directamente a las personas que van a tomar parte o quieren tomar la palabra, ustedes tienen la iniciativa, tóme la palabra la persona que desee y diga en primer lugar su nombre.

EL SEÑOR GOMEZ FERNANDEZ: Bueno, en primer lugar, parece ser que la voy a tomar yo y soy Alcalde del Valle de Tobalina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Don Bonifacio Gómez Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR GOMEZ FERNANDEZ: Sí. Bueno, pues, allá en nuestra tierra tuvimos una reunión, que nos juntamos todos el sábado pasado, toda la zona, y dijeron que vendríamos nosotros tres en representación de la zona. Aquella zona es una zona bastante limítrofe al País Vasco, surcamos con parte de él, y entonces, pues, está bastante actualizado en las construcciones y cosas de esas. Como bien ha dicho un señor antes, que está todo dicho, de lo que hemos oído de contestaciones y de lo que han dicho los demás, pues, poco más o menos pensamos parecido.

Entonces, bueno, queremos que no se margine las construcciones y si alguno quiere hacer un pequeño dentro de, como han caído casos urbanos bastantes en la zona nuestra, pues, que no se margine, pues, algún pequeño proyecto de urbanización industrial, que por allá, como está cerquita del País Vasco, pudiera haber algo. Y que, bueno, nosotros vemos un pequeño vacío en la Ley, si se quiere, en que no ha ido desarrollada. Porque lo normal es que nos hubiera venido no una Ley, pues, un poco mejor que lo que ya teníamos, pero que así, en síntesis, está, bueno, pues, todo bastante genérico, todo va a ir bien. Nosotros decimos la Ley es buena. Queremos, sí, la participación de los ayuntamientos,

también, de todo lo máximo que se pueda, porque los ayuntamientos son realmente los que lo viven, si bien pensamos que alguno de los señores que aquí lo van a defender, de la Junta, ya han sido alcaldes y lo han vivido en sus pueblos. Entendemos que se lo saben. Pero allá, pues, como bien digo, hay varios contrastes, pues, hay gente, algunos de aquí, y otros que tienen incluso minas de arena, que se pueden exportar afuera, a Europa, han sido analizadas y tal. Bueno, nosotros entendemos que, dejando esas cosas en su sitio como se debe, se debe explotar y tanto eso como otras cosas, porque si no sería condicionar, que es lo que toda la gente tiene allí mucho miedo. Yo lo vi el día aquel de la huelga de los tractores, que estaba reunido con esos agricultores, y lo que pensaban es que el palo le iba a ir a los de abajo, cuatro guardas más para regularles, pero que, como reglamento no había, la ley cuando se desarrollara podría haber problemas. Entonces, quieren ver un poco, la gente de abajo, la Ley desarrollada para saber si de verdad les va a venir bien, va a ser compensada, o les viene poco menos un palo a la gente de abajo, como muchas veces ha pasado, sin consultar con ellos, pero el palo para los que le tienen que conservar y compensaciones que no llegaron.

Entonces, bueno, pues, aquella zona, aparte de eso, en la reunión que tuvimos el sábado que estaba toda la comarca, incluso allí hay alguna agrupación alrededor de la central nuclear, vamos asociación de alcaldes de toda la... que llamamos. Entonces, parece que decían también como que ya varias de las competencias, incluso de dar licencias sobre la central nuclear que cae sobre este espacio protegido, que podrían darlas directamente desde arriba. Nosotros entendemos que eso también es conflictivo. El ayuntamiento o los ayuntamientos que están allí saben y suelen vivir sus problemas, y quieren desarrollarlos, y nadie quiere que le quite competencias en las que realmente tiene, por haber caído la central en espacio protegido. Entonces, hay bastante preocupación, se vive bastante, igual al estar el País Vasco más cerca. Y, bueno, queremos, sí, que aquello esté bonito, que mejore, pero a ver, no a cargo de los pequeños, como dicen allí, a cargo de que vengan fondos y se funcione bien.

No sé estos señores lo que querrán exponer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Bonifacio Gómez. A continuación, tiene la palabra don Eloy Salcedo Bergado.

EL SEÑOR SALCEDO BERGADO: Sí. Yo quería decirles, en el ayuntamiento que represento, que no están de acuerdo con esto, porque vivimos de la agricultura, montes y la ganadería. Entonces, mientras no haya bases concretas... Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Eloy Salcedo. Tiene la palabra,

a continuación, don Valentín López Calvo, concejal de Pancorbo..

EL SEÑOR LOPEZ CALVO: Buenos días, señor Presidente y Señorías. Nosotros estamos de acuerdo con la Ley de Espacios Protegidos, pero, claro, nuestro pueblo coge dentro de la zona. Entonces, el problema es si esto se va a poder, luego, edificar como se edifica ahora, sin mayores problemas o después les va a haber.

Después, en cuanto al monte, pues, tenemos unos pastos comunales, unas explotaciones de arena, hay unos estudios hechos por el Instituto Nacional de Minas con una empresa de Miranda, Canteras Cano, para exportar arena probablemente, o hacer una empresa en Pancorbo. Y esto, pues, claro, el temor de la gente es si se va a poder llevar a cabo o al hacer esto se va a quedar todo quieto. Tenemos también unas fincas de ciento cincuenta hectáreas en labrantío, en el centro del monte, y también, pues, nos podemos ver perjudicados por el asunto este, tanto como la corta de leña; y se está desarrollando también ahora la crianza del caballo losino, que lleva ya tres años esto adelante, parece que se ha quedado de momento un poco parado por no sé qué motivos, y los animales están ahí en eso y el pueblo tiene interés de que eso vaya adelante y toda salga bien.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Muchas gracias, don Valentín López Calvo. A continuación, en el turno de Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, una vez más esta mañana, la presencia aquí de mis paisanos. Y a ver si puedo contestarles a la intervención que han tenido.

Dicen que están de acuerdo con la Ley pero que tienen temores. Me parece lógico, me parece lógico. La mejor forma de que esos temores desaparezcan es la participación de ustedes en el propio desarrollo, en su día, de la Ley, y sobre todo la participación en los órganos gestores, como así lo marca la Ley. Es acuerdo ya de esta Cámara que esa participación va a ser importante. En el acuerdo de los cuatro Grupos prefijamos un treinta por ciento, pero está abierto ese treinta por ciento a que pueda ser mayor.

Tienen reticencias hacia las subvenciones, en qué forma van a venir, si van a venir, si va a ser como otras veces, y yo les puedo garantizar que el compromiso que adquiere la Ley es que la subvención, o la ayuda, mejor dicho, la ayuda..... serían las ayudas a las zonas, a los municipios y a las zonas donde estén establecidos los espacios protegidos, son importantes: de un mínimo de 1.000.000.000 de pesetas a un máximo de 3.000.000.000. Pesetas constantes. Ayudas que no son incompatibles

con las que se puedan recibir de otras instituciones, con lo cual se ve claramente que la Ley, si algo va a hacer, es procurar el bienestar de los habitantes de la zona, está claro.

Dicen: usos restringidos. Bueno, la Ley dice, taxativamente, que se podrán seguir con los usos tradicionales de la zona: la explotación agrícola, la explotación maderera, la explotación ganadera, y no solamente se podrá seguir, sino que seguramente, seguramente, una vez hecho el Plan de Ordenación de los Recursos, yo creo que hasta se podrán potenciar, se podrán potenciar. Y en ese Plan de ordenación de los Recursos van a tener participación también ustedes, van a ser ustedes mismos copartícipes. Por lo tanto, esas reticencias yo creo que pueden quedar aclaradas.

En cuanto que la Ley puede condicionar, condicionar el urbanismo. Bueno, la Ley en sí no condiciona el urbanismo; el urbanismo ya viene condicionado por una Ley del Suelo, con unas normas subsidiarias. Sí es cierto que la Ley va a incidir en la tipología de los edificios; pero eso, en todo caso, yo lo entiendo como un beneficio. Y, además, también prevé la Ley que para esos casos en los que la tipología de los edificios y del entorno tengan que ser..., para esos casos prevé una financiación también añadida. Las normas subsidiarias las podrá hacer, seguramente, la Junta gratis. Yo creo, yo que conozco esa zona, que sé de la necesidad que tiene de ordenarse, por la abundancia de gente que viene de las Comunidades periféricas, como ustedes han dicho, el País Vasco y Cantabria, esa zona tiene que seguir viviendo de los servicios. Nada mejor que ordenar un territorio que va a ser foco de atracción, nada mejor que vigilar, que guardar ese territorio; ayudarles a ustedes a que conserven, a que guarden, pero sin que les restrinja nada. La Ley en sí no lo va a restringir.

Yo creo que con esta breve intervención, seguramente he aclarado alguna de sus dudas. Darles las gracias por su comparecencia nuevamente, y esperar que el desarrollo de la Ley... esperar, no, estamos seguros que el desarrollo de la Ley, con las Enmiendas pertinentes que en su día se hagan... Y que nosotros ya hemos recogido, nuestro Grupo ya ha recogido, y en la vía Enmienda tratará de introducirlas, de mejorar esa Ley, ese Proyecto. Darles las gracias, y felicitarlos porque estén de acuerdo con que tiene que existir una Ley de Espacios Naturales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. En primer lugar, agradecer la comparecencia de los representantes del Espacio Natural Montes Obarenes.

Y la verdad es que, después de la intervención del señor Altable, yo ya me he quedado muy tranquilo también. La verdad es que la Ley... todo va a seguir igual, ustedes van a poder hacer exactamente lo mismo que antes de la Ley, los que explotaron arenas hace diez años y que se marcharon dejando allí el pastel, vamos a decirlo así, pues, también. No, eso no es así. Por lo tanto, yo quiero que ustedes se vayan tranquilos desde el punto de vista que nosotros comprendemos que el desarrollo y el progreso de su comarca no puede verse obstaculizado por la Ley; pero que hay cosas que no van a seguir igual también deben ustedes saberlo. Y, desde luego, mi Grupo no va a decirles que todo va a ser igual, garantizado. Y le voy a decir la primera diferencia, para que no haya ninguna duda y ustedes se puedan ir explicándole a su gente la verdad.

Hasta ahora una explotación de arena en su comarca se hacía pidiendo un permiso a Minas, y punto. A partir de ahora, con esta Ley, eso pasa a ser un uso autorizable y por lo tanto tiene que ser sometido a valoración de impacto, y por lo tanto tiene que tener unos trámites muy superiores, que pueden llevar a decir que esa explotación no se hace, que pueden llevar a decir que esa explotación sí se hace; pero que, en cualquier caso, si se hace, tienen que tener unas condiciones de restauración del medio natural, de que cuando se marche el explotador haya dejado aquello en perfectas condiciones, que lo deje repoblado; que si la arena tiene que valer dos pesetas más para que aquello quede en perfectas condiciones, tiene que hacerlo, y sobre todo tiene que hacerlo con arreglo a un plan. Yo creo que eso es bueno, no es malo, porque la arena es un recurso no renovable: el que se la lleva se la lleva, y no vuelve a aparecer. Por lo tanto, hay que cuidar aquello.

Pero no todo va a ser igual. Ustedes van a seguir teniendo su autonomía municipal en el casco urbano, en lo que sea suelo urbano. Pero su planeamiento urbanístico, si lo tienen, tiene que adaptarse inmediatamente a la Ley. Y eso será de oficio, obligatoriamente. Otra cosa es que con los gastos de esos corra la Administración, la Junta; eso es otra cuestión. Pero tendrá que adaptarse. Y si no lo tienen, tendrán que hacerlo. Y si no lo tienen y existe plan de ordenación, prevalecerán los criterios del plan de ordenación sobre la falta -vamos a decirlo así- de planes. Por lo tanto, les obliga a ustedes a hacer cosas que a lo mejor en muchos sitios todavía no se han hecho.

Por lo tanto, no todo va a ser igual. La tranquilidad no puede venirles a ustedes de que se marchen de aquí y nosotros les digamos: la Ley es innecesaria porque, como todo va a ser igual, pues nada, no hay Ley. No, no es así, no va a ser igual. Pero tengan ustedes la seguridad absoluta, por lo menos, de que el Grupo Parlamentario Socialista es perfectamente consciente de que, por no ser igual, las diferencias hay que compensarlas, y de

que si la sociedad quiere que Montes Obarenes sea lo que tiene que ser, tendrá que pagar por ello, y que aquello, su progreso y su desarrollo, siga los cursos que tiene que seguir, compatibilizándolos con la conservación del medio natural, que además es su principal patrimonio, el suyo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Y muchísimas gracias por haber tenido... primero, por estar aquí dándonos sus opiniones, y, en segundo lugar, por haber tenido y demostrado esa paciencia de oídos, casi de manera monótona, contar cuáles son nuestras posturas, o cuáles son nuestras opiniones al respecto de lo que ustedes dicen, pero dejándoles claro que esas opiniones vamos... tratamos de recogerlas y, en la medida de lo posible, introducirlas, para que la futura Ley no constituya algo contra lo que hay que ir, sino que sea algo tan nuestro que estemos dispuestos a colaborar con ella.

Ustedes han planteado el tema de que la Ley, en principio, el Proyecto en principio es bueno, pero que no ha sido desarrollado. Claro, es que el desarrollo de esta Ley, que es donde va a radicar, fundamentalmente, esa participación de hecho en el mismo, se basa en los planes de ordenación que va a tener cada territorio incluido como espacio natural, en la que se va a decir lo que se hace, cómo se hace, por qué se hace, cómo se indemniza lo que se prohíbe, y lo van a decir ustedes también. Quiere decirse, en ese sentido, que una Ley de protección, no nos engañemos, una Ley de protección pone determinadas trabas a determinadas actuaciones; pero eso tampoco nos quiere... y, lógicamente, debe de contemplar las compensaciones lógicas de aquello que limita. Pero lo que no debemos de olvidarnos, o ponerlo sobre la Mesa de una manera, pues, un poco violenta... No es que se haya producido así, pero es mi forma de expresarme. Es decir, si vamos a conservar un espacio natural con unas actividades que lo han mantenido en las condiciones de conservar, hasta ahora vigentes, yo entiendo que hay determinado tipo de actividades que ustedes han nombrado -la ganadería, la agricultura, los caballos salvajes, etcétera, etcétera- que no tienen por qué entorpecer el objetivo que se busca, que es el desarrollo. En ese sentido, yo creo que la cuestión ya la tenemos todos lo suficientemente clara.

Y en el tema del urbanismo, bueno, hay que andar con cierto cuidado. Es decir, ustedes tienen una cierta autonomía, pero están con una norma que ustedes han aceptado, con ese plan de ordenación, que va a ser el desarrollo de esta Ley, que pondrá determinadas cuestiones con la que ustedes yo parto del principio en que van a estar de acuerdo porque ustedes van a participar;

y, si no se aprueba, o no se hace, pues, es que no entra en vigor.

Pero es cierto que no podemos... que tenemos que tratar de conseguir, en resumidas cuentas -y con esto termino-, que tenemos que tratar de conseguir el compatibilizar, hacer posible un desarrollo de las zonas con el objetivo de la conservación, y eso yo creo que tenemos que... es posible, es deseable y nosotros entendemos que se hace necesario ya.

Y nada más. Reitero mi agradecimiento y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Jambrina. Por parte del representante de Montes Obarenes ¿se desea añadir alguna cuestión? Tiene la palabra don Bonifacio Gómez. Tome el micrófono, por favor.

EL SEÑOR GOMEZ FERNANDEZ: Bueno, pues... ¡Hombre!, por principio, si la Ley se desarrolla conforme a que los Ayuntamientos están presentes en el desarrollo y, como ya he dicho, varios de los Consejeros también habrán sido alguna vez Alcaldes de sus zonas y tienen que saberlo... Lo que pasa es que, bueno, a nosotros nos ha tocado, tal vez por estar en el Valle de Tobalina y vivir allá la Central Nuclear, palos por bastantes sitios, y varias veces. Y ya, pues, sí que insistimos más en que participen los propios Ayuntamientos, porque las leyes nos suelen venir dadas de muy alto, cuando llegan abajo son difícilísimas desarrollar, por no imposibles, y, claro, nos dejan bastante atónitos de que no se consulte más con la gente de abajo los problemas que luego se desarrollan en las propias zonas.

Entonces, bueno, que con la Ley estamos de acuerdo, que, si se desarrolla bien, vamos a mejorar. Pero lo que dice allá la gente, como sí que está, pues es que no sea sólo para que los de afuera lo pasen mucho mejor, la vida social suba... Sí a beneficio nuestro, pero, si a nosotros no nos paga nadie lo tenemos difícil. Viene una central nuclear para beneficio social del país, ya nosotros hasta hace cuatro días no nos oía a nadie, ni hay una carretera para salir, ni hay nada allá. Entonces, vamos a entendernos. ¿Se va a desarrollar por el bien social de todos los que vienen a vernos y a vivir, o se va...?

Eso es lo que dice Valle de Tobalina, que ya mantiene una Central Nuclear hace muchos años, beneficio social de la sociedad, que no se opone a ella por oponerse, pero, bueno, que se vea, que se vea en la Ley. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Bonifacio Gómez. Don Eloy Salcedo ¿desea añadir alguna cuestión?

EL SEÑOR SALCEDO BERGADO: Yo quisiera aclarar... El coto de caza que tengamos allí, a ver cómo

va a quedar, si se puede seguir o cómo va a quedar eso. Y hay subastas de madera, si va a seguir igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Eloy Salcedo. Don Valentín López, ¿alguna cuestión más?

EL SEÑOR LOPEZ CALVO: Yo estoy de acuerdo con el Portavoz del Partido Socialista que la cosa no va a quedar igual, la cosa va a cambiar, y para eso se hace esto, me parece a mí. Ahora, el perjuicio que tengamos los del pueblo, pues, de alguna manera hay que compensarlo. Si, por ejemplo, la arena va a costar mucha dificultad el sacarlo, o se va a quitar, y la corta de leñas lo mismo, ese es un perjuicio que tienen los vecinos del pueblo. Entonces, claro, las compensaciones podían ir por otras vías, como zonas de alta montaña, o cosas de esas, para que la gente no tenga esos perjuicios que pueda tener. Después de las valoraciones que hagan respecto al coto de caza y a otras cosas que tiene el monte este, pues, nos interesaría saber también a ver cómo se iba a hacer esto. Porque hoy, por ejemplo, el coto este vale 2.300.000 pesetas para el pueblo; si después lo valoran en una cifra que dicen aquí no hay caza más que para pagar 1.000.000 de pesetas o medio millón, esos son costos que van a espaldas de la gente que allí vive.

Y después, también quisiera decir que, aparte del Ayuntamiento, en Pancorbo, por ejemplo, funciona una asociación cultural que es bastante representativa en el pueblo y funciona bien, y también podía estar, al hacer la Ley, a la vez del Ayuntamiento, estar también representada la asociación esa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Valentín López Calvo. A continuación, el último turno para los Portavoces, ¿desea intervenir el Grupo de Centro Democrático y Social? Tiene la palabra don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo primero quiero tranquilizarles a ustedes y decirles que la Ley trata de favorecer; la Ley se hace para que eso se conserve, se mejore y se potencie. Eso está en el espíritu de la Ley, del Proyecto de Ley. Desde ese espíritu, yo no entiendo que tenga que afectar negativamente a los ciudadanos, ni en su capacidad de producción ganadera, ni maderera, ni industrial. Habrá que regularlos; sí, habrá que regularlo y habrá que ordenarlo. Y yo entiendo que después de una ordenación, después de una ordenación nunca se producen efectos negativos para la economía de la zona. Y si, efectivamente, algunos usos pueden ser más o menos restringidos -que serán muy especiales, y a mí me parece que la Ley no contempla claramente que no se pueda desarrollar una actividad industrial que se viene desarrollando, otra cosa es que habrá que regularla, como ya he oído

decir aquí, otra cosa es que habrá que regularla-, desde ese punto de vista, yo entiendo que la Ley lo único que va a garantizar es el aumento de calidad de vida de los ciudadanos de toda la comarca.

Por lo tanto, nada más. Y darles las gracias por su presencia nuevamente. Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues, yo me alegro de que los representantes de Montes Obarenes se lleven la impresión de que no todo va a ser igual. Y me alegro de que, igualmente, se lleven la impresión de que nosotros lo sabemos y que, como lo sabemos, procuraremos tomar las medidas de carácter legislativo, que no sólo no sea igual, sino que sea mejor.

De cualquier manera, yo creo que lo que regule la Ley van a poder ustedes participar en ello. Porque podían haberse encontrado, el día veintinueve de noviembre del año pasado, con la desagradable sorpresa de que ustedes eran un paisaje protegido, sin más. La Ley no va a aprobar eso, la Ley que se apruebe no va a declarar el espacio; va a permitir que en el plazo de un año se declare y que ustedes participen en la elaboración de lo que allí se haga. Bien entendido que lo que ustedes digan no tiene carácter vinculante, que las cuestiones se hacen por debate, por consenso, que en los diálogos todo el mundo cede, que... etcétera. Porque, claro, si al final el asunto es una cuestión de... tal, no hay nada que hacer. Pero lo que sí está claro es que eso va a permitir que ustedes participen y que, una vez aceptado el asun-

to, pues, ustedes sean solidarios con lo que allí se diga y se transformen en unos buenos conservadores de su propio medio, que es a ustedes, interesándonos a todos, es a ustedes, sin duda, a los que más interesa.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Por parte de los representantes... Perdón. Vuelvo a comenzar.

Gracias a los representantes de Montes Obarenes. Y esta Presidencia debe de comunicar, y para que conste a efectos formales, que habiendo sido convocado para la mañana de hoy el espacio protegido monumento natural de Ojo Guareña, para las diez horas cuarenta y cinco minutos, no ha comparecido, y es el único de los que se han invitado y no ha comparecido. Con lo cual, se dan por finalizadas las comparecencias de representantes de municipios, Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales de los distintos monumentos naturales y paisajes protegidos afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

Según, y a tenor de lo dispuesto por la Mesa de estas Cortes de Castilla y León, el plazo para la presentación de Enmiendas finalizará a las veinticuatro horas de finalizadas las comparecencias. Por tanto, la presentación de Enmiendas se admitirá hasta las quince horas cuarenta minutos de mañana, día diez de abril.

Agradeciendo su presencia, deseándoles un buen feliz viaje de retorno, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta minutos).